



BOLETIN

No. 1 · enero / febrero / marzo · 1993

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas



1/93

Contenido

Editorial

Pág. 2

Una Perspectiva de los Pueblos Indígenas sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Por: Victoria Tauli-Corpuz

Pág. 3

Filipinas

Un año después de Pinatubo

Por: Pinky C. Serafica

Pág. 18

China

Las minorías en China

Por: Rosa Murphy

Pág. 25

India

Desarrollo, Destrucción y los Adivasi en India

Por: Raajen Singh

Pág. 29

Rusia

¿Se encuentra una vez más el pueblo Udege enfrentado a la amenaza de desaparición?

Por: V. A. Shnirelman

Pág. 31

Sentencia de corte anunció el fin de firma maderera extranjera

Pág. 37

Canadá

Notas para comentarios. Sobre la reubicación de los Inuitas Inukjuak en Grise Fiord y Resolute Bay

Por: Rosemarie Kuptana

Pág. 38

País Saami

Suecia aprueba ley sobre un Parlamento Sami

Por: Claus Oreskov

Pág. 43

Los Sami en cuatro países

Por: Tomas Cramér

Pág. 45

GTPI

Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas Participación Indígena

Informe sobre un estudio de la experiencia indígena y el rol del Fondo de

Derechos Humanos para Pueblos Indígenas

Por: Fay G. Cohen

Pág. 49

Méjico

Movilización indígena en Méjico

Por: Heidi Moksnes

Pág. 55

Nagaland

Declaración de IWGIA referente a los recientes acontecimientos, 4/2/93

Pág. 58

NOTICIAS BREVES

Pág. 59

Editorial

Se estima que en Asia se encuentra el 75% del número total de indígenas del mundo. Pero esta enorme diversidad cultural se ve seriamente amenazada por las desastrosas políticas sobre recursos naturales de la región. Es por ejemplo en Asia en donde desaparece con mayor rapidez la selva tropical. Las invasiones de compañías mineras y madereras de sus territorios ancestrales así como la construcción de represas y centrales hidroeléctricas, violan los derechos de los indígenas de casi toda Asia. A pesar de esta alarmante situación todavía no se han tomado medidas de importancia para detener este proceso.

Los pueblos indígenas han sido los únicos que han podido vivir en armonía con su medio durante miles de años, y con el saqueo y la destrucción de sus tierras está desapareciendo rápidamente el sustento de su existencia.

Victoria Tauli Corpuz presenta aquí una reseña de las consecuencias de los programas de desarrollo en Asia sobre el medio ambiente y los pueblos indígenas al mismo tiempo que elabora algunas recomendaciones para impedir que se continúe con la destrucción de la tierra.

También profundizamos las consecuencias del desplazamiento de miles de indígenas *ayta* a campamentos de refugiados como consecuencia de la erupción del monte Pinatubo en junio de 1991. Las autoridades filipinas no han podido garantizar las necesidades básicas de los refugiados generándose un marcado deterioro de las condiciones de vida de los *ayta*.

Si bien en China se experimenta una mayor tolerancia oficial hacia las llamadas minorías nacionales, continúan las tensiones entre las 56 minorías chinas y los *han* en el contexto de la asimilación cultural orquestada por el gobierno.

Trasladándonos a India, vemos de qué manera los diversos proyectos de desarrollo han obligado al desplaza-

miento de millones de personas. En aras del progreso unos diez millones de *adivasi* han sido desplazados por los menos una vez en los últimos 45 años.

Los profundos cambios y la incertidumbre que vive Rusia continúa siendo perjudicial a los pueblos indígenas. En este número tomamos el caso de los *udegas* en el lejano oriente ruso, que estuvieron a punto de perder una importante parte de su territorio. Si bien la Corte Suprema rusa impidió que esto suceda, persiste la amenaza sobre los derechos de los indígenas en Rusia.

En Suecia el parlamento aprobó una ley sobre el parlamento sami al mismo tiempo que se aprobó la legislación sobre la explotación de renos. Lo que los *samis* creían iba a ser un paso adelante en sus reivindicaciones ha significado un empeoramiento de su situación. Las resoluciones tomadas no reconocen a los *samis* como pueblo autóctono en la constitución sueca, ni se toma en cuenta la lengua sami al mismo nivel que la sueca. Al mismo tiempo las nuevas propuestas para la caza, pesca y explotación de renos atentan contra los derechos *samis*.

Pasando al foro de las Naciones Unidas, Fay Cohen examina el funcionamiento del Fondo de Derechos Humanos en la participación indígena del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Sin duda, el Fondo brinda una ayuda esencial y su funcionamiento contrasta con el estilo "distanziado" de otros sistemas burocráticos.

Tratamos también la situación de los pueblos indígenas en Méjico. Este es uno de los 4 países que ha ratificado la Convención 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo todavía hay un largo trecho para cumplir con las disposiciones de la OIT.

Por último presentamos la declaración del Consejo Directivo de IWGIA sobre las continuas violaciones de los derechos humanos en Nagaland. □

Alejandro Parellada

Una Perspectiva de los Pueblos Indígenas sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Por: Victoria Taulí-Corpuz

Introducción

El mayor número de pueblos indígenas en todo el mundo se encuentra en Asia. De un total de alrededor 200 millones de indígenas a nivel mundial, alrededor de 150 millones se encuentran en Asia. Estos pueblos indígenas han vivido por siglos en ecosistemas que son considerados hostiles por el mundo "civilizado". Sin embargo, estas áreas hostiles se han convertido en blancos de la explotación de recursos por las grandes empresas y los gobiernos debido al descubrimiento de que tales áreas son enclaves de ricos recursos naturales.

El sureste de Asia tiene una de las más ricas selvas tropicales. Una inspección hecha en 1982 por FAO dice que las selvas tropicales de todo el mundo cubren 1,16 billones de hectáreas. La selva en Africa cuenta con el 20%, el sureste de Asia con el 25% y la de América Latina con el 55%. La triste realidad, sin embargo, es que también aquí es donde la más rápida destrucción de selvas está aconteciendo.

Una comparación del ritmo de deforestación de 1970 a 1980 muestra que sólo en el sur y sureste de Asia, 21.000 km² de selva tropical originaria es perdida anualmente. En Africa la pérdida anual es de 7.500 km², mientras que en América Latina es de 15.500 km²(1).

De acuerdo con un estudio de FAO de 1984, 5.000 hectáreas de selva son destruidas cada 24 horas en el sureste de Asia. Este ritmo de deforestación es coherente con la información de que el sureste de Asia está contribuyendo con el 40% del total de la exportación de madera mundial.

A pesar de esta tasa tan alarmante de deforestación que está ocurriendo en Asia, todavía no se han tomado medidas impor-

tantes para detener esto. Las selvas tropicales que son los nichos ecológicos de la mayoría de los pueblos indígenas en Asia siguen siendo explotadas por su madera indiscriminadamente. La violación de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas a sus territorios tradicionales continúa.

Mientras que los efectos de semejante destrucción han sido sentidos no solamente en Asia sino en todo el mundo, se ha observado que hay una falta de voluntad política entre los gobiernos para encararla de una manera comprensiva. La exportación de madera ha sido parada en países como Filipinas pero negociantes sin escrúpulos se las arreglan todavía para contrabandear valiosa madera dura al Japón. Sarawak que tenía el 76% cubierto de selva a mediados de los 80 se está convirtiendo rápidamente en un estado sobreexplotado debido a la gran demanda de madera por países como Japón, Corea del Sur, los Estados Unidos y hasta aquellos de Europa.

El único factor en común que se podría tomar en cuenta para las selvas tropicales restantes es la fuerte resistencia de parte de los pueblos indígenas a la colonización, a la explotación maderera y minera a gran escala y la construcción de presas hidroeléctricas. Estas tierras son consideradas por ellos como su dominio ancestral, sus territorios tradicionales o nicho ecológico, las cuales deben proteger para las generaciones futuras.

Los pueblos indígenas son virtualmente los únicos que han tenido éxito en administrar un medio ambiente sustentable a través de miles de años. El hecho que han podido existir en armonía con ecosistemas como la selva durante miles de años así lo testifica. Es debido a ésto y al hecho que defienden estas tierras con sus vidas, que los pueblos indige-

nas pueden ser llamados legítimamente los ambientalistas originarios.

La creencia de que el movimiento ambiental se originó en el norte es un mito. Los movimientos ambientalistas comenzaron cuando los pueblos indígenas lucharon contra las fuerzas que querían usurpar sus tierras y querían solamente explotar sus recursos naturales.

Este informe intenta presentar las perspectivas de los pueblos indígenas de Asia sobre medio ambiente y desarrollo. Tratará sobre cómo fueron capaces de existir en armonía con su medio ambiente a través de miles de años. Investigará su visión del mundo, sus sistemas de creencia, y sus leyes consuetudinarias y tradiciones que surgieron de esta visión del mundo.

Contaremos las historias de cómo sus tierras han sido invadidas por compañías en busca de beneficios. También se revisarán sus luchas contra tales invasiones, sus luchas para aferrarse a sus territorios tradicionales y sus economías sustentables.

Finalmente, presentará algunas recomendaciones a cuerpos que tengan poder para continuar la degradación del medio ambiente o de actuar decisivamente para salvar la tierra. Como los pueblos indígenas han jugado papeles importantes en salvar lo que queda de su ambiente natural, aún a expensas de sus propias vidas, tienen una alta base moral para ofrecer propuestas y posibles alternativas a lo que existe en el presente.

Diversidades y similitudes

Los pueblos indígenas asiáticos tienen mucho en común pero cada uno de ellos también tiene características particulares que lo diferencian de los otros. Antropólogos de la Universidad de Bergen estiman que las cul-

turas indígenas de todo el mundo alcanzan a 5.000 y esto compone el 90-95% de la diversidad cultural existente.(2) Time International dice que hay 15.000 culturas que quedan sobre la tierra y "guardadas en la memoria de los ancianos, curanderos, comadronas, granjeros, pescadores y cazadores".(3)

Como los pueblos indígenas asiáticos conforman alrededor del 75% del número total de pueblos indígenas de todo el mundo, entonces es seguro asumir que es en Asia donde la diversidad cultural sustancial puede ser encontrada. Estas ricas culturas brindan el vínculo con el tiempo cuando la gente vivía armoniosamente con la naturaleza.

Esta diversidad cultural ha sido mantenida debido a la afirmación de los pueblos indígenas de su derecho a ser diferentes y distintos. Desafortunadamente, sin embargo, esta distinción ha sido considerada como retrasada, primitiva o bárbara por los colonizadores y subsecuentemente por la mayoría subyugada por ellos.

Con el saqueo agresivo de la selva y la destrucción de las tierras de los pueblos indígenas muchos de los pueblos indígenas que son los depositarios de esta diversidad cultural están desapareciendo rápidamente. De la misma manera, la diversidad biológica que puede ser encontrada principalmente en los nichos ecológicos de los pueblos indígenas ha sido reducida a un ritmo sin precedente.

Los niveles de organización alcanzados por los pueblos indígenas de Asia varían mucho. Sólo hay unos pocos que están organizados a través de varios grupos tribales y han conseguido proyectar sus asuntos internacionalmente. La mayoría están en gran parte solos y aislados aún del actual movimiento popular de sus países. A pesar de su aislamiento, han estado agitando sus propias luchas para defender sus tierras, para que no les sean quitadas y destruidas. Los atentados que se han hecho para desarraigarlos de sus tierras han sido resistidos de diversas maneras.

Visión del mundo común, valores comunes - unicidad con la naturaleza y armonía con la comunidad

Mientras que hay diversidad de cultura, asuntos, luchas y niveles de organización entre los pueblos indígenas de Asia, también comparten muchas cosas en común. La más importante de estas es una visión del mundo común. La armonía con la naturaleza - que es característica de cómo los pueblos indígenas de Asia vivían en el pasado y hasta el presente. La tierra es considerada como una entidad viviente y todo lo que contiene tiene un alma.

"Para los pueblos indígenas, la tierra es vida y sangre. Es una entidad viviente, con una espiritualidad y una sacralidad propia. La tierra provee seguridad para su sobrevivencia continua; provee alimento, ropa, medicinas, combustibles y todos los materiales necesarios para su existencia - así como protección de sus enemigos. La tierra es también la escuela de sus niños y el lugar de descanso de sus antepasados.

Es la tierra... que da vida y sentido a todo su ser; ya que es en la tierra que su historia e identidad son contenidas. Es también la tierra la que asegura su viabilidad como un pueblo independiente, y se encarga de su desarrollo social y cultural.

Los pueblos indígenas, por eso, no solamente tienen una dependencia material con respecto a la tierra sino que también comparten una relación espiritual con ésta. "(4)

La relación entre los pueblos indígenas y su territorio está comprendida en el concepto de un nicho ecológico o tierra natal. Un grupo distinto de pueblos indígenas está asociado con un territorio particular - el dominio ancestral o *el* territorio ancestral. Su identidad como pueblo no puede ser separada de su dominio ancestral. Este dominio ancestral incluye toda la tierra donde están sus casas, y todo lo que hay en la tierra alrededor de ellos que es vital para sus vidas como pueblo. Esto quiere decir las terrazas de arroz, los cultivos "swidden" (de quema y limpieza), los ríos, los mares, las selvas y los huertos, los terrenos de caza y de pastoreo, los cementerios y los sepulcros sagrados.

La consideración de los pueblos indígenas de Asia de sus territorios como sus tierras ancestrales es un concepto "holístico" que integra historia, cultura, economías y políticas.

"Nuestra dignidad y autorespeto data de nuestros profundos y arraigados lazos espirituales e históricos con nuestra amada tierra ancestral, ancestral - porque pertenece a los antepasados en cuya semejanza nuestras generaciones continúan y de los cuales la tierra es transmitida. Hogar - el terreno de entrenamiento para la compasión humana, disciplina tribal, y responsabilidad. Tierra - La Tierra Madre de la cual hemos nacido y en la cual morimos, de la cual nuestras vidas depende, a través de la cual nuestras formas espirituales permanecen intactas. Imponer cambios en este antiguo orden serviría para destruir nuestra dignidad e identidad como pueblos indígenas.

Sin la tierra, el pueblo está perdido. Sin el pueblo la tierra está perdida.(5)

Los indígenas creen que su cultura nació y se alimentó de la selva. Ven vida en toda crea-

ción debido a que tienen un gran sentimiento de respeto por toda vida. La sobrevivencia humana para ellos es dependiente de la existencia de la selva. Han establecido al árbol como un símbolo de su relación viviente con la naturaleza. Es dentro de este contexto que desarrollaron un conocimiento sistemático de las plantas y de los ecosistemas de la selva que los llevó a su formulación de los principios más básicos de la administración de la selva.

Entre los indígenas, la tierra no es solamente para la sobrevivencia económica sino también para la sobrevivencia cultural y religiosa, no solamente para la generación del presente sino también para las generaciones futuras. Debido a esto incumbe a todo y cada uno de los indígenas, proteger, y nutrir la tierra para aquellos que están por venir. Dicen "no heredamos esta tierra de nuestros antepasados, la tomamos prestada de nuestros hijos". Tienen que regresar lo que pidieron prestado en su estado original.

Como tienen esta visión sagrada y reverente de su tierra, cualquier atentado contra la tierra es considerado un atentado a todo lo que consideran sagrado. Cuando se enfrentan a la derrota al tratar de defender sus tierras y son sacados a la fuerza de éstas, la primer cosa que hacen es realizar rituales para pedir perdón a los espíritus de sus antepasados. Después desentieran los huesos de sus muertos y los llevan con ellos a donde van.

Es también en su identificación con su tierra que los pueblos indígenas construyen su cohesividad y unidad como pueblo. En la cumbre de la lucha de la Presa Chico en la Cordillera, Macli-ing Dulag decía esto;

"¡Pueblo! Les digo, la cuestión de las presas no es una cuestión política. ¡La cuestión es la vida - nuestra vida Kalinga!

Y qué es la cosa más preciada para los seres humanos? ¡La vida!

Si la vida es amenazada ¿qué es lo que uno tiene que hacer? ¡Luchar! Esto, uno lo tiene que hacer, de otra manera será deshonrado. Eso es peor que la muerte. Si no luchamos y se construyen las presas, morimos de todas maneras. Si luchamos, morimos honorablemente. Los exhorto a todos ¡luchen!

Y porque estamos dispuestos a luchar ahora, nuestros hijos pueden ganar y quedarse con esta tierra Kalinga. Y así la tierra se volverá aun más sagrada, alimentada por nuestro sudor y nuestra sangre.

Entonces nosotros que nos sacrificamos para que ellos puedan vivir y estar seguros y felices, nos perpetuaremos en ellos y nutriremos las generaciones, cuidando de los campos, los "pappayaw" (campos de arroz), el



La tercera área de selva húmeda del mundo está en Indonesia. Cuando a las compañías extranjeras les fue permitido entrar en Indonesia para explotar los recursos forestales, la explotación maderera comercial en gran escala se tornó más agresiva. Foto: Archivos de IWGIA.

"ili" (comunidad), bendiciendo sus vidas hasta la eternidad.(6)

La reverencia por la tierra significa que uno no puede ser propietario de la tierra. Por consiguiente, uno no puede comprarla o venderla como si fuera un objeto. Lo que los pueblos indígenas tienen son solamente los derechos usufructuarios de la tierra. Poseen la tierra mientras que la cultiven. Al trabajar en ella una relación espiritual y legal es establecida.

Cuando la Corporación Nacional de Energía les pidió a los *kalingas* que mostrarán títulos para probar su propiedad de la tierra contestaron:

"Tal arrogancia (le hablar de ser propietario de la tierra, cuando uno es propiedad de la tierra (cuando muere). ¿Cómo se puede ser propietario de eso que vivirá más tiempo que uno? Solamente la raza es propietaria de la tierra va que la raza vive para siempre"(7)

El derecho para usar la tierra incorpora obligaciones de parte de los individuos o de la comunidad. Estas obligaciones van desde no poseer más tierra de la que uno pueda usar, para asegurar que se tenga buen cuidado de ella para que las generaciones futuras la puedan usar. También implica que uno deberá realizar los rituales prescritos cuando uno entra en relación con la tierra.

El desarrollo de valores centrales de importancia entre los pueblos indígenas está también fundado en esta relación. Estos valores son armonía con la naturaleza y armonía dentro de la comunidad. Al adherir a estos valores la sobrevivencia, la continuidad y el desarrollo de los pueblos indígenas serán asegurados.

La agricultura "swidden" como una actividad agrícola ambientalmente sustentable

La agricultura "swidden" ha sido sujeta a acusaciones injustas y sin bases de parte de

los gobiernos, instituciones financieras como el Banco Mundial, grandes empresas e incluso de algunos ambientalistas, como una causa mayor de despojamiento y deforestación. Ya que los pueblos indígenas son los más comprometidos en esta práctica agrícola, por eso, los pueblos indígenas se consideran agentes de deforestación. Esta es otra manifestación de cómo los pueblos indígenas son discriminados.

Muchos estudios ya han sido hechos por antropólogos, agricultores y sociólogos, mostrando que la agricultura "swidden" es una práctica agrícola muy sustentable. La mayoría de los pueblos indígenas están dedicados a la agricultura "swidden" desde tiempos inmemoriales. Su práctica ha mostrado que la agricultura "swidden" o los cultivos rotativos son muy compatibles con una ecología de la selva tropical.

El principio requerido de este proceso es cultivar la tierra en una base de rotación, para permitir que la tierra descansa y rege-

nere su fertilidad. Las plantas que crecen en los terrenos "swidden" pueden ser arroz, cultivo de tubérculos, maíz, caña de azúcar, calabazas y otras cosechas necesitadas por la comunidad. Después que las cosechas han sido cultivadas y cosechadas durante una o dos temporadas, entonces se permite que la tierra quede en barbecho. Después de 4 a 10 temporadas, los que cultivan pueden regresar a la misma tierra y hacerla producir otra vez.

De la estrecha interacción y relaciones que los pueblos indígenas tienen con la tierra adquieren un adecuado conocimiento de los distintos tipos de tierra, de cuáles cosechas serán más aptas para una tierra en particular. etc. También pueden decir cuándo la fertilidad de la tierra es reducida y cuánto tiempo se le deberá dejar descansar.

Las tierras de los pueblos indígenas de Asia son generalmente montañosas por lo que la tierra no es tan fértil y es muy inadecuada en nutrientes de plantas. Por lo tanto hay una necesidad para aumentar los nutrientes en la tierra a través de la vegetación encontrada sobre la tierra. Cuando esta vegetación se quema sus nutrientes acumulados en las cenizas son liberadas en la tierra.

La erosión de la tierra es mínima cuando se usa el proceso "swidden", debido a la baja tecnología utilizada, el cultivo de la tierra es sólo hecho en la superficie, por eso la alteración del suelo es insignificante. Pruebas llevadas a cabo en los terrenos donde se utiliza el proceso "swidden" en Sarawak han mostrado el nivel mínimo de erosión en tierras abruptas en pendientes de 25 grados. El tipo de cosecha cultivada es también un factor que reduce la erosión de la tierra. (8)

Las granjas "swidden" son usualmente utilizadas para cultivar diferentes tipos de cosechas. El cultivo múltiple satisface las necesidades de los agricultores y contribuye a la conservación de los suelos. El tiempo correcto para cultivar diversas cosechas es importante para asegurar el suministro constante de comida para los granjeros. La diversificación de cultivos plantados a la vez es una manera efectiva para reducir el crecimiento de mala hierba y el desarrollo de enfermedades producidas por plagas.

Un estudio de los agricultores rotativos *hanunoo* en Mindoro. Filipinas, ha mostrado que pueden cultivar 77 variedades de plantas. Los *tiruray* en el suroeste de Mindanao. también en Filipinas, están cultivando 107 tipos de plantas, 78 de estos son de tipo alimentario y el resto son usados como medicinas o vendidos como cosecha comercial. Estas plantas son usadas ya sea para comida o para medicinas. (9)

El papel crucial de la mujer indígena en la administración y la utilización de recursos

Las mujeres indígenas tienen un papel crucial en asegurar que los recursos disponibles en su dominio ancestral sean administrados y utilizados de una manera sustentable. En casi todas las sociedades indígenas asiáticas, las mujeres son las que están encargadas de la producción de subsistencia. La producción de arroz y de tubérculos, ya sea en los lugares donde se cultiva con el proceso "swidden" o en las terrazas de arroz es principalmente realizada por ellas.

La tecnología indígena que ellas mismas desarrollaron son apropiadas y favorables al medio ambiente. Sus herramientas para excavar son ligeras, para poderlas llevar fácilmente por las montañas, y lo suficientemente sencillas para cavar simplemente la superficie de la tierra. Ellas saben qué hierbas malas pueden funcionar como pesticidas y las plantan alrededor de sus cultivos "swidden" y de sus terrazas de arroz.

Incluso el mantenimiento de la diversidad biológica es parte de su papel. Son las encargadas de seleccionar las semillas y preservarlas para ser usadas en la próxima cosecha. Son las criadoras de plantas y las administradoras del banco de semillas.

Las mujeres son también las curanderas tradicionales. Saben qué plantas de la selva son medicinales y cuáles pueden usarse para contracepción y aborto. Desafortunadamente, mucho de este conocimiento desapareció con la introducción de medicinas químicas occidentales. Realizan rituales curanderos para apaciguar los espíritus de los muertos.

Son expertas en suelos, las conservadoras de la fertilidad de la tierra. Tienen un conocimiento extenso de los tipos de tierra y de cuáles cultivos son mejores para plantar en la tierra, en el momento adecuado. Ellas también determinan el período de tiempo en barbecho. Su práctica de abono, el uso de fertilizantes orgánicos, y el uso de plantas como pesticidas, son el resultado de su asociación de siglos con la tierra para producir vida para generaciones de indígenas.

Aparte de sus papeles en la producción y procesamiento de alimentos de subsistencia, son también las que buscan agua y las proveedoras de combustibles.

La selva es crucial para su eficacia en realizar todos estos papeles. Su trabajo en la producción de alimento es completamente dependiente de la administración de la integridad y diversidad de la selva. La selva es la fuente de la fertilidad del suelo, la fuente de agua para la irrigación y la bebida, y la fuente

de combustible para cocinar. Provee comida y plantas medicinales.

"Debido a que la recolección de alimento y recaudo de forraje ha sido principalmente el trabajo de las mujeres, las mujeres como procuradoras de alimentos eran muy críticas para administrar y renovar la diversidad de la selva... La administración indígena de la selva, siendo principalmente el dominio de las mujeres para producir sustento, estaba por lo tanto en un estado de desarrollo cuando los británicos llegaron". (Shiva:61)

Como consecuencia de estas actividades vitales, que incluye los papeles de parir hijos y criarlos, son también las más interesadas en el mantenimiento del balance ecológico. Pueden muy fácilmente conectar sus experiencias en términos del aumento de su carga de trabajo, disminución del volumen de la producción de alimento, y de su creciente marginalización, con la degradación de sus tierras y la introducción de la economía del mercado.

No es sorprendente, por eso, que en muchas de las luchas de los pueblos indígenas en defensa de su tierra ancestral, la mujer jugó papeles prominentes. Esto se puede ver en la Cordillera donde las mujeres son las que están al frente de las protestas contra la incursión de las corporaciones mineras y madereras. Son también actores vitales en las protestas de la presa Chico. En el movimiento Chipko en India, las mujeres tribales son movilizadas en grandes cantidades para detener la explotación de la madera y la construcción de presas hidroeléctricas. Desafortunadamente, en la mayoría de los casos, son los hombres que son proyectados como líderes.

Con la afirmación que los pueblos indígenas son los ambientalistas originarios, para ser más exactos, son en realidad las mujeres indígenas. Son las que han cultivado la más estrecha relación con la naturaleza, ya que su capacidad de dar vida es directamente proporcional a la capacidad de dar vida de la tierra.

La usurpación de las tierras de los pueblos indígenas de Asia y las opresivas leyes de tierra

La independencia y autonomía, que los indígenas han celosamente guardado y que fue mantenida también porque vivían en áreas inaccesibles, fue asediada. En el siglo XVI los países asiáticos se convirtieron en el blanco de los poderes coloniales, los cuales necesitaban fuentes de materia prima y mercados adicionales para absorber la crisis de sobreproducción. Los pueblos indígenas no fueron perdonados. Muchos de los problemas

que los pueblos indígenas de Asia enfrentan hoy, pueden ser rastreados en su pasado colonial.

La usurpación de la tierra se encuentra en el núcleo del conflicto entre ellos y sus colonizadores. El imán que ha atraído a los colonizadores y a las grandes empresas a usurpar las tierras de los pueblos indígenas son los recursos naturales sin explotar. Estos son selvas, recursos minerales, complejos sistemas fluviales, y ricas tierras agrícolas.

Los pueblos indígenas ofrecieron una heroica resistencia a los intentos para subyugarlos y colonizarlos, pero pagaron caro por esto. Su población decreció mucho ya que fueron diezmados militarmente o porque fueron sujetos a una guerra biológica en la forma de enfermedades mortales, como la viruela. Fueron forzados a ubicarse más adentro en las selvas. Fueron sujetos a discriminación sistemática por parte de los colonizadores y la mayoría fueron subyugados y asimilados al régimen colonial. Fueron convertidos en minorías y marginados.

Para facilitar la entrada a empresas comerciales de extracción de los gobiernos coloniales varios tipos de legislaciones de tierra fueron promulgadas. Estas leyes violaban completamente los derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus tierras y contradecían sus leyes consuetudinarias. Tales leyes facilitaron la pérdida de control de los pueblos indígenas sobre sus tierras y éstas fueron traspasadas a los terratenientes de las tierras bajas o no indígenas, a los políticos o a las grandes empresas locales, corporaciones multinacionales agroindustriales o al gobierno.

El concepto operativo y legal principal que ha guiado a los gobiernos coloniales y poscoloniales en las Filipinas es la Doctrina Regalian. Esta dice que todo recurso natural en el territorio pertenece al Estado y por eso la propiedad privada o título debe de provenir del Estado. Por eso, toda tierra sin título es automáticamente propiedad del gobierno colonial y traspasada al sucesor, la República de las Filipinas.

En Sarawak, ya en 1863, James Brooke, el primer Rajah extranjero, promulgó una ley de tierras que dice que toda tierra sin ocupar y -terrenos baldíos" serán propiedad del gobierno. Esta fue seguida por la Ordenanza de Clasificación de Tierras en 1949 y en 1957, el Código de Tierras. Este Código declara que "no será otorgado reconocimiento a ningún derecho consuetudinario nativo sobre cualquier tierra en Sarawak, creado después del ter día de enero de 1958". Todas estas leyes violaron los derechos de los pueblos indígenas de Sarawak a su dominio ancestral.

Otro ejemplo es el Acta Forestal India de 1927 que fue hecha por el gobierno colonial británico. Esta Acta proclama el derecho del poder imperial al dominio eminente, lo cual significa que los británicos pueden adquirir tierra, pueblos, selva y otras recursos de propiedad común mediante simple notificación. Compensación o equidad no son consideradas en esta Acta.

Explotación comercial maderera a gran escala

En Filipinas, los colonizadores españoles informaron que hay ricas selvas tropicales por todo el archipiélago cuando la "descubrieron" en 1521. En la época de colonización limpiaron las selvas para establecer plantíos de cosechas como tabaco, abata, etc., principalmente para el mercado de exportación. Sin embargo, fue durante el período de co-

lonización norteamericana, y la era poscolonial que la explotación comercial de madera a gran escala y las actividades mineras finalmente se abrieron paso.

La conversión de la selvas en plantaciones agroindustriales también apresuraron la deforestación.

Los primeros cálculos de la cobertura de la selva en Filipinas fueron hechos en 1934 por el gobierno colonial norteamericano. Estimaron que hay cerca de 16,95 millones de hectáreas de selva que es más del 50% del área territorial total de las Filipinas que es de 30 millones de hectáreas. Después de la independencia en 1946 y el principio del "boom" de la madera en el mundo entero en los 60, en 1969, solamente 10 millones de hectáreas quedaban y en 1983 ésta descendió a 7,8-8,3 millones de hectáreas. En 1988, las fotografías de satélites muestran que sólo



Tailandia: la gran demanda de madera en el mercado mundial se reflejó en el repentino incremento de las corporaciones madereras. Foto: Mikael Gravers.

quedan 1,2 millones de hectáreas.(10)

En Indonesia, la explotación comercial de la madera comenzó durante el período de colonización holandés. Antes de la colonización holandesa en el siglo XVI, la explotación de la madera era hecha en una base de subsistencia. En el siglo XVIII fue introducida la explotación de madera mecanizada a gran escala por los holandeses. Al independizarse en 1945, el Gobierno del Nuevo Orden de Indonesia continuó la explotación comercial de la madera como un programa económico.

La tercera área más grande de selva del mundo entero se encuentra en Indonesia.(11) Esta selva tiene un área de tierra de 143 millones de hectáreas. Cuando a las compañías extranjeras se les permitió la entrada a Indonesia para explotar los recursos de la selva, la explotación comercial maderera a gran escala se volvió más agresiva.

La ayuda extranjera de países europeos y de los Estados Unidos de América entró a raudales en 1967.

Esta ayuda fue concedida con la recomendación que la selva tropical de Indonesia fuera desarrollada. En otras palabras la selva debería de ser talada con objeto de lucro. Para 1985 la tasa de destrucción de la selva en Indonesia es estimada entre 0,6 a 1,5 millones de hectáreas por año.

El gobierno colonial británico inició la explotación de madera a gran escala en India para satisfacer sus necesidades militares, para reforzar la capacidad de la flota británica. La Compañía del Este de India estaba en la vanguardia de la explotación de la teca de India. A través del siglo XIX, los pueblos tribales de la India fueron víctimas de la silvicultura colonial a través de la sistemática negación de sus derechos sobre la selva.

La lógica capitalista de acumulación y crecimiento económico ha penetrado exitosamente las tierras fronterizas ocupadas por los pueblos indígenas asiáticos. Los nuevos estados nacionales que han sido efectivamente incorporados a la economía global de mercado colaboraron con las corporaciones multinacionales, la élite local y gobiernos extranjeros para explotar estas tierras.

Las industrias extractivas fueron traídas dentro del dominio ancestral de diferentes pueblos indígenas, facilitadas por la promulgación de injustas leyes de tierra. La gran demanda de madera en el mercado mundial vio el repentino aumento de las corporaciones madereras que son o propiedades de los políticos locales, empresarios y oficiales militares. Una minoría de estas son los propios pueblos indígenas.

Invasiones de corporaciones mineras

La explotación minera corporativa que también fue introducida en las tierras ancestrales de los pueblos indígenas, probó ser tan o más devastadora para el medio ambiente que la explotación comercial maderera.

En la región de la Cordillera en las Filipinas, las expediciones de búsqueda de oro fueron organizadas por los conquistadores españoles, con la cooperación de los frailes españoles, ya en 1565. Se dieron cuenta que la explotación minera indígena es una de las actividades económicas de los *igrot*. Sus expediciones en búsqueda de oro no fueron exitosas, sin embargo, debido a la furiosa resistencia ofrecida por éstos.

Los colonizadores norteamericanos tuvieron éxito, no obstante, donde los españoles fracasaron. Su primer acción al establecer el gobierno colonial en la Cordillera en 1901 es la implementación de una investigación comprehensiva de los potenciales económicos de la región. Promulgaron el Acta Minera de 1905 la cual declaraba que "toda tierra pública en las Filipinas era de libre y abierta explotación, ocupación y compra por ciudadanos de las Filipinas y de los Estados Unidos de América".

En las últimas dos décadas, 10.000 hectáreas de las tierras ancestrales del pueblo *amungme* en Papua Occidental fueron perdidas a una compañía de propiedad extranjera, la Freeport Minerals. Esto ha causado el desplazamiento de los *amungme* de tierras altas, del Monte Jaya a Timika. La usurpación de esta mina en la tierra *amungme* ha impedido el desarrollo de su sofisticada tradición horticultural, destruyeron sus jardines sagrados de taro y sus arboledas sagradas de *pandanus*.

No pudieron cazar más en sus selvas comunales de tierra alta, rendir respeto a sus ancestros muertos y andar libremente alrededor de los picos más altos de Nueva Guinea.

Lo que existe ahora es un hoyo enorme abierto el cual es un potencial depósito de polvo para el año 2000. Esto hizo a un viejo de la tribu comentar que *"Es como tener una palmera de cocos creciendo en tu jardín. Los cocos crecen pero caen en lugares lejos fuera de casa. Las únicas cosas que caen en nuestro jardín son las hojas y otros desperdicios que despojan nuestra tierra..."*

Represas y plantas geotérmicas; proyectos de desastre

Con el establecimiento de industrias en los centros urbanos, y las operaciones a gran escala de las corporaciones mineras, se ha

incrementado la necesidad de energía. Las represas hidroeléctricas fueron consideradas como la clave para la generación de energía. Además de la producción barata de energía, las represas estarían también en condiciones de proveer agua para irrigación. A través de los atractivos préstamos ofrecidos por el Banco Mundial para la construcción de represas hidroeléctricas, los gobiernos del Tercer Mundo llevaron adelante una dilapidante política de endeudamiento y comenzaron la construcción de represas en tierras de pueblos indígenas.

Entre las primeras represas a construirse se encontraban las de Ambuklao y los embalses de Binga en la región de la Cordillera, en las Filipinas. Se inició Plan de Desarrollo del Río Agno, donde la construcción de la Represa Ambuklao, en 1952, significó el primer paso. Esta represa costó P132 millones, con la financiación parcial del Banco de Importación y Exportación de los Estados Unidos. La represa Binga fue finalizada en 1956. La represa de Ambuklao produjo el desplazamiento de 200 familias *ibaloí*, así como la sumersión de 500 hectáreas de ricas tierras de cultivo.

Hacia 1960 comenzó en Asia la loca carrera por la construcción de represas, con el Banco Mundial como fuente principal de financiación para la mayor parte de las mismas. Se estima que existen más de 13.000 grandes represas en todo el mundo (aquellas que miden más de 15 metros de altura). Alrededor de un tercio de éstas fueron construidas entre 1961 y 1981.

Algunas de las represas consecuentemente construidas en Asia son: la Represa de Nizamsagar en Andra Pradesh India, la cual sufre actualmente bajo fuerte sedimentación; la Represa de Pa Mong, en Vietnam, que desplazó a 450.000 indígenas, y la Represa de Sanmexia, en China, concluida en 1960 pero puesta fuera de servicio en 1964 debido a la prematura sedimentación.

La represa de Karnaphuli, construida en 1963 en Chittagong Hill Tracts, Bangladesh, es responsable por la inundación de 250 millas cuadradas, lo que equivale al 40% de las principales tierras de cultivo de los indígenas. Alrededor de 100.000 personas fueron desplazadas.

El Proyecto de la Represa de Batang Ai, en Sarawak, fue finalmente concluido en 1984. No obstante, el trabajo fue interrumpido varias veces por los *iban*, quienes realizaron fuertes protestas por la construcción del dique. El reasentamiento de 3.000 indígenas *iban* significó la destrucción de su modo de vida tradicional. Fueron inundados 21.000 acres de tierra. La sociedad agrícola "swidden" se quebró, resultando en una mayor

alienación y marginalización del pueblo iban.

Uno de los mayores proyectos de embalse hasta el presente es el Proyecto Narmada, y dos de las más grandes represas, muy controvertidas, son la de Sardar Sarovar y Narmada Sagar. Estas obras han sido aclamadas por el gobierno de la India, el Banco Mundial y otros intereses creados como la "cuerda de salvataje" de la región. Para los pueblos tribales, sin embargo, esto significa "la mayor tragedia humana y ambiental jamás planificada".

Los embalses y canales de ambas represas sumergirán más de 150.000 hectáreas, de las cuales 60.000 constituyen tierras agrícolas fértiles, y otras 60.000, floresta natural. Alrededor de 250.000 personas serán desplazadas de las áreas a ser sumergidas, y un número igual resultará también afectado debido a los canales de la represa, carreteras, los remansos de los ríos, etc. Esto representa un total de medio millón de personas cuya vida se verá desfavorablemente afectada por el proyecto. Ya han sido desplazadas 67.000 personas en la primera fase de la construcción de la represa Sardar Sarovar. Los afectados, de los cuales la mayoría son pueblos tribales, están localizados en los tres estados de Gujarat, Madya Pradesh y Maharashtra.

Los documentados desastres aparejados por las grandes represas a los pueblos indígenas, para no mencionar la destrucción del balance ecológico, debería ser argumento suficiente para replantearse lo acertado de llevar adelante proyectos semejantes.

Corporaciones agroindustriales y pesticidas

Además de la explotación maderera y la minería, la entrada de las corporaciones agroindustriales dentro de las comunidades indígenas desde el período colonial norteamericano ha causado, asimismo, el desplazamiento de pueblos indígenas. La plantación de árboles de caucho fue introducida por los americanos en los comienzos del corriente siglo. B.F. Goodrich comenzó con sus plantaciones de caucho hacia 1919 y, en 1929, le siguieron la Goodyear Tire & Rubber Company. Firestone & Rubber Co. siguió el ejemplo.

Los *tausug*, los *samal* y los *vakan* son los pueblos indígenas que fueron desplazados de sus territorios tradicionales como resultado de la rápida expansión de las plantaciones y plantas procesadoras de caucho, coco y aceite de palma.

Philpak (Philippine Packing Corporation), subsidiaria local de Del Monte, Estados Unidos, estableció su primer plantación

de ananás en Bukidnon en 1926, y su planta de conservas en 1930. Comenzó adquiriendo 1.023 hectáreas en Bukidnon. Hacia 1938 ya estaba en condiciones de obtener, de la Corporación Nacional de Desarrollo -una entidad estatal- otras 8.195 hectáreas en arrendamiento.

Actualmente, la empresa ocupa 24.000 hectáreas, y aún se encuentra en el proceso de adquirir más tierras de las provincias vecinas. Esto significó el desplazamiento de los indígenas *lumad*, particularmente aquellos que pertenecen a los *ata*, los *higaonon* y los *bukidnon*.

El efecto neto del abuso de estas poderosas corporaciones agroindustriales es el desplazamiento de pueblos indígenas -los *lumad*- de sus territorios. Estas tierras, que ellos habían defendido de los colonizadores españoles, cayeron fácilmente en las manos de las corporaciones transnacionales gracias a la anuencia del gobierno. La historia del despojo de la selva tropical, así como la subsiguiente deforestación de grandes extensiones controladas por los *lumad*, está signada por las corporaciones mineras, por la explotación maderera y el comercio agrícola.

El uso extensivo de pesticidas tóxicos, fertilizantes inorgánicos y otras tecnologías perjudiciales para el medio ambiente, tales como la ingeniería genética de la semilla, etc. acompañan la producción de la agricultura comercial a gran escala. Pesticidas que se encuentran prohibidos en el Primer Mundo son arrojados en las Filipinas y otros países de Asia.

En las plantaciones comerciales todavía se están usando de manera extensiva los fosfatos orgánicos que destruyen tanto el sistema nervioso de los insectos como del ser humano. Los más usados comúnmente son el *paratyion* y el *malathion*. Bayer y Hoechst, dos de los mayores proveedores internacionales, son los importadores de estos pesticidas. El *metilpatathion* está considerado 60 veces más tóxico que el DDT. Las plantaciones comerciales hacen todavía uso de estos productos, a pesar de su documentado contenido altamente tóxico. Productos letales orgánicos altamente persistentes, tales como Lindane o DDT, que fueran prohibidos hace mucho tiempo en el Primer Mundo, aún son utilizados ampliamente en toda Asia.

Cifras no oficiales de la Organización Mundial de la Salud han señalado que el uso de pesticidas en todo el mundo es responsable de 2.000.000 de muertes anuales. Los pesticidas contribuyen también a la destrucción del medio ambiente en todo el mundo y al rápido deterioro de la diversidad biológica.

Programas de transmigración y reasentamiento

La transmigración ha sido relacionada con la Ley Fundamental de Transmigración de 1972, de Indonesia. Esta ley se encarga del reasentamiento y/o reubicación de la población de una región a otra dentro del territorio de Indonesia dentro de los marcos del desarrollo nacional, o por otras razones consideradas necesarias por el gobierno. Sin embargo, antes de que ley fuera promulgada, durante el período colonial holandés, en la "colonisasi" de comienzos de siglo, que tiene la misma lógica que la transmigración, ya había sido implementada en Indonesia.

Este programa no sólo es utilizado para la redistribución pareja de la población en el país, o para la promoción del desarrollo regional; desde la perspectiva del gobierno, la transmigración puede facilitar el objetivo de integración nacional y de seguridad nacional. De esta manera, personal militar y sus familias son reubicados en las áreas de frontera o en aquellas regiones donde existen problemas reales o potenciales de insurgencia o movimientos de autodeterminación. Algunas áreas son Papua Occidental y Timor Oriental.

Chittagong Hill Tracts en Bangladesh, que representa el territorio natural de alrededor de 600.000 indígenas como los *chakma*, los *marma*, los *tripura* y otros grupos menores, has ido un área de reasentamiento. Los *bengalíes* ya habían emigrado hacia aquí en el siglo XVII. Sin embargo, fue después de la independencia, en 1946, que la migración incrementó enormemente. Hacia 1980, los *bengalíes* comprendían el 27,5% de la población total, comparado con menos del 9% en 1946.

Estos colonos, utilizados para cultivos permanentes y para similares actividades agrícolas sedentarias no pueden asimilar la visión del mundo y las políticas sustentables para el medio ambiente de los pueblos indígenas. Las contradictorias prácticas y creencias de estos dos grupos representa una fuente de tensión. Las corporaciones multinacionales y los gobiernos han sacado ventaja de esta situación -cuando no la ha exacerbado- a fin de facilitar la explotación de los recursos naturales y hacer descarrilar los movimientos para la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Los colonos son empleados en forma temporaria o permanente por las compañías mineras o de explotación maderera, así como por las corporaciones agroindustriales. En el caso de que no sean contratados, se facilita la entrada de colonos para el establecimiento de cultivos destinados a la comercialización, mediante la construcción de carreteras

hacia las áreas que serán deforestadas y convertidas en plantaciones. Las compañías y los gobiernos los emplean también como matones o como personal paramilitar.

Debido al incremento de la población producido por el ingreso de los colonos, se ha incrementado también la presión sobre las tierras de los pueblos indígenas. Estos ya no pueden practicar más la agricultura "swidden" que deja la tierra en barbecho por períodos de 4 a 10 años. Ha aumentado la magnitud de la erosión del suelo y el desecamiento de las fuentes de agua.

Bases militares extranjeras, militarización y plantas de energía nuclear

En Asia, la militarización y la nuclearización contribuyeron también al desplazamiento de los indígenas de su territorio.

Los *acta*, un pueblo nómada que habitaba las vastas extensiones de Luzón Central, en las Filipinas, fueron desplazados cuando los Estados Unidos establecieron allí las dos mayores bases fuera del continente. Algunos de los *acta* acabaron como recolectores de los desperdicios de la Base Aérea Clark y la Base Naval Subic. Muchos de ellos han sido baleados y asesinados por soldados norteamericanos, quienes "creían que eran cerdos salvajes".

La militarización de las comunidades de los pueblos indígenas que se han opuesto a los proyectos de desarrollo y están reafirmando

su derecho a la autodeterminación, ha continuado hasta hoy. Al ser considerados una amenaza a la seguridad nacional, se ha justificado el bombardeo y el ametrallamiento de sus tierras. No está olvidada la imagen de Vietnam, donde los bombarderos americanos B52 arrojaban napalm y defoliantes tóxicos como el caso del Agente Naranja. Se han perdido más de 200 millones de hectáreas de selva tropical, imposibles de recuperar hasta el momento.

En las Filipinas, las operaciones de contrainsurgencia lanzadas por el ejército filipino en la Cordillera y en Mindanao resultó en la quema de selva primaria y secundaria, debida a los bombardeos y a las acciones de los soldados, quienes quemaban deliberadamente la floresta para evitar que sus enemigos busquen en ella refugio. Las fuentes de agua, afectadas por los bombardeos, han sido contaminadas por los productos químicos que contienen las bombas.

La mayor cantidad de facilidades nucleares de la región asiática se encuentran en el sur. India dispone de 6 plantas nucleares y otras 6 están bajo construcción. El quinto complejo nuclear se encuentra en Kakrapar, Gujarat. Cinco mil personas han protestado contra esta construcción, la mayoría miembros tribales de más de 300 pueblos. El ex Ministro de Gobierno de Gujarat, quien anteriormente había aprobado el proyecto, se ha unido a las protestas en contra de este

plan. Se han registrados graves escapes de las demás plantas, y también hay una descuidada disposición de residuos, y sin embargo el gobierno aún está dispuesto a continuar con el desarrollo nuclear.(12)

Impacto de la colonización y el desarrollo

Los grandes logros alcanzados por la tecnología y la ciencia occidental fueron utilizados por el Primer Mundo para dominar tanto al Tercer Mundo como a los pueblos indígenas. El conocimiento acumulado por los indígenas a través de su estrecha relación con la naturaleza fue despreciado como anticientífico, atrasado y supersticioso. La totalidad del aparato colonial fue usado para enajenar a los pueblos indígenas de sus tierras, de su sabiduría, de sus creencias, de sus leyes consuetudinarias y de sus actividades económicas sustentables.

La armonía dentro de las comunidades fue perturbada debido a que los colonizadores educaron y promovieron el proselitismo entre ciertos miembros de la comunidad a fin de que adhirieran a su visión del mundo. El trabajo de las misiones cristianas estuvo dirigido a convencer a la gente de que sus religiones animistas son paganas y no civilizadas. Esta gente sufrió un lavado de cerebro que les llevó a considerar que su cultura y tradiciones eran, en realidad, atrasadas y bárbaras; de manera que ellos debían participar en la misión a fin de llevar la civilización y el progreso a su pueblo.

El parámetro del éxito de un estado nacional es el crecimiento económico o el incremento en el PBN. Puesto que la economía de subsistencia de los pueblos indígenas no genera beneficios o plusvalía, estos sistemas económicos fueron considerados no productivos y, por lo tanto, atrasados. Este sistema económico debía ser erradicado o integrado al mercado global. Consecuentemente, los sistemas económicos de subsistencia de los pueblos indígenas terminaron marginados.

Con su integración en la economía global, de la que no poseen control alguno, ellos son los que resultan perdedores en el negocio. La necesidad de producir dinero para adquirir los productos de consumo introducidos en las comunidades, se transformó en un serio problema. Sus cultivos comerciales, sus artesanías, e incluso su trabajo como contratados, apenas puede producir el dinero necesario para comprar los productos a los que fueron condicionados a depender. Fueron empujados a dirigirse a las ciudades o a las minas, a los cultivos industriales o al extranjero, a fin de conseguir empleos y, por lo tanto, el dinero necesario.



Indígenas *chakma*. Chittagong Hill Tracts, en Bangladesh, que es el territorio de unos 600.000 indígenas como los *chakmas*, *marmas*, *tripuras* y otros grupos menores, ha sido un área de reasentamiento. Foto: Archivos de IWGIA.

Los tremendos recursos naturales sin aprovechar en las tierras de los pueblos indígenas deben ser explotados para dar lugar al progreso y al desarrollo. Toda resistencia por parte de los indígenas es tratada con severidad. La clásica táctica de "dividir para reinar" ha sido empleada tanto por los poderes coloniales como por los gobiernos pos-coloniales.

La militarización casi siempre acompaña la entrada de proyectos de "desarrollo" tales como represas, explotación maderera o minera dentro de las comunidades. La resistencia ofrecida por los pueblos indígenas es enfrentada con intensas operaciones militares. Se pueden citar numerosos informes sobre comunidades indígenas que son objeto de bombardeos y ametrallamientos; tales los casos de Filipinas, Chittagong Hill Tracts, Papua Occidental, Timor Oriental, y Nagaland.

"Desarrollo". "seguridad nacional" e "identidad nacional" han llegado a ser las consignas favoritas de los nuevos estados nacionales. Para dar paso al desarrollo, "las minorías deberán sacrificarse en beneficio de las mayorías". Para que el progreso sea una realidad, los pueblos tribales deberán permitir ser reubicados, de manera que la riqueza de sus tierra pueda ser explotada.

La idea de que debería desarrollarse un sentimiento de identidad nacional implica que todos tendrán que asimilarse o integrarse dentro del sector dominante de la sociedad. Esto significa un bajo nivel de tolerancia para aquellos que deseen reafirmar sus derechos y una identidad diferente como pueblo. Todo intento de autonomía o autodeterminación por parte de los pueblos indígenas ha sido siempre visto como amenazas para la seguridad nacional.

El efecto inmediato de todo esto sobre los pueblos indígenas de Asia, es la pérdida de sus queridos y ancestrales territorios. Como todos los ejemplos de la historia han demostrado, el desahucio de los indígenas de sus tierras, durante la era colonial, fue realizado tanto mediante la coerción como *el fraude*. Coerción, a través del uso de una fuerza militar superior; fraude, mediante el empleo de escuelas, iglesias, medios de comunicación y cuerpos legislativos.

Como un resultado de la pérdida de sus territorios ancestrales, se ha trastornado su relación simbiótica y espiritual con la naturaleza. Su identidad, intrínsecamente ligada a la tierra se ha ido perdiendo lentamente. Se ha quebrado la armonía dentro de la comunidad, este genio que los ha guiado a través de miles de años, se ha ido poco a poco degradando.

La diversidad cultural y biológica que los

pueblos indígenas de Asia conservaron, está siendo rápidamente minada. Las especies genéticas que estuvieron en condiciones de preservar por miles de años, les han sido, o destruidas, o robadas y conservadas en laboratorios o bancos internacionales de semillas. Varias especies extrañas de plantas y animales, que sólo se encontraban en el ecosistema de la floresta, han sido extinguidas.

La experiencia, sabiduría, tecnología y conocimiento indígena están desapareciendo, debido a que no se ha realizado su transferencia a las jóvenes generaciones. La ayuda que los gobiernos pueden otorgar a la preservación y enriquecimiento de este conocimiento, es insignificante. Mientras tanto, la penetrante influencia del consumo y los conceptos de desarrollo y progreso del Primer Mundo se fueron incrementando mediante el uso de las escuelas, medios de comunicación, e incluso las misiones *de* las diferentes iglesias.

Crítica a los actuales esfuerzos que están realizando el Gobierno y las ONG en las Filipinas para la protección del medio ambiente

Mientras el interés por la protección ambiental alcanzó prominencia dentro del gobierno y las ONG en la década pasada, los pueblos indígenas sienten que existe una importante debilidad en estos esfuerzos. El Marco Conceptual de la "Estrategia Filipina para el Desarrollo Sustentable" que representa el mayor documento realizado por el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (enero 1990) no dice nada con respecto a los pueblos indígenas.

Esto refleja la actitud del gobierno filipino respecto a los indígenas. No considera que los pueblos indígenas sean un elemento crucial para la tarea de protección del medio ambiente. En los hechos, ve a los indígenas como un problema, no como una solución. Esto coincide con la formulación del paradigma del desarrollo de la sociedad dominante, que considera que *el* incremento de la población en la causa principal de la degradación ambiental y la pobreza.

Cada vez que surge un conflicto entre la explotación de los recursos y los derechos de los pueblos indígenas, el gobierno termina alineándose con las corporaciones. Esto es, en realidad, lo que quiere decir cuando sostiene que la protección del medio ambiente y *el* crecimiento económico son mutuamente compatibles.

Las recientes experiencias de los pueblos indígenas en la Cordillera y en Mindanao, respecto al caso de la apertura de minas de carbón por parte de la Corporación Benguet y el proyecto Geotérmico *de* Mte. Apo, con-

firman esta observación. A pesar de la sostenida oposición a estos proyectos por parte de los indígenas afectados, y las evidencias que han presentado sobre el negativo impacto social y ecológico del proyecto, el DENR (Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales) sigue dando luz verde a las compañías. Se les ha entregado certificados de conformidad en cuanto al aspecto ecológico (ECC).

Aunque debieron ser postergados debido a la acción de los indígenas, al final ellos lograron las autorizaciones. A la gente se les ha dicho que deberán llegar a un compromiso; de lo contrario, no habrá inversiones dentro de su región.

Incluso programas como el de Forestación Social Integrada (ISF), y *el* Programa Contractual de Reforestación son significativos *del* no reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas. Han surgido varios conflictos dentro de las comunidades indígenas debido a un error básico constitutivo del ISF: el no reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a sus territorios ancestrales.

Aquellos a quienes se les ha otorgado Acuerdos de Administración Comunitaria o Individual han recibido derecho a la tenencia de la tierra por 25 años, que podrán renovar por otros 25. Esto "no es más que un embellecido contrato de arrendamiento". No otorga ninguna seguridad real de tenencia de la tierra a aquellos que quieran hacer uso de este instrumento. Pero para los pueblos indígenas que han estado habitando la selva por generaciones, la situación puede llegar a ser mucho peor que antes. Ahora se les permite continuar habitando sus propios territorios ancestrales durante a lo sumo 50 años. El acuerdo puede ser cancelado cuando "los intereses públicos lo exijan".

El concepto de explotación maderera sustentable, propagado por *el* Plan de Acción Forestal Tropical (TFAP), del cual se hizo eco el DENR, es incomprensible para los pueblos indígenas de las Filipinas. No pueden comprender cómo una explotación sustentable de la madera puede ser compatible con un esquema de desarrollo que premia el crecimiento económico, y dentro del cual la forestería comercial es un componente esencial.

El doble discurso de las ONG

Algunas ONG ecológicas, especialmente aquellas establecidas en el plano nacional e incluso internacional, son también culpables de doble discurso al menos en lo que concierne a los pueblos indígenas. Han redactado bellas declaraciones de principios y programas. Sin embargo, los indígenas sienten

que aún existe una gran distancia entre lo que dicen y su práctica. Esto es especialmente así en lo que se refiere al apoyo a los esfuerzos de los pueblos indígenas para fortalecerse y para reafirmar sus derechos.

Esto es particularmente cierto para las ONG ambientalistas dominantes que se hallan más preocupadas por la protección de plantas y animales exóticos, que por la defensa de los derechos de los indígenas a su tierra. En realidad, este tipo de ONG también considera a los pueblos indígenas como un problema, en lugar de verlos como parte de la solución. En las Filipinas, programas de canje deuda-por-naturaleza, que son proyectos conjuntos de tales ONG y el gobierno, más que beneficiar, perjudican generalmente a los indígenas. Estos no han tenido participación en las fases de conceptualización y planificación. En los hechos, se enteraron del proyecto recién cuando éste se encontraba en su tercer año de realización.

Los pueblos indígenas desean expresarse por sí mismos. No necesitan intermediarios, aunque se trate de ONG con buenas intenciones. Esto no significa desconocer el importante papel que las ONG bien intencionadas han jugado en proyectos la proyección de los asuntos ecológicos que conciernen a los pueblos indígenas. El apoyo otorgado es muy apreciado, y los indígenas reconocen que sin este tipo de asistencia hubieran tenido una lucha mucho más dificultosa.

Aún así, si los defensores e incluso los gobiernos afirman que ellos respetan el derecho de los pueblos a la autodeterminación, entonces este respeto debería manifestarse en sus acciones. Ha pasado el tiempo en que los expertos llegaban desde afuera para analizar e interpretar la práctica y conocimiento de los pueblos indígenas. Se debería otorgar prioridad al hecho de posibilitar a los indígenas expresarse en aquellos foros donde se discute y decide su futuro.

Para fortalecer las acciones de colaboración entre las ONG del medio ambiente y los indígenas es fundamental que los ecologistas reconozcan que los pueblos indígenas son los verdaderos protectores del medio ambiente. El único camino para que su papel como administradores de la tierra pueda ser fortalecido es reconociendo sus derechos a la tierra. Se debería considerar seriamente cómo los pueblos indígenas perciben su propia realidad social, y no imponerles otras normas y valores. Si los ecologistas trabajaran dentro de este contexto, estarían entonces en condiciones de construir una relación con los indígenas sobre sólidos fundamentos.

El desarrollo sustentable visto por los pueblos indígenas

Actualmente, el término "desarrollo sustentable" ha resultado la frase más exageradamente utilizada, más maltratada y de la que más se ha abusado. Después de la Comisión Brundtland todo el mundo empezó a usarla. Esto no implica -sin embargo- que estén hablando de lo mismo. Es por eso que existe la necesidad de calificar qué se piensa con desarrollo sustentable.

Todo el mundo está de acuerdo que desarrollo sustentable es "el desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". El desacuerdo -sin embargo- está en cómo puede obtenerse y qué marco de desarrollo está siendo utilizado. La Comisión Brundtland tiene en claro que el objetivo del desarrollo sustentable es el crecimiento económico y la modernización.

En lo que concierne a los pueblos indígenas, es precisamente el crecimiento económico y la modernización los causantes de su opresión y marginalización. También ha producido la destrucción de sus ecosistemas. Es así que, para ellos, no pueden representar el objetivo del desarrollo sustentable.

El crecimiento económico, medido como producto bruto nacional (PBN), es incompatible con la economía de subsistencia de los pueblos indígenas. No reconoce la diversidad o el pluralismo económico. Para la economía global capitalista y el estilo de vida occidental, todo tiene que ser medido en las normas que han establecido. La incapacidad de la economía tradicional, no dominante, de los indígenas para ajustarse a este molde, significará su marginalización. Las economías de subsistencia que no producen ganancias están consideradas no productivas y económicamente atrasadas.

No se reconoce el hecho de que esta economía de subsistencia ha garantizado la supervivencia de generaciones de indígenas y la protección contra la degradación de la floresta. No existe el reconocimiento de que -en realidad- todavía prevalecen, en las comunidades de los pueblos indígenas, sistemas económicos no dominantes y ecológicamente sanos.

Para los indígenas, desarrollo sustentable significa cubrir las necesidades básicas para la subsistencia en asociación con la naturaleza. Significa también mantener una relación espiritual y recíproca con la naturaleza y con todas las criaturas vivas u elementos inanimados que ésta contiene.

Ellos no pueden abusar de la naturaleza porque eso equivale a abusar de sí mismos, abusar de su madre. También porque sus

necesidades son muy simples, y los procesos, habilidades y tecnología que los indígenas han desarrollado son adecuadas y en armonía con la naturaleza.

Actualmente, el desarrollo sustentable no es posible si el ritmo de consumo en los países desarrollados continúa como hasta entonces. Tiene que haber una reducción radical en su consumo y una distribución más equitativa de los recursos del mundo entre los países y dentro de los mismos.

Esto implica que se tendrían que producir cambios radicales también en los estilos de vida. El alto nivel de vida de occidente, que el Tercer Mundo está tratando de alcanzar, no puede continuar siendo el calibrador del progreso o desarrollo. Aquellos países que no pueden renunciar a su estilo de vida, deberían producir lo que consumen.

El Tercer Mundo y los pueblos indígenas deberían apuntar al control de las estructuras de mercado y de comercialización. Mientras que estén a merced de los bancos extranjeros, de las corporaciones transnacionales y organismos comerciales, estarán siempre en condiciones desiguales de comercialización, para su desventaja. Su objetivo debería ser, primero, la producción para sus necesidades domésticas, antes que el comercio con los países o empresas extranjeras. La autosuficiencia alimenticia debería ser una prioridad.

Tiene que haber una revisión de las relaciones y estructuras de poder. La concentración del poder en las manos de los gobiernos del Primer Mundo, las corporaciones transnacionales, el FMI, el BM y las élites locales no puede mantenerse. El proceso de toma de decisiones tiene que ser democratizado. Se debería conceder a los pueblos indígenas el derecho a la autodeterminación. Habría que promover el pluralismo y la descentralización.

Un ejemplo de estrategia integrada que puede proporcionar agricultura sustentable es la presentada por la "Declaración del Movimiento Internacional para una Agricultura Ecológica", reunido en Penang en enero de 1990. Es coherente con la práctica sustentable de los pueblos indígenas, de modo que será citado en su totalidad. Los elementos generales de esta coordinada estrategia incluye lo siguiente:

1. Revitalizar las prácticas "holísticas" que aseguren la durabilidad y el éxito de los sistemas agrícolas tradicionales en lugar de la agricultura de uso intensivo de capital, recursos y productos químicos.
2. Un cambio hacia estructuras políticas, económicas y sociales que fortalezcan las comunidades locales y promuevan una mayor autodeterminación local en lugar

de estructuras que dejen las tomas de decisiones en las manos de los gobiernos centrales y las agencias internacionales.

3. Un cambio hacia políticas que satisfagan en primer lugar las necesidades locales, en vez de las políticas de desarrollo orientadas a la exportación.
4. Un cambio hacia modelos de comercio que vitalicen la autosuficiencia a través del fortalecimiento de los mercados locales en lugar de modelos que favorecen a los países desarrollados a expensas de los pobres, y que son dominados por las corporaciones internacionales y los gobiernos del Norte.
5. Un cambio hacia políticas que alienten la seguridad social y ecológica, en lugar de políticas que promuevan el crecimiento mediante el incremento de la producción y el consumo, sin tomar en cuenta los costos sociales o de medio ambiente.
6. Un cambio hacia estilos de vida que sean compatibles con el desarrollo de estilos de vida sustentables en todo el mundo y la satisfacción de las necesidades estéticas, sociales y ecológicas de todos los pueblos, alejándose de los estilos de vida que estimulen el consumo exagerado y la pérdida de recursos, principalmente pa-

ra el beneficio de los grupos privilegiados del mundo.

Recomendaciones

Los esfuerzos realizados en el ámbito internacional en relación con la formulación de normas y declaraciones que apoyen directa o indirectamente a los indígenas, son elogiables. En realidad, estos convenios, redactados y aprobados, tales como la Convención 169 de la OIT son importantes instrumentos para la reafirmación de los derechos de los pueblos indígenas. De esta manera, antes de entrar en recomendaciones específicas, es importante reiterar las formulaciones centrales sobre las que están basadas las demás.

1. El reconocimiento del derecho de los indígenas a la autodeterminación. "El principio a la autodeterminación, establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en el Artículo 1 del Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es esencial para que los pueblos indígenas disfruten de todos los derechos humanos. La autodeterminación incluye *-inter alia-* el derecho y el poder de los pueblos indígenas para negociar con los Estados, sobre una

base de igualdad, las normas y mecanismos que regirán la relación entre ellos." El derecho a la autodeterminación establece que, en virtud del mismo, todos los pueblos pueden determinar libremente su estatus político y procurar libremente su desarrollo económico, social y cultural. El Encuentro de Expertos sobre Autogobierno de la ONU, celebrado entre el 24 y 28 de septiembre de 1991, declara que;

"Los pueblos indígenas tienen el derecho a la autodeterminación tal como está estipulado en los convenios sobre los derechos humanos y el derecho público internacional y como consecuencia de su continua existencia como pueblos diferentes..."

2. Parte integral de este derecho a la autodeterminación es el derecho de los pueblos indígenas a las tierras recursos y economías tradicionales. Este derecho a la propiedad y control sobre las tierras tradicionales y los recursos está siendo cada vez más reconocido como un derecho fundamental de los pueblos indígenas.

El Artículo 14 de la Convención sobre



Filipinas: Patrulla militar en Luzón Central. Foto: Lito (campo).

Indígenas y Pueblos Tribales OIT, 169, declara que;

"Los derechos de propiedad y posesión de los pueblos concernientes sobre las tierras que ocupan tradicionalmente serán reconocidos. Además, se tomarán medidas, en casos apropiados, para salvaguardar el derecho de los pueblos concernientes respecto al uso de tierras no ocupadas exclusivamente por ellos, pero a las cuales han tenido acceso tradicionalmente para sus actividades tradicionales y de subsistencia. Se prestará particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores rotativos a este respecto."

El "Borrador de la Declaración Universal sobre los Derechos Indígenas" tal como fuera revisado a finales de agosto de 1991, declara lo siguiente;

Parte III - Párrafos Operativos 14-15

14 - Los pueblos indígenas tienen el derecho de conservar la profunda y particular relación que tienen con sus tierras, territorios y recursos, los que incluyen la totalidad del medio ambiente, de las tierras, aguas, aire y mares que ellos tradicionalmente han ocupado o usado de otra manera.

15 - Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a la propiedad, control y uso de las tierras y territorios que han ocupado tradicionalmente o usado de alguna otra forma. Esto incluye el derecho al total reconocimiento de sus propias leyes y costumbres, sistemas de tenencia de la tierra e instituciones para la administración de los recursos, así como el derecho a medidas efectivas estatales que prevengan cualquier interferencia o abuso respecto a la práctica de estos derechos.

En el Encuentro de Expertos sobre Autogobierno, una conclusión alcanzada respecto a esto manifiesta;

"El territorio indígena y los recursos que éste contiene son esenciales para la existencia psíquica, cultural y espiritual de los pueblos indígenas así como para la construcción y ejercicio efectivo de la autonomía indígena y el autogobierno. Se debe garantizar a estos pueblos esta base territorial y de recursos para su subsistencia y el desarrollo de las sociedades y culturas indígenas..."

3. El reconocimiento de que la economía tradicional de subsistencia, no-dominante, de los indígenas es viable, y ecológicamente sustentable.

Las siguientes recomendaciones son pre-

sentadas a los gobiernos, instituciones bancarias multilaterales y a las corporaciones transnacionales, en la suposición de que están de acuerdo en estas premisas básicas;

A los gobiernos

1. La necesidad de reevaluar las estrategias y los marcos de desarrollo.

Los gobiernos deberían reevaluar sus estrategias de desarrollo llevadas a cabo hasta el presente. Incluso su marco de desarrollo sustentable debería ser sujeto a análisis. La mayor crítica levantada contra la Comisión Brundtland yace en sus objetivos de crecimiento económico y modernización. Los gobiernos de Asia han adoptado estos objetivos, y aún no se puede hablar de crecimiento económico, ni para la mayoría ni para los pueblos indígenas.

Los gobiernos asiáticos, por lo tanto, deberían desarrollar la voluntad política de liberarse del modelo occidental de desarrollo y crecimiento económico. Entonces, ellos deberían basarse en una de sus remanentes potencialidades: la rica diversidad económica, biológica y cultural existente dentro de la región y en manos de los pueblos indígenas.

Esto no significa que debieran volver a explotar a los pueblos indígenas y sus tierras. Significa que deberían dejarlos desarrollar de una manera que ellos juzguen apropiada para sí mismos, como pueblo. Significa brindarles el apoyo necesario que ellos mismos definan y soliciten.

Este es el único camino para que florezca la diversidad que proviene de los indígenas y para que economías y modos de vida viables y alternativos puedan tener un mayor desarrollo. Este es el único modo de asegurar la continua supervivencia de los pueblos indígenas y de revitalizar y regenerar sus ecosistemas.

2. Revisión de la legislación, las políticas y los programas que violan los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y su derecho a la autodeterminación.

Si los gobiernos están de acuerdo con las premisas establecidas anteriormente en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, lo primero que ellos deberían hacer es revisar las leyes y políticas que son incompatibles con esto. Esta revisión debería llevarse a cabo junto con los indígenas mismos. Todo lo que se encuentre incompatible debería ser corregido o revocado.

Aquellos programas de "desarrollo" que son responsables de la destrucción del terri-

torio de los pueblos indígenas deberían ser revisados y ser sujetos nuevamente a la evaluación de su impacto social y ecológico. Este estudio de las consecuencias debería realizarse en participación con los pueblos afectados. Si se concluye que tienen un impacto negativo, entonces los gobiernos y los pueblos afectados decidirán las medidas a tomar.

Se debería otorgar una justa compensación a los pueblos indígenas por la destrucción llevada a cabo en sus tierras en el caso de que hayan sido responsabilidad del gobierno o las corporaciones. Estas compensaciones serán usadas como fondos comunitarios para mejorar el balance ecológico. Aparte de esto, se debería exigir a las corporaciones comprometidas en la degradación del medio ambiente, la rehabilitación de las áreas destruidas. Generalmente, las corporaciones mineras y madereras abandonan las tierras luego de que se han acabado los recursos. A este abandono, le sigue el desastre.

3. Establecimiento de evaluaciones apropiadas sobre el impacto social y ecológico que deberían realizarse previo a la aprobación de proyectos.

En tanto los gobiernos exigen evaluaciones sobre el impacto ecológico previo al visto bueno de los proyectos, existe la necesidad de solicitar, no sólo ese tipo de evaluación, sino también un análisis de las consecuencias sociales. Los pueblos indígenas cuyas vidas están intrincadamente entrelazadas con la tierra, deberían exigir ambas evaluaciones. Existen muchos ejemplos donde los estudios de las consecuencias ecológicas determinan que no hay indígenas viviendo en el área que puedan ser afectados, y sobre esta base se garantiza la autorización.

En los estudios sobre el impacto social, se deberían integrar parámetros que son apropiados a los pueblos indígenas que habitan en el área. Resulta imperativo que los análisis de las consecuencias sociales sean sensibles al género. Esto significa que más allá de ver las consecuencias sobre los pueblos indígenas en general, los estudios del impacto social deberían determinar hasta qué punto este tipo de proyectos afectarán a la mujer indígena. Esto es importante, ya que muchos proyectos han causado mayor opresión y marginalización de la mujer, incluso en las comunidades indígenas.

Se recomienda el enfoque participatorio en la realización de los estudios de impacto. Los mismos pueblos indígenas afectados estarán envueltos en la determinación de los instrumentos a usarse. Los resultados deberán ser discutidos con ellos, previo a su presentación ante las autoridades competentes.



Bangladesh: Casas quemadas en Betchari. Foto: Andrew Gray.

4. Comprometer a los pueblos indígenas en la planificación, implementación y supervisión de los proyectos de protección ambiental y regeneración de tierras degradadas. El error del lanzamiento de proyectos tales como reforestación social integrada, reforestación contractual, etc. puede ser rastreado en el hecho de que este tipo de proyectos es impuesto desde arriba. Si los gobiernos creen que los pueblos indígenas son la solución y no el problema, al menos en lo que concierne al medio ambiente, entonces se debería solicitar su total participación para la salvación de la degradación ecológica. Llevando esto a cabo, se podrán recoger y desarrollar más su agricultura sustentable, sus prácticas y conocimientos agroforestales. También se podrá esperar su total cooperación en tales proyectos.

5. Reafirmar la diversidad biológica y cultural y proporcionar apoyo a la agricultura indígena sustentable y a las actividades

agroforestales, y facilitar su implementación en áreas apropiadas. Esto significa que los gobiernos deberían investigar y documentar seriamente estas prácticas sustentables de los pueblos indígenas. Sus conocimientos de los diferentes usos de la flora y la fauna que se encuentran en sus tierras deberían asimismo ser documentados antes de que desaparezcan aquellos que poseen dicha sabiduría.

Incluso mientras se están realizando dichas investigaciones se debería otorgar total apoyo a sus actividades económica y ecológicamente viables. Esto significa que sus sistemas económicos autoabastecibles y autosuficientes deberían lograr mayor desarrollo, en lugar de ser sumergidos por la fuerza dentro de la economía global de mercado. Además de esto, significa el reconocimiento y la posibilidad de que funcionen sus propios sistemas económicos políticos y sociales de manera que ellos puedan llevar adelante su propio desarrollo.

Ellos pueden ser aprovechados para enseñar a otros que estén interesados a aprender y practicar lo mismo. Es importante, sin embargo, que ellos mismos definan y soliciten la ayuda que se les otorgue.

6. Permitir la participación de los pueblos indígenas en los órganos de toma de decisiones que tengan que ver directamente con ellos y sus territorios.

Los pueblos indígenas deberían ser parte de los organismos de toma de decisiones que presenten programas y recomendaciones que tengan efecto directo sobre ellos y sus territorios. Históricamente, su marginalización ha sido exacerbada por el hecho de que no se les ha otorgado oportunidad para representarse a sí mismos. Siempre existen intermediarios que hablan por ellos.

Esta vez, los pueblos indígenas han solicitado ser consultados directamente. Ellos no necesitan intermediarios. Aquellos que par-

ticipen en los órganos de decisión, serán elegidos entre ellos mismos.

Es de gran preocupación que pueblos indígenas en muchos países de Asia no han sido comprometidos en las actividades preparatorias de la UNCED. Las organizaciones indígenas apenas tuvieron incluso acceso a los documentos realizados en los encuentros preparatorios. Los gobiernos deberían tratar de hacer participar a los pueblos indígenas en los encuentros nacionales e internacionales de manera que sus puntos de vista y recomendaciones puedan ser incorporadas a los informes.

7. Los gobiernos deberían firmar los instrumentos internacionales confeccionados para la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, tales como la Convención N° 169 de la OIT, la Declaración Preliminar de los Derechos de los Pueblos Indígenas, etc.

Aquellos que aún no son signatarios de la Convención N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales deberían firmar tan pronto como sea posible. Hasta septiembre de 1991, y de acuerdo a la OIT, existían solamente alrededor de 5 a 6 países que habían firmado. Luego de firmar estos instrumentos, se deberían llevar a cabo esfuerzos informar a la gente sobre los mismos. Se deberían traducirlos a los diferentes idiomas y dialectos, especialmente aquellos que los pueblos indígenas comprenden.

Es de suma importancia que los signatarios de estos documentos revisen toda su legislación, sus políticas y programas a fin de asegurarse de que están en concordancia con lo firmado.

A las Organizaciones Inter-gubernamentales tales como las Naciones Unidas

1. Se debería facilitar la participación de los pueblos indígenas en las reuniones del Comité Preparatorio de la UNCED y sus Grupos de Trabajo, así como en la Conferencia propiamente dicha.

Una mirada a la lista de aquellos que asisten a los encuentros del Comité Preparatorio muestra que prácticamente no existen allí representantes de organizaciones de pueblos indígenas de Asia. Los que allí se encuentran, son representantes de agrupaciones nacionales del medio ambiente. Sería de mucha utilidad que finalmente uno o dos representantes indígenas participen en los próximos encuentros y conferencias.

2. Se debería incluir, en las numerosas redacciones de la Convención que están siendo preparadas, disposiciones que reconozcan los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus ecosistemas tradicionales, su derecho a la propiedad y control de sus prácticas y conocimientos ecológicos tradicionales, etc.

Se debería otorgar créditos a los pueblos indígenas que aseguren la conservación de la diversidad económica, cultural y biológica, aunque estos estuvieran socavados por fuerzas externas. Dado que existe un creciente reconocimiento de que la sustentabilidad está asegurada mientras se conserve la diversidad, entonces debería garantizarse el control de los pueblos indígenas sobre sus ecosistemas y sus prácticas y conocimientos ecológicamente sanos. Las futuras convenciones internacionales que se lleven a cabo deberán tomar esto en cuenta.

La relación integral entre el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y el mantenimiento de la integridad del medio ambiente es una premisa básica que debería guiar los futuros trabajos de la UNCED y la UNEP. El sistema de la ONU puede facilitar la aceptación de los gobiernos de esta fundamental relación, de manera que pueda establecerse una relación de trabajo más positiva entre los estados y los indígenas.

3. Se deberían establecer mecanismos mediante los cuales los pueblos indígenas tengan una voz directa en la comunidad internacional.

La historia ha demostrado que siempre ha habido tensiones entre los pueblos indígenas y los estados. Por lo tanto, es muy importante que se otorgue a los pueblos indígenas otro foro donde ellos puedan expresar sus problemas y presentar sus alternativas. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU han brindado este mecanismo en la década pasada y los pueblos indígenas están muy agradecidos por el establecimiento de este órgano. Sin embargo, como este organismo podría desaparecer cuando su tarea esté terminada deberían establecerse otros mecanismos mediante los cuales los pueblos indígenas puedan seguir participando.

Tal mecanismo puede ser un organismo más permanente de la ONU que se centre en la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, y en el control de la implementación de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Sin embargo, para que se creen tales mecanismos, se recomienda que se llame a una conferencia con la participación de los diferentes organismos de la ONU como UNEP,

UNESCO, FAO, UNIFEM, OIT, WIPO, etc., los gobiernos y los pueblos indígenas. Esta conferencia dará las recomendaciones de cómo la participación de los pueblos indígenas en el sistema de la ONU puede ser sostenida y garantizada.

También puede realizar un programa de acción que asegure la continua participación de los pueblos indígenas. Los requerimientos técnicos y financieros necesarios para la implementación de este programa serán también discutidos en esta conferencia. Esta puede ser una actividad a ser convenida como la apertura del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Al Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y las corporaciones transnacionales

1. Suministro de información regular a los pueblos indígenas que serán afectados por proyectos financiados por los Bancos y por las corporaciones transnacionales. La experiencia común de los pueblos indígenas asiáticos es que nunca logran enterarse sobre un proyecto a ser implementado en sus territorios hasta que llegan los exploradores. Las tensiones entre el Banco Mundial, FMI, corporaciones transnacionales y pueblos indígenas no habrían llegado a proporciones explosivas si se hubiera brindado información en los primeros estadios. Esto habría dado a los pueblos indígenas tiempo para consultas entre ellos y para la presentación de sus preocupaciones a las compañías involucradas. Entonces quizás podría surgir un diálogo.

2. Necesidad de revisar prioridades y perspectivas de desarrollo.

El BM, FMI y las corporaciones son directamente responsables de crear desastres ecológicos y destruir vidas y tierras de pueblos indígenas. Se recomienda que esos organismos revisen seriamente sus prioridades para que se pueda lograr un desarrollo sustentable. La sustentabilidad ecológica y el respeto de los derechos humanos de los pueblos debería guiar sus políticas y programas en vez de la acumulación de ganancias.

El BM y el FMI deberían evitar el financiamiento de programas agrícolas a gran escala, no sustentables. Deberían brindar más apoyo a iniciativas locales en pequeña escala, que usen prácticas agrícolas sustentables, conocimiento indígena de los ecosistemas y prácticas administrativas participatorias.

La evaluación de efectos ambientales y los estudios de efectos sociales deberían guiar esos organismos en la prosecución de sus

proyectos. Los términos de referencia para préstamos deberían ser alterados para integrar las previsiones para la protección del medio ambiente, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, asegurando que las mujeres estén activamente involucradas en todas las fases del proyecto y no sean marginalizadas aún más, y que la diversidad biológica y cultural no sean sacrificadas.

3. El BM, el FMI y las corporaciones transnacionales deberían indemnizar a las comunidades indígenas por la injusticia que les han ocasionado. La provisión de fondos a los gobiernos les ha otorgado aún mayores derechos de patronazgo sobre los pueblos indígenas. Sus derechos a sus tierras han sido sistemáticamente violados a causa de los préstamos provistos a los gobiernos para imponer proyectos tales como represas, etc. Estos causaron mayor opresión a los pueblos indígenas y destrucción de sus ecosistemas.

El BM, el FMI y otros organismos de préstamo multilaterales como el Banco de Desarrollo Asiático, Banco de Exportación-Importación, etc., deberían compensar a los pueblos indígenas por el daño que les causaron. Deberían instituirse reformas en las operaciones de los bancos y corporaciones y una de éstas puede ser la institucionalización de la participación de las comunidades afectadas en todos los estados del ciclo del proyecto.

También pueden acreditar la participación de ONGs con estatus de observadores en las reuniones donde los proyectos que afectan a los pueblos indígenas sean discutidos.

Los proyectos que afecten en forma adversa a los pueblos indígenas deberían ser detenidos y revisados. En el proceso de revisión, los pueblos indígenas tendrían que participar.

Las corporaciones transnacionales deberían desarrollar un código ético que las guíe en sus operaciones. Este código tomará en consideración los errores pasados cometidos en lo que atañe a la destrucción del medio ambiente.

Conclusión

La efectividad de los pueblos indígenas en la manutención de la integridad del medio ambiente está directamente relacionada a cómo sus derechos como pueblos indígenas son respetados por los gobiernos y la comunidad internacional. Sin embargo, la escandalosa violación de estos derechos entre los pueblos indígenas asiáticos continúan todavía. Proyectos que están destruyendo la tie-

rra de los indígenas todavía pueden ser encontrados por toda el Asia.

Esto está sucediendo a pesar de los avances logrados en la ONU en términos de la redacción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la aprobación de la Convención N° 169 de la OIT. Lo que esto dice a los pueblos indígenas es que no deberían aflojar su vigilancia.

Mientras que tales esfuerzos en la ONU han ayudado para hacer conocer la causa de los pueblos indígenas a la comunidad internacional, el golpe decisivo todavía está en sus manos. Deberían persistir en fortalecerse y afirmar sus derechos como pueblos.

Son sus luchas las que han asegurado que sus sistemas económicos indígenas, viables y sustentables, todavía existan en Asia. Es su persistencia en mantener una relación dinámica y armoniosa con la naturaleza, la que ha preservado la diversidad biológica y cultural en esta tierra.

Esto, lo lograron hacer mientras que el resto del mundo, especialmente la parte desarrollada dilapidaba el grueso de los recursos mundiales.

Porque estaban dispuestos a sacrificar sus vidas para proteger los territorios originarios que todavía quedaban en la tierra, es que ellos pueden ser llamados con propiedad los protectores del medio ambiente. Ellos son los ambientalistas originarios y el movimiento ecologista comenzó con ellos.

Lo que necesita hacerse ahora es escuchar lo que ellos tienen para decir, brindar apoyo a sus esfuerzos para defender sus ecosistemas, y afirmar su determinación de mantener sus actividades económicas y estilos de vida sustentables. Lo que necesita hacerse es ayudar a salvar la biodiversidad que ellos han protegido y desarrollado.

Lo que necesita hacerse ahora es respetar y promover sus derechos sobre sus territorios ancestrales y su derecho a la autodeterminación. Todo el mundo les debe esto.

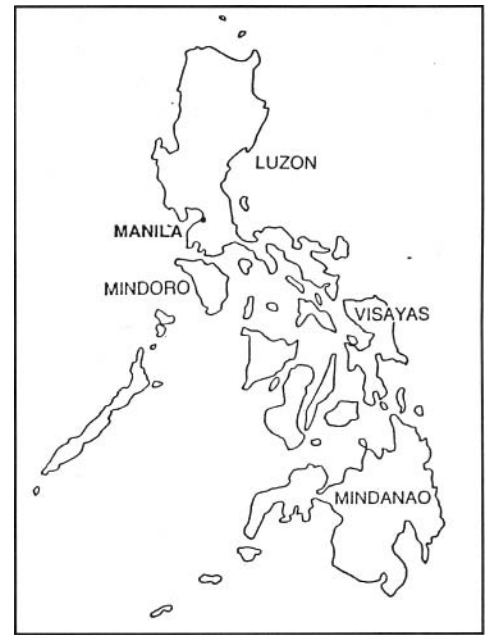
Notas

- 1) Peng, Khor Kok. 1987: "A Third World Perspective of the Forest Resources Crisis", *Forest Resources Crisis in the Third World* The Proceedings of the Conference on Forest Resources Crisis in the Third World, 6-8 de septiembre de 1986, Penang, Malaysia. Penang: Sahabat Alam Malaysia (SAM) págs. 11-24.
- 2) Gray, Andrew, 1990: "Between the Spice of Life and The Melting Pot". Manuscrito.
- 3) Linden, Eugene, 1991: Lost Tribes, Lost Knowledge". *Time International*. 23 de

- septiembre de 1991, No. 38, págs. 50-58
- 4) Nicholas, Colin, (ed). 1989: *Indigenous Peoples in Asia Towards Self-Determination*. Bombay: Asia Indigenous Peoples' Pact, pág. 11.
- 5) Proceedings International Solidarity Conference in the Cordillera, Philippines 1988: Hongkong: Christian Conference of Asia-URM, pág. 150.
- 6) notas del autor, presente en la reunión de masas que fue llevada a cabo en Bugnay donde Macli-ing Dulag pronunció esta famosa declaración, diciembre de 1975.
- 7) Ibid.
- 8) Hong, Evelyne, 1987: *The Natives of Sarawak*. Penang: Institut Masyakat, págs. 19-30.
- 9) Schegel, Stuart A., 1979: *Tiruray Subsistence : From Shifting Cultivation to Plow Agriculture*. Quezon City: Ateneo de Manila University Press, pág. 39.
- 10) Ganapin. Delfin. J.Jr., 1987: "Forest Resources and Timber Trade in the Philippines", *Forest Resources Crisis in the Third World*. Penang, Sahabat Alam Malaysia, págs. 54-70.
- 11) Jhamtani, Hira. and Emmy Hafild, 1987: "Forest Resources - The Problems Faced", pág. 71 Ibid.
- 12) Hedge, Nagesh, 1988: "Nuclear Energy in South Asia" *Global Development and Environmental Crisis. Has Humankind a Future?*. Penang, Asia Pacific Peoples Environment Network, Sahabat Alam Malaysia, págs. 350-357. □

Filipinas: Un año después de Pinatubo

Por: Pinky C. Serafica



Filipinas

Eran originalmente habitantes de las tierras bajas y no eran nómadas

Baluga es un término *tagalog* que significa mestizos negros o bastardos negros. Ellos han sido llamados *negrito*, *ayta*, *ita*, *kulot* y *abellen*, pero *haluga*, el término más denigrante, surgió cuando grupos de *ayta*, ya en 1882, visitaron comunidades *malay* para trocar sus productos selváticos, y fueron considerados diferentes de los otros "paganos" quienes se movían solamente dentro de sus *sakop* o territorio. Algunos de ellos pueden haberse casado con los *malay* y permanecieron en las tierras bajas. (*Minoritized and Deshamanized*, p.96)

Los *ayta* de Luzón central se aprovisionaban y cazaban en los vastos bosques, estribaciones montañosas y áreas de tierras bajas que se extienden a lo largo de Zambales, Pampanga, Tarlac, Bataan y hasta tan lejos como Pangasinan, antes del arribo de los colonizadores españoles. Un botánico extranjero, Fox, subrayó en un estudio de 1952 que los *ayta* no eran descendientes de un pueblo selvático sino que acostumbraban a vivir en las tierras bajas, tal como es probado por algunas de sus medicinas vegetales que sólo podían ser encontradas en altitudes más bajas. (*Pinatubo Aytas Continuity and Change*, p.4)

Frecuentemente referida como un grupo nómada, una tribu *ayta* compuesta de 20-30 miembros raramente se juntaba con otros grupos *ayta*. Los mismos *ayta*, sin embargo, consideran esta nomadismo malentendido

como una función económica porque para ellos, el territorio tradicional no es simplemente un estructura física sino por lo general, un área compuesta de unos 15-20 km. (*Clark and the Reverted Baselands*, p.36)

Además de cazar, dónde realmente abandonan su esfera, los *ayta* practicaban *gasak* o *kaingin* (agricultura swidden=quema y limpieza de terrenos) y recolección, generalmente compartiendo un espacio limpiado y los recursos, entre dos y quince familias. (*Ibid*, p.36)

Fue la llegada de los colonizadores y la presión de los habitantes de las tierras bajas que llevó este supuesto estilo de vida "nómada" al actual desahucio y desplazamiento. Los *samba'* de Zambales, y luego los *ilocano* y *tagalog* empujaron a los *ayta* hacia las profundidades de la selva. El relativo aislamiento de los grupo *ayta*, su dependencia de agrupamientos familiares y la falta de una organización tradicional, los hicieron vulnerables a los usurpadores de tierra. Al mismo tiempo, al ser dóciles y pacíficos, ellos evitaron conflictos con los colonos quienes rápidamente convirtieron sus territorios en *barrangays*, desplazándose hacia áreas todavía densamente forestadas y, por lo tanto, protegidas cerca y en el Mte. Pinatubo. Por eso son más popularmente conocidos como los *ayta poon pinatubo* o simplemente, *ayta*.

En los primeros años del siglo veinte, los *ayta* fueron sometidos a ataques armados y secuestros para esclavizarlos. Un caso, en 1910, comprendió la matanza de tres adultos y la venta de dos niños por 60 Pesos (2,5 US

aprox.). (*Pinatubo Aytas Continuity and Change*, p.12)

El incidente tiene reminiscencias de cómo los africanos, en el siglo XVI, eran secuestrados y embarcados a las Américas para ser usados como esclavos en ese continente de rápido desarrollo.

Una medida clara de cómo una cultura exterior influencia incluso grupos estrechamente unidos es la absorción de lenguajes. Los *ayta* no pueden decir cuándo exactamente desapareció su dialecto original. Aquellos que residen en Zambales hablan *samba'*, la lengua de los habitantes de las tierras bajas. Los *ayta* de Pampanga hablan *kapampangan*, la lengua de los *unat* (pelo lacio) o *bawhanowa* (gente de ciudad) con algo de *ilocano* y *samba'* adquiridos.

La colonización y la pérdida de tierras

La colonización no es solamente el control físico del movimiento de los grupos, también incluye la pérdida de la soberanía de pueblos enteros. Los misioneros franciscanos Zúñiga y De San Antonio relataron que los españoles, sin embargo, no subyugaron completamente a las comunidades *ayta* cerca de la estación naval de Subic Bay (antes Base Naval de Subic), establecida por un decreto real en 1884. Don Angel Pantaleón, un *kapampangan*, desplazó a las comunidades *ayta* de Culiati (el nombre de parras que crecen abundantemente en el área) y Mabalacat (de un árbol llamado -balacat"), lo urbanizaron y llamaron al lugar Angeles City, en su

honor. En 1900, las comunidades se desplazaron a las montañas o se establecieron en áreas cercanas como Sapang Bato. En 1981, sus descendientes todavía estaban allí.

Como los *mindanao* y los *cordillera*, quienes resistieron la cruzada conquistadora, la entrada de las fuerzas estadounidenses en 1901 a través del conveniente Tratado de París, llevó a la sistemática colonización de los ayta.

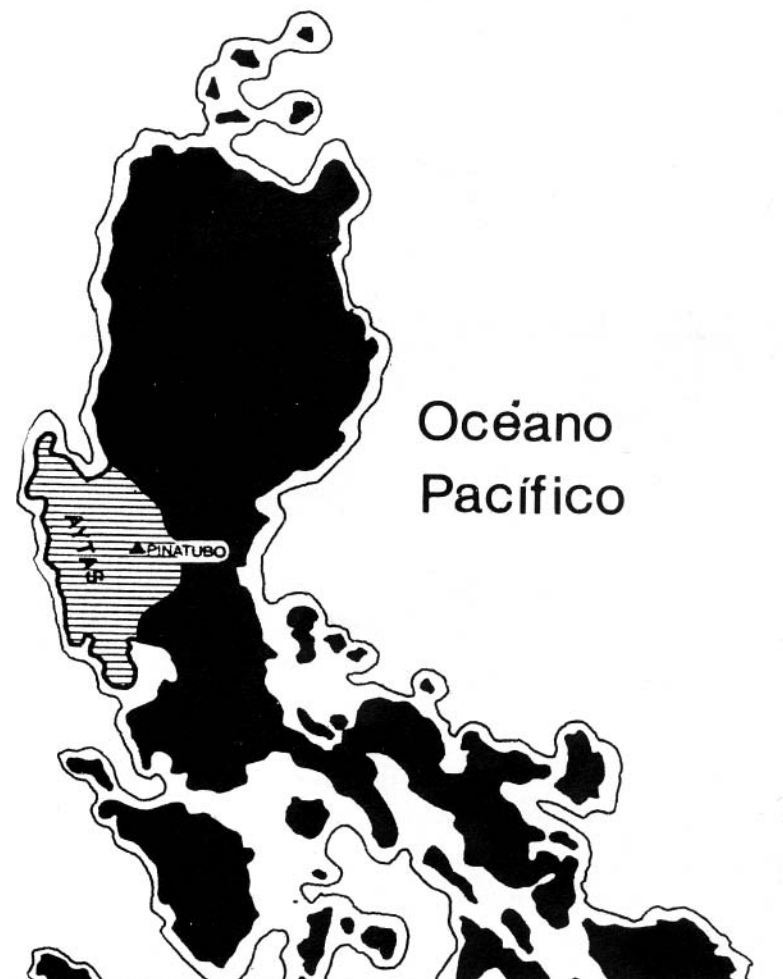
El suyo era un sistema comprendido en las ya establecidas leyes españolas, *el* cual presumía que todos los territorios no privados eran tierras públicas y por lo tanto propiedad del estado, o más bien, del estado conquistador. El esquema era un arma de doble filo, si los españoles no eran capaces de controlar a estos pueblos indígenas, los estadounidenses sabían donde golpear más fuerte, la tierra. La adquisición de la tierra no sólo significaría la explotación de sus recursos sino también forzar a los *lumad*, *igorot* y *ayta* a la defensiva.

El reino de los bienes PX(1)

Para los ayta, la expansión de la estación naval de Subic Bay en 1901 y la declaración de 1903 llamando Fort Stotsenberg (se convirtió en la Base Aérea Clark en 1917) a una reserva militar de 7.600 acres, no sólo agudizó su desplazamiento. También tiñó su historia con trabajos forzados, secuestros para esclavizarlos, deshumanización y aún más desplazamiento.

Las conclusiones de 1978 del investigador Gaacabucayan informaron que las comunidades ayta de las tierras bajas tuvieron que ser reasentadas cuatro o cinco veces desde 1900. Mayormente de diversos lugares en Angeles, se trasladaron a Sapang Bato. El control norteamericano sobre Subic y Clark cesó en 1942 durante la Segunda Guerra Mundial, cuando llegaron los japoneses. Los ayta de Sapang Bato tuvieron que buscar refugio en varias áreas de evacuación de guerra. Se establecieron en Lilly Hill cuando la Liberación, pero en 1952 tuvieron que ser reubicados otra vez en la aldea de Macapagal. Entretanto, los grupos ayta de Zambales fueron forzados a trasladarse a la Nueva Reserva Negrito Cabalan en 1954 cuando Subic Bay se expandió. Los evacuados de Clark todavía no estaban reasentados permanentemente y en 1957 se tuvieron que trasladar de la aldea de Macapagal a San Joaquín, y de aquí todavía a otros sitios. Las tierras ancestrales de los ayta tuvieron que ser sacrificadas por lo que después se llamó el Campo de Tiro y Bombardeo de Crow Valley. Las comunidades que vivían aquí fueron forzadas a trasladarse después de que

Mar de la China



miembros tribales fueron usados como blancos móviles por la Fuerza Aérea de los EE.UU. Hubo incluso informes de que bombas químicas fueron probadas en el área resultando en la mutación de animales y la muerte de varios caciques. (*Minoritized and Delnunanized*, p.101)

Héroes relegados a notas históricas de pie de página

Como no hay un relato escrito de la participación de los ayta en el movimiento de resistencia contra los colonizadores, los líderes ayta contemporáneos desacreditan la injusticia de que no hay héroes ayta proclamados. Las historias de los ancianos relatan cómo grupos guerrilleros ayta atacaron exitosamente a fuertes españoles y japoneses, y se escaparon a las montañas llevando armas y munición enemigas muy necesitadas. Como conocían bien el terreno, los grupos de refuerzos no podían perseguirlos. Lamentablemente, añadieron los ancianos, los comandantes unat (de las tierras bajas) fueron acreditados por estos hechos.

Los militares estadounidenses, irónicamente, fueron los que reconocieron este útil

conocimiento del terreno, flora y fauna de las sierras de Zambales y Pampanga. Expertos ayta en sobrevivencia en la jungla fueron pagados por los norteamericanos para entrenar a sus unidades en la acción y la sobrevivencia en duras condiciones climáticas y selváticas.

Quizás los ayta les enseñaron bien, demasiado bien, de hecho. Vacilantes después de que el Senado Filipino rechazó un nuevo tratado el 16 de setiembre de 1991 para la continuación de las bases norteamericanas, la lluvia de cenizas y "lahar"(2) hizo que los norteamericanos se apresuraran a salir y abandonaron otra vez un país arruinado. En noviembre de 1991, 5 meses después de la mayor erupción de Pinatubo, todos los hombres de servicio, oficiales y sus familias, antiguos dueños de Clark y Subic, se habían ido. Sólo un equipo reducido, con partida programada para noviembre de 1992, quedó para ocuparse del envío de los diques secos y otros equipos de los EE.UU.

Un pueblo fértil para una tierra fértil

A diferencia de otros grupos negrito -los ayta de Palanan, los *batak* de Palawan, *avía* de



Cenizas de la erupción del Pinatubo en 1991. Foto: Alejandro Parellada.

Sierra Madre y Bicol, *mamanwa* de Surigao, *ati* de Visayas Occidental- hay un constante incremento de la población de los ayta de Pinatubo. Después de haber sido reasentados forzosamente por órdenes militares en 1975, el número de *batak* había disminuido a causa de problemas de malnutrición ocasionados por el abrupto cambio a la economía monetaria para la sobrevivencia, lo cual, irónicamente, bajó la productividad de su mano de obra y la utilización de la tierra. (Pinatubo Aytas; Continuity and Change, p.10). Los *mamanwa* no han hecho progresos en el logro de abrigos más estables ya que tiene que adoptar casas de fácil montaje y desmontaje en un medio donde las bombas del Plan Rolling Thunder del ejército son continuamente arrojadas, la más reciente de ellas en enero de 1992.

En marzo de 1981, una tesis de graduación de James Dudley para la Universidad de Sto. Tomás documentaba que los ayta podían ser encontrados en 93 sitios en 6 provincias, Zambales, Pampanga, Bataan, Tarlac, Bula-

can y la mayor concentración se encontraba en Nueva Ecija (26). (Clark and the Reverted Baselands, *apéndice*).

De acuerdo a un censo de 1986, el número de ayta que vivían dentro de un radio de 1.770 metros del volcán se aproximaba a los 83.000. (Newsday, mayo 27, 1991).

En 1990, un mapa de ubicación de la Oficina para las Comunidades Culturales Septentrionales (ONCC) informó de un total de 200 sitios en las mismas 6 provincias. Esta vez, el grueso de los sitios estaban en Zambales (73). Para ese entonces, las cifras utilizadas para el total de la población ayta de Pinatubo ascendió a 120.000.

Y el Mte. Pinatubo hizo erupción después de haber dormido durante 600 años

Los medios de difusión trataron de recapitular la escena de la forma más desnuda: decenas de familias ayta con niños pequeños y perros descendiendo penosamente por una senda montañosa cubiertos de ceniza y

asustados. Ayta lavando con agua la salsa de cerdo y judías o frijoles enlatados, y rechazando, en lo posible sardinas enlatadas en estado de putrefacción. Los niños ayta tosiendo y muriendo por centenas mientras sus madres miraban con desconfianza a arrogantes médicos. Ayta a quien se los hizo bailar para luego fotografiarlos con sonrientes políticos antes de darles suministros de ayuda. Ayta cultivando tercamente un campo árido después que funcionarios del gobierno les expulsaron de la tierra y quedaron con su cestería y sus contratos de reforestación.

Pareció que Filipinas, esta vez a través de sus medios de difusión, volvió a tomar conocimiento con los ayta de Pinatubo - pueblos indígenas quienes muchos pensaban que eran nada más que reliquias históricas, encontradas y mencionadas solamente en libros académicos de historia bajo el capítulo titulado "Nuestros antecesores", y nunca más mencionados otra vez. Pero si bien al menos en esta fase del desarrollo de las Fi-

lipinas los ayta hicieron recordar a la gente que todavía existían, la manera en cómo los medios de difusión trataron las coberturas fue un reflejo preciso de cómo la sociedad, y especialmente el gobierno considera a los pueblos indígenas dados los años de colonización extranjera y discriminación institucionalizada, si bien inconsciente.

La reacción del gobierno, o su ausencia
Luzón central tiene una superficie total de 1.8 millones de hectáreas. Su población está compuesta de unos 6,2 millones de personas que constituyen el 10% de la población del país (*Ibon Facts and Figures, julio 31, 1992*). Los ayta constituyen aproximadamente el 2% de la cifra. El Ministerio de Trabajo y Empleo (DOLE) informa que 1,3 millones de personas han sido afectadas por la erupción de Pinatubo y consecuentemente, por la inundación de "lahar". Esto, dice el Instituto Filipino de Vulcanología y Sismología (PHILVOLC), va a azotar a Luzón central durante 5-10 años, especialmente en la estación de lluvias y cuando los tifones se hagan presente.

La ex presidente Corazón Aquino autorizó entonces al Departamento de Presupuestos y al Secretario de Administración, Guillermo Carague, a encabezar la Agrupación de Fuerzas Presidencial en Monte Pinatubo, la agencia de emergencia formada para dirigir los esfuerzos de ayuda y rehabilitación. La Agrupación de Fuerzas Carague -como fue llamada por las comunidades ayta organizadas y los defensores de los pueblos indígenas- en su propio informe llamado "Más que Rehabilitación", contemplaba un programa de rehabilitación para 9.537 familias con un presupuesto de P215,4 millones. La confusión es evidente ya en el informe. Antes, en el mismo documento, se reconoció que 10.113 familias ayta, o 56.721 individuos, fueron afectados. ¿Qué pasará con las 536 familias ayta -si éstas fueran ciertamente las únicas que faltan- que la Agrupación de Fuerzas, sin embargo, excluyó inadvertidamente?

El informe, parte de los otros que parecen alegar que hay un plan de rehabilitación, ni siquiera fue aprobado a través de ninguna consulta legítima. El gobierno, a través de la Oficina de las Comunidades Culturales Septentrionales (que incidentalmente es miembro de la Agrupación de Fuerzas Carague) sabe suficientemente bien que hay grupos genuinos ayta organizados, sin embargo mientras que Mte. Pinatubo estaba en erupción, no hubo ninguna consulta. El informe resultó no sólo miope, inapropiado y horriblemente rebuscado, sino que delató el he-

cho de que el gobierno de Aquino, como sus predecesores, fue tomado otra vez por sorpresa y sin preparación para enfrentar una supuesta calamidad natural.

Sobre el sustento: haciendo eternamente decoraciones...

El programa de rehabilitación del gobierno girará en torno de proyectos de sustento donde "Los mecanismos para pavimentar el camino para un eventual cambio de la base económica de la región de la agricultura a la industrialización agraria orientada hacia la exportación sea puesto en funcionamiento" (*More than Rehabilitation. Public Information Service of the Department of Budget and Management, p.8*).

Lo que significaba primariamente era que lo central será la artesanía basada en una economía monetaria y la venta de fuerza de trabajo. Las comunidades ayta serán supuestamente asistidas en la comercialización de sus productos a través de varios memorándum de acuerdos que aseguran la cooperación de grandes tiendas comerciales en Metro Manila. Mientras que comunidades ayta organizadas reconocen que poseen las habilidades naturales para, p. ej., la cestería o la confección de arcos y flechas decorativos, el motivo es la explotación. Los ayta reciben sólo P180 por los productos terminados.

Bert Lansang, un líder ayta de AMA (Aguman Malukang Dareng Ayta) ahora basado en Doña Josefa. Nueva Ecija bromeó, "*pansamantala long, kulang pa ang seweldo. E pano ba naman, ang planong pang-rehab pala ay naka-sentro na bigyan kami ng kabuhayan bilang murang trabahador para gumawa ng produkto nilang pang-eksport, ¿Paano na ang lupa?*" (No es sólo temporario, ni siquiera recibimos el salario mínimo. No es sorprendente desde que los proyectos de sustento giran en torno a hacer de nosotros mano de obra barata para sus productos de exportación. ¿Qué pasa entonces con la tierra?).

Otro importante esquema de sustento usado entonces por el DENR o el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (otra agencia bajo la Agrupación de Fuerzas Carague) es el infame Contrato de Reforestación. Este proyecto ha sufrido una amplia oposición por los pueblos indígenas de todo el país porque los relega a simples cuidadores de la tierra, e ignora las leyes tradicionales que aseguran que son los dueños de derecho de su dominio ancestral.

Los ayta reciben P80 como pago por sus servicios. Pero esto va más allá de la economía. Las razones por las cuales el DENR eligió implementar el Contrato de Refore-

tación entre los ayta resumen siglos de discriminación y malentendidos incluso con los mismos departamentos que deberían estar defendiendo sus derechos: "Aparte de brindar empleo, estos proyectos promoverán una consciencia de la necesidad de restaurar y preservar los bosques entre los ayta, muchos de los cuales han sido usados para métodos de cultivo de quema y limpieza". Irónicamente, los antropólogos y ambientalistas de todo el mundo están impresionados con las prácticas agrícolas ecológicamente correctas de los pueblos indígenas. Sin embargo en las Filipinas, se pusieron en desacuerdo al tener sus propios intereses que proteger.

...Además con una "subdivisión" de fantasía

El plan de reasentamiento de los ayta es tan ideal como pueden ser los planes. El informe alega que los sitios van a asegurar permanencia mediante la construcción de "un centro de gobierno, escuelas, edificios para la educación primaria y secundaria, un parque de juegos, un mercado, y un centro de productividad para promover las artesanías indígenas y otras empresas de sustento." (*More than Rehabilitation, p.6*). Además, los sitios serán provistos con electricidad, bombas de agua potable eléctricas, caminos de acceso, y áreas de baños y de lavado comunales. Y además, "para satisfacer las necesidades médicas de los ayta, tres grupos de personal médico a tiempo completo en guardias de 24 horas constituirán el personal de la clínica de la comunidad. Cada centro de salud tendrá un médico, una enfermera, dos parteras y un asistente médico. (*Ibid, p.12*).

La "subdivisión" de fantasía, sin embargo, no es libre de costos. El plan de reasentamiento del gobierno incluye la distribución de 300 m² para el predio hogareño de cada familia. Pero deben ser pagados P30.000 cada uno, pagables a 25 años y con amortizaciones mensuales de P500 (*Philippine Daily Inquirer, nov. 23, 1991*).

Ric Guaio, el entonces vicedirector de Samahan ng mga Katutubo sa Floridablanca (SKF) sintetiza el sentimiento de las comunidades indígenas organizadas: "*¿Anong-gawin namin so plaza? Buong gubat ang plaza namin.*" "¿Para qué queremos una plaza? Todo el bosque es nuestra plaza." Y agregó, "¿Qué vamos a hacer con el camino de cemento cuando no tenemos automóviles?" Los ayta tampoco tienen P500 para pagar mensualmente por los lotes. (*Ibid*).

Bacquilan en Zambales es pregonado por el gobierno como su sitio de reasentamiento modelo. En realidad, el 24 de octubre pasa-

do, 1991, la ex presidente Aquino visitó el lugar de 393 hectáreas a bordo de un helicóptero. Bacquilan alberga desde junio de 1992, 870 familias predominantemente ayta dispersas en 7 subgrupos. Lo que la mayoría de la gente no sabe es el hecho de que la mayoría de los evacuados que allí están son en realidad indígenas del área, o han vivido allí incluso antes de que Pinatubo comenzara su erupción.

Si Bacquilan es el modelo de todos los sitios de emplazamiento, entonces es una adecuada medida de cuán efectivamente el gobierno está cumpliendo sus obligaciones con las víctimas de la erupción. Sólo en Tumangan y Cabatuan tienen sistemas sanitarios. El resto obtiene el agua que necesitan de arroyos y fuentes, que están sucias y contaminadas, y en los cuales el agua de "lahar" se ha filtrado. Las áreas como Villar han tenido que ir a buscar agua de otros *barangays*.

Hay sólo 3 centros de salud en todo Bacquilan atendiendo a 3.838 individuos. No hay doctores ni enfermeras con base física en los centros; los evacuados reciben un errático suministro de medicinas. Todos los 7 grupos tienen ya edificios escolares construidos. La mayoría de los visitantes extranjeros van a ver Bacquilan, los otros sitios de emplazamiento declarados por el gobierno no son tan afortunados,

El suelo de Bacquilan es pedregoso, seco e infecundo. Los campos, ubicados sobre las faldas de la montaña, no pueden ser objeto de agricultura de riego. Hiromu Shimizu, un investigador japonés informó que los cultivos con arado son casi imposibles ya que el suelo superficial sería simplemente erosionado por la lluvia intensa.

Fr. Shay Cullen en su columna llamada "Reflexión" escribe acerca de su escepticismo en lo referente a la ayuda gubernamental. *"Los ayta de San Marcelino fueron llevados a Olongapo y encerrados en un edificio escolar para justificar los pedidos de suministro de ayuda. Ellos se escaparon y retornaron a San Marcelino unos pocos días después. Los encontré en el camino. Luego un centro de ayuda excepcional fue establecido por los políticos donde podían procurar refugiados para las cámaras e impresionar a los visitantes extranjeros. ¿Pero dónde están ahora? Algunos están en un emplazamiento montañoso llamado Iram, en Cabalan, Olongapo (otro emplazamiento gubernamental) donde las chozas están diseminadas sobre la ladera y la tierra está en disputa."* (Philippine Daily Inquirer, setiembre 27, 1992).

El ex alcalde de Quezon City en Metro Manila tenía otras ideas extrañas, aunque sea sólo para probar cómo la mayoría de los

funcionarios del gobierno consideran a los ayta. Brígido Simón quería una nueva montaña para los 12.000 ayta que estaban dispersos entre los habitantes de las tierras bajas en 4 centros de evacuación en su pueblo durante el éxodo inicial de evacuados. (*Philippine Daily Inquirer junio 1, 1991*). Así como Simón, la mayoría de los administradores de Filipinas parecen pensar que cualquier elevación que no sea una planicie, es suficiente para que los ayta sobrevivan. Muy pocos, de hecho, se dan cuenta lo que Mte. Pinatubo significa para estos pueblos indígenas.

Aparte del reasentamiento, la Oficina del Presidente declaró en sus informes que cada una de las 9.537 familias ayta beneficiarias recibirían P7.500 -si es en dinero o en especies, no lo dice el documento- como parte de su "paquete de supervivencia". De tal cantidad, P4.500 serán la parte del presupuesto para materiales de construcción de viviendas, P500 de herramientas de carpintería, P1.000 por un surtido de animales (cerdos, pollos, cabras, carabaos o perros) y P1.000 para abastecimientos agrícolas.

Hablan sobre pueblos indígenas a pesar de que no hay programas de tierra

Lo anterior es bastante ambiguo ya que no había realmente ningún programa de utilización de tierras. Tal como se afirmó anteriormente, el punto central sería la industrialización y no la agricultura. Si hubieran notas al pie de página sobre el uso de la tierra esta es la cuestión principal de lamento entre los ayta porque, como todos los otros pueblos indígenas, sus vidas están centradas en la tierra. La cuestión de los dominios ancestrales es el centro de las luchas de los pueblos indígenas de Filipinas, sin embargo, esta tan importante información está perdida en el gobierno.

Para las comunidades ayta de los sitios de reasentamiento declarados por el gobierno que insistieron en la agricultura, la experiencia fue un asunto frustrante. La tierra era árida y no se prestaba para el cultivo. Tampoco había un suministro de agua estable. En áreas donde la capa de ceniza tenía más de 6 pulgadas de profundidad, o donde las paredes de "lahar" se habían endurecido, había muy poco énfasis o cualquier tipo de información sobre si el suelo es tóxico o si se presta para el cultivo de cosechas tradicionales otra vez. Los ayta se ajustan meramente a la creencia de "donde crece el pasto, pueden crecer también plantas comestibles." Es común ver una extensión gris al lado de fértiles campos de arroz.

Los asentamientos son algo triste de ver

La Agrupación de Fuerzas Carague alegó que aprobó 9 sitios de permanente reasentamiento ya en setiembre de 1991. Pero los ayta entrevistados por la Asociación Ayta de Luzón Central (CLAA) dicen que muchos han sido reasentados en forma final recién en febrero, y otros en abril de 1992. Esto es especialmente actual entre comunidades no organizadas o recientemente organizadas. El grupo que provenía originalmente de Nabuklod en Floridablanca, Pampanga, tuvo que reasentarse en más de 5 áreas para ser finalmente reubicados de nuevo en Nabuklod tardíamente el 28 de febrero de 1992. Los ayta de Sapang Uwak y Liplip, Porac, fueron previamente cifras transitorias de evacuación hasta que fueron reasentados en Villa María y Pasbul respectivamente, ambas en Porac, Pampanga. Esto fue recién en abril de 1992. Los tres son sitios de reasentamiento declarados por el gobierno.

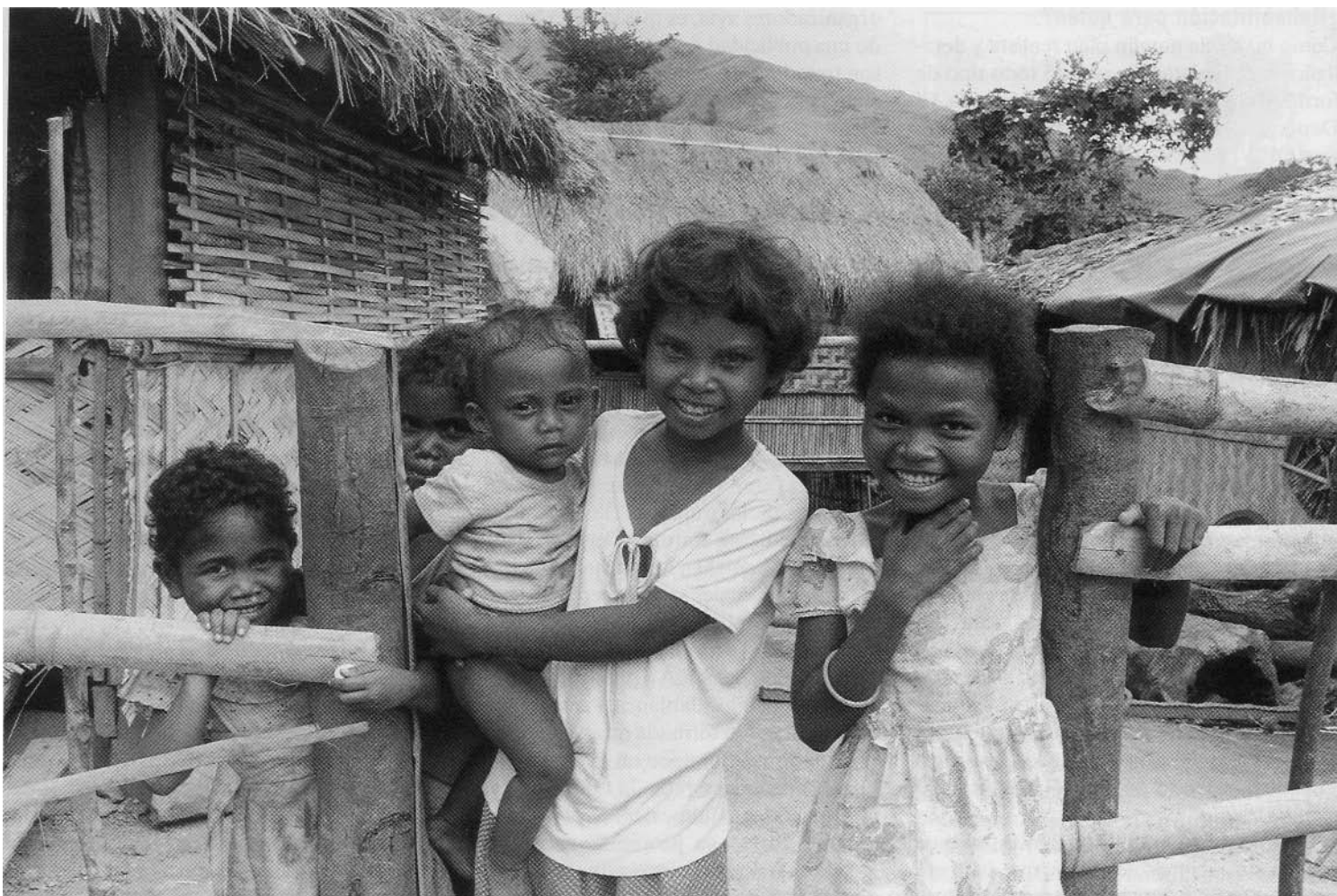
Todo esto, mientras que estruendosamente se informaba que habían sido otorgados por la Agrupación de Fuerzas Carague P99 millones solamente para la rehabilitación de los ayta ya en julio de 1991 (*Philippine Daily Inquirer, julio 31 de 1991*). Parecería que los apropiados P215,4 millones para la rehabilitación de los ayta no era más que aire caliente para inflar una imagen gubernamental de preocupación y preparación. A la opinión pública le fue negado el derecho de publicidad del financiamiento, por lo que nadie, excepto los funcionarios y sus cohortes sabían realmente si en realidad había algún dinero. Y si había un verdadero financiamiento, ¿dónde fue a parar el resto, o sea los P116,4 millones?

Como siempre, la cuestión es el dinero

El ex general y actual Presidente, Fidel V. Ramos entró en funciones entre quejas de suministros de ayuda menguantes y una situación de "lahar" en deterioro. El problema, dice el Departamento de Trabajos Sociales y Desarrollo (DSWD), es que no hay más dinero en los cofres de Pinatubo. En setiembre, el Gral. Ramos pidió un informe detallado de todos los gastos de las agencias del gobierno implicadas en la ayuda y la rehabilitación.

No hay dinero, dicen los funcionarios, cuando este mismo gobierno todavía planea gastar P128,7 billones -o más de P300 millones por día- para el pago de la gigantesca deuda externa del país al Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial.

Veintiuna (21) agencias gubernamentales constituyeron la Agrupación de Fuerzas Carague, cada una con inmediata financiación, de las cuales el Departamento de



Indígenas ayta en un campo de reasentamiento en Zambales. Foto: Alejandro Parellada.

Obras Públicas y Carreteras (DPWH) se lleva la mayor tajada. P140 millones. De acuerdo al informe de la Oficina Presidencial, el otorgamiento total llegó a los P411,7 millones. Las unidades del gobierno local recibieron P76,2 millones (Pampanga recibió la mayor cantidad, P28,8 millones) marcando la financiación inicial total en P487,9 millones (*Office of the President Report, sin fecha*).

En marzo de 1992, la Agrupación de Fuerzas Carague no existía, al menos con el apoyo acuñado por los ayta y los grupos de defensa de los pueblos indígenas. Guillermo Carague renunció como Secretario del Departamento de Presupuesto para ser candidato al Senado durante las elecciones de mayo de 1992. Fue sustituido por Salvador Enríquez Jr., como presidente de la Agrupación de Fuerzas de Mte. Pinatubo. La agencia, fiel a la tradición de Carague, no rindió cuenta de sus desembolsos financieros.

Similarmente, muchos funcionarios de los gobiernos locales que todavía estaban manejando grandes fondos supuestos para la ayuda y la rehabilitación, se vieron envueltos

simultáneamente en sus respectivas campañas electorales. Las donaciones llegaron en el momento más oportuno para esta gente, desafortunadamente para los evacuados.

Algunos garabatos financieros: la ayuda extranjera sola llegó a los P488,3 millones en 1991. (*Philippine Daily Inquirer, oct. 28, 1991*). En 1992, P2,5 billones fueron sumados por el Banco de Desarrollo Asiático (ADB) y otros P5 millones vinieron del Japón; (*PDI, julio 31, /1992*). El gobierno italiano donó P6,7 millones (*PDI, set. 10, 1992*). El informe de fin de año de la Agrupación de Fuerzas Carague fijó la suma de sus emisiones de fondos en P8.272.558.717 de los cuales la infraestructura se comió P.4.343.155.271 del total. (*Philippine Daily Globe, enero 31, 1992*). Del Fondo Social Aquino vinieron P38,706 millones para la construcción de escuelas. (*Philippine Star, marzo 12, 1992*).

Estos son solamente aquellos grandes desembolsos recibidos a través del gobierno que suman tanto que es increíble que los funcionarios digan todavía que no hay dinero. Las donaciones también han sido canalizadas a

través de organizaciones no gubernamentales (ONG) y fondos privados, por lo que a pesar de la sospechada corrupción del gobierno, los evacuados todavía reciben algo.

En el departamento de préstamos, recibimos \$37 millones o P950 millones del Banco Asiático de Desarrollo, pagable en 35 años. Y del Japón, \$200 millones de préstamo mercantil para la importación de equipo de drenaje. Unas 200.000 o 300.000 toneladas métricas de arroz han sido ofrecidas por el gobierno de Indonesia libres de interés, cuya cantidad se planea convertir en moneda por la Autoridad Nacional Alimenticia. Esto generará unos P1,7 a P2,55 billones para la rehabilitación, a pagar antes de enero de 1993. (*Manila Bulletin, set. 27, 1992, p.1*).

La Senadora Gloria Macapagal-Arroyo, en la resolución N° 121 buscando una revisión de cuentas del fondo Pinatubo, dijo que sólo bajo el presupuesto nacional de 1991 y 1992, fueron gastados P12,3 billones de las expensas totales. (*Manila Bulletin, set. 20, 1992, p.B-28*).

¿Rehabilitación para quién?

Como no había ningún plan realista y detallado, la rehabilitación asumió todo tipo de formas y fue en gran medida mal dirigida. El Departamento de Obras Públicas y Carreteras (DPWH) gastó unos P400 millones largos sólo para la construcción de represas "saho". Esta débil estructura de bolsas de arena y alambre, cuesta cada una P7 a P12 millones y fue diseñada para proteger comunidades de las avalanchas de "lahar". (*Philippine Daily Inquirer*, julio 3, 1992). Muchas de las represas que tomaron meses en ser construidas y que podían retener solamente 450 metros cúbicos de "lahar", cedieron fácilmente cuando 600 metros cúbicos de escombros volcánicos se precipitaron durante las primeras acometidas de las lluvias. Aún peor, El Secretario José de Jesús dijo que el gobierno todavía debía a contratistas privados P700 millones por drenaje de ríos.

Y de forma tan abrupta y rápida como la decisión de construir las represas "cabo", el gobierno renunció ahora a salvar 7 áreas en Pampanga y Tarlac, diciendo que las 12.000 hectáreas de tierra ya no pueden ser más protegidas. (*PDI*, set.2, 1992). Esto después de haber gastado el grueso de los fondos de Pinatubo tratando de controlar la inundación de "lahar".

En noviembre de 1991, el DSWD tuvo que reducir sus raciones de ayuda, que para ese entonces ya eran muy irregulares. Pero ya en octubre de 1991, había informes de hambre y falta de alimentos en los centros de evacuación. La politiquería tomó un lugar central ya que muchos suministros o bien fueron retenidos en las municipalidades, o fueron vendidos sin obstrucciones y usados en cualquier otro lugar.

Había pasado más de un año, cuando la atención real y la planificación fueron centradas en Luzón Central. A causa de la falta de fondos percibida, la Cámara de Representantes aprobó recientemente una Ley 2505 apropiando P10 billones para rehabilitación. La Ley subrayaba la necesidad de crear un cuerpo de coordinación y supervisión de todos los esfuerzos de ayuda y rehabilitación. Pero otra vez, no habían aprendido nada. Las víctimas ayta de la erupción, habitantes de las tierras bajas, son vistas como meros dependientes de las limosnas gubernamentales; otra vez, no son consultados cuando es su futuro que estos buenos senadores y congresales debaten.

Los inimaginables efectos sobre la cultura

La única bendición disfrazada bajo las toneladas de cenizas volcánicas, dicen muchos

organizadores ayta, es que los ayta han tenido una publicidad de primera línea de cómo son tratados por el gobierno. La discriminación, la pobreza y la omisión no son ciertamente algo nuevo para ellos. Fue la sutil pero sistemática amenaza de asimilación, entre otras, que hizo que fuera relativamente fácil acercarse a ellos con cuestiones que ahora son más próximas al corazón y al estómago. En mayo de 1992, 15 comunidades ayta formaron la Asociación Ayta de Luzón Central (CLAA). Constituyen cerca del 20% de la población y tienen trabajo a manos llenas.

Dos de ellas, AMA (Aguman Dareng Malukang Ayta keng Pampanga) y LAKAS (Lubos na Alyasa ng Katutubong Ayta sa Sambales) eran ya organizaciones constituidas antes de la erupción. De ellas provino SKF (Samahang Katutubo ng Floridablanca) y SMT (Samahan Maghahalaman ng Tumangan) las cuales prontamente se convirtieron en miembros de KAMP. SKF, basada en Camachile, Floridablanca, forma uno de los capítulos de AKAY, una organización municipal de Floridablanca, Pampanga. Recientemente fue formada otra alianza municipal de Porac, también en Pampanga.

Para no ser superada, la Oficina para las Comunidades Culturales Septentrionales también formó su propio Consejo Tribal Regional y designaron "caciques" asalariados en sitios de asentamiento declarados por el gobierno. Durante una campaña de CLAA del pasado 15 de junio para forzar al gobierno a darles tierra en vez de áreas de reasentamiento, funcionarios de ONCC salieron al paso y retuvieron a contingentes ayta en contra de su voluntad en San Fernando, Pampanga. Nada menos que su nuevo director Sungod y un cierto Arthur Punzalan; la Sra. Aquino, director regional de DSWS; directores regionales de DAE y DENR, el ex secretario adjunto del Sr. Carague y un cierto Roland de Dueg, Tarlac, quien alegó al "gobierno tribal de minorías" que estaba presente para reclutar dos cargas de jeeps de ayta para unirse al ONCC y darles una lección sobre las desventajas de hacer manifestaciones contra el gobierno. Fueron aprehendidos de 9 a.m. a 3 p.m. de esa tarde.

El 14 de junio, un día antes, otro líder ayta fue arrestado en Bucao, Botolan. Nanay Chayong fue llevada al salón municipal donde fue interrogada sobre los planes de CLAA y KAMP para la manifestación.

Organizarse y unirse más estrechamente es la opción más viable que les queda a los ayta en este punto. Si bien tuvieron la ventaja de vivir vidas autosuficientes antes, y estaban físicamente más próximos a sus tierras a pesar de que la propiedad de la misma

es un asunto completamente distinto, las actuales condiciones son turbias para la supervivencia étnica.

Ya, las mujeres ayta se han quejado que los hombres van directamente a los pueblos a beber después de recibir sus salarios del DENR o TLRC. Muchos grupos ayta han recurrido a la mendicidad en las ciudades de Cabanatuan y Angeles porque las actuales limosnas o esquemas de comida-por-trabajo no son suficientes para mantener a sus familias. Casi no hay bosques donde puedan cazar. No tienen implementos agrícolas si fueran tan afortunados de permitirseles cultivar, o si el suelo es fértil. Su estilo de vida económico tradicional está en apuros, estando limitados por su habilidad para adaptarse.

Los muertos ayta de antes están enterrados en cualquier lado, y sus más recientes muertos son arrojados rápidamente en cementerios cristianos mixtos para impedir que la infección se extienda. Aquellos que están determinados a volver a sus tierras originales tienen que esperar largo tiempo, y mientras tanto, sus hijos están expuestos sin limitaciones a las experiencias y costumbres de los habitantes de las tierras bajas. En unos cuantos años, quizás no conozcan lo sagrado del Mte. Pinatubo, lo cual los ubica en forma diferente como grupo indígena. Puede que vean que la única diferencia es el color de la piel o la textura de sus cabellos, muy similar a los negros de las Américas quienes han sido asimilados tanto que no hay ninguna historia para relatar.

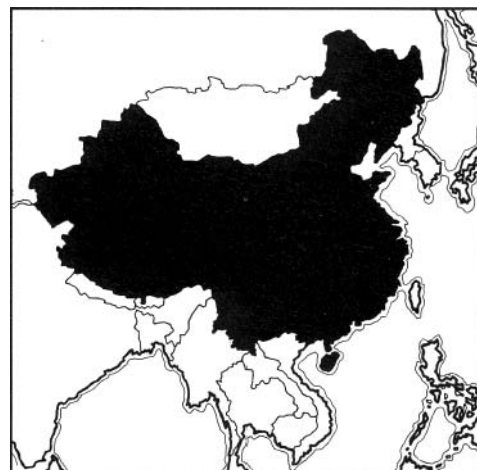
Los ayta no tienen tierras ahora, y a cambio, temen que alguien más poderoso se apodere de las tierras de sus ancestros. Y aún peor, ¿cómo harán los jóvenes para reconocerla como la misma tierra depositaria de la historia, la cultura y la identidad de su pueblo si no queda ningún lugar conocido original?

Notas

- (1) Bienes PX son aquellos bienes que se pueden adquirir en las bases norteamericanas.
- (2) "Lahar", palabra indonesia para referirse a los desechos volcánicos. □

Las minorías en China

Por: Rosa Murphy



Es quizás en el estudio de las minorías en China donde se pone de manifiesto el problema de las mayorías-minorías como categorías relativas. El problema principal con que se enfrenta cada grupo minoritario es el ajuste de su propia existencia dentro de la sociedad *han* en general, pero respetando asimismo, el derecho que

determina la capacidad de decidir su propio futuro. Cuando la "autodeterminación" existe como un derecho internacionalmente admitido para ser aplicado, resulta lógico que se busquen "alternativas constructivas a la política de integración"

(IWGIA Yearbook 1988).

Introducción

China se define como "un país unificado y multinacional" compuesto por 56 nacionalidades. El mayor grupo étnico son los *han*, que corresponden al 93,3% de la población total del país (en la actualidad, tomando los aproximadamente 1.200 millones de habitantes). Los 55 grupos restantes representan el 6,7% de la población total, lo que suma unos 70 millones de personas. Las mayorías de las nacionalidades chinas viven en zonas de baja densidad de población, ocupando tierras montañosas de pastos, en altas planicies y en los bosques, zonas además ricas en productos naturales y recursos minerales: la importancia estratégica de estas zonas se debe al hecho de que coinciden con las regiones fronterizas del país (Rd. Ma Yin "China's Minority Nationalities" 1989). Las migraciones dentro de estas regiones por motivos históricos, y entre China y sus países vecinos, explican parcialmente las pautas de asentamiento. Sin embargo, no todas las 55 minorías nacionales viven en sus tierras tradicionales; una gran mayoría habita dispersa por todo el país y están obligados a coexistir conjuntamente con otras minorías y/o comunidades *han*.

El problema de las nacionalidades en China es un problema de integración, y la autonomía nacional regional es la norma básica para solucionar la cuestión nacional. Esta política de autonomía regional es ofrecida a las minorías nacionales como sustituto político a la "autodeterminación". Autonomía

regional nacional significa que en cualquier zona de China donde habita una nacionalidad minoritaria en comunidades compactas, o donde un número de minorías nacionales coexisten en su diversidad, pueden ejercer autonomía regional y establecer órganos de

autogobierno siempre y cuando constituyan una unidad administrativa o una región, prefectura o demarcación territorial (provincia o condado) autónoma (ibid). En la actualidad hay 5 Regiones Autónomas en China, 31 Prefecturas Autónomas y 96 demarcacio-



Das mujeres de la nacionalidad oygur. Provincia de Xingian.

nes territoriales autónomas. La Región Autónoma de Mongolia Interior fue la primera de su clase establecida el 1 de mayo de 1947: la mayoría de las minorías nacionales que habitan esta región son los *mongoles, hui, coreanos, manchúes, daur, orogen, xibe y rusos*. Otras regiones autónomas surgieron después de la liberación "pacífica", como la

designa el Gobierno chino, de sus poblaciones autónomas; de allí la Región Autónoma de Tibet, establecida el 9 de septiembre de 1965; como mayorías minoritarias destacan los *tibetanos, hui, moimba y lhoba*. La Región Autónoma de Xinjiang Uygur fue establecida el 1 de octubre de 1955, e incluye la presencia de los *ygur, kasak, kirgiz,*

uzbeks, mongoles, daur, xibe, tajik, tatar, rusos y manchúes. Pero antes de analizar las implicaciones reales de este sustituto político de la "autodeterminación" de las minorías en China, se incluye una lista de las 56 nacionalidades para una mejor identificación de los grupos.

Censo de las nacionalidades de China

Nacionalidad	Población (en miles)	% en relación al Total Nacional	Nacionalidad	Población (en miles)	% en relación al Total Nacional	Nacionalidad	Población (en miles)	% en relación al Total Nacional
Han	936.703,8	93,30	Va	298,6	0,03	Tajik	26,5
Mongólica	3.411,7	0,34	She	368,8	0,04	Nu	23,2
Hui	7.219A	0,72	Gaoshan	1,5	Uzbek	12,5
Tibetana	3.870,1	0,39	Lahu	304,2	0,03	Rusa	2,9
Uygur	5.957,1	0,59	Shui	286,5	0,03	Ewenki	19,3
Miao	5.030,9	0,50	Donagxiang	279,4	0,03	Dé ang	12,3
Yi	5.543,4	0,54	Naxi	245,2	0,02	Bonan	9,0
Zhuang	13.378,2	1,33	Jingpo	93,0	0,01	Yugur	10,6
Bouyei	2.120,5	0,21	Kirgiz	114,0	0,01	Jing	12,0
Coreana	1.763,9	0,18	Tu	159,4	0,02	Tatar	4,1
Manchú	4.299,2	0,43	Daur	94,0	0,01	Drung	4,7
Dong	1.425,1	0,14	Mulam	94,0	0,01	Oroqen	4,1
Yao	1.402,7	0,14	Qiang	102,8	0,01	Hezhe	1,5
Bai	1.131,1	0,11	Blang	58,5	0,01	Moinba	6,2
Tujia	2.832,7	0,28	Salar	69,1	0,01	Lhoba	2,1
Hani	1.058,8	0,11	Maonan	38,1	Jino	12,0
Kazak	907,6	0,09	Gelo	53,8	0,01	Nacionalidades		
Dai	839,8	0,08	Xibe	83,6	0,01	no identificadas	879,2	0,09
Li	817,6	0,08	Achang	20,4	Ciudadanos chinos		
Lisu	481,0	0,05	Pumi	24,2	de origen extranjero	4,8

(Fuente *Ea' Ma Yin Apéndice 1*)

El censo data del 1 de julio de 1982, y es el más reciente elaborado por el gobierno chino. Tomándolo como punto de referencia, cumple la función de dar una imagen general de la distribución interna de las nacionalidades. Destaca la ausencia de los *kucong* en la provincia de Yunnan, mientras que los tipos étnicos *chamans y dengs* en Yunnan y el Tibet están pendientes de comprobación. Fuentes oficiales también señalan que de estas nacionalidades, 21 tenían lengua escrita y usaban la escritura *han* u otros sistemas alfabéticos o silábicos. Algunas nacionalidades emplean varias escrituras al mismo tiempo - los *mongoles* usan dos, mientras que los *dai* tienen cuatro.

No es de extrañar que resulte imposible generalizar los procesos de asimilación de cada nacionalidad en China. Los *mongoles, manchúes, y tatar*, por ejemplo, han tenido una serie de contactos históricos con los *han* que están directamente relacionados con el hecho de que a estas zonas se les haya concedido la autonomía regional. Los *huís* son físicamente indistinguibles de los *han*, y sólo hablan el chino. Su clasificación como "nacionalidad" parece estar basada principalmente en su religión, en un país donde las creencias religiosas entre minorías nacionales son consideradas armas políticas, en potencia unidas a los nacionalismos. No obstante, la principal fuente de fricción en Chi-

na se debe precisamente a las relaciones entre las nacionalidades, una relación que alcanzó niveles de genocidio durante la Revolución Cultural (1966-76). Durante aquellos "Diez años de locura", numerosas poblaciones indígenas se vieron desplazadas de sus tierras tradicionales y fueron obligados a asimilarse a la cultura *han* bajo las peores condiciones posibles. Los centros de reeducación trataban de inculcar en esta gente los valores políticos que sus propias culturas aparentemente -para los *han*- negaban: grupos de comunas *han* se afincaron en áreas remotas con el propósito de aplicar las primeras normas de la Nueva República China imponiendo el sedentarismo entre pueblos



Mujer de la nacionalidad orogen. Mongolia Central - Helionjiang.

tradicionalmente nómadas, y prohibiendo ceremonias religiosas y/o rituales. Revueltas menores ocurrieron entre los *hui* y los *yi*, en comparación con las rebeliones masivas en Xingjiang (1958) y Tibet (1959). Lo que destacó a estos grupos minoritarios que se sublevaron en oposición a la "liberación" de toda China, es que supuestamente ya habían asimilado aspectos de la cultura *han*, o te-

nían estructuras sociales y económicas idénticas con los *han* (ibid). Al pobre campesino tibetano se lo consideraba necesariamente como aliado de su homólogo *han*, en contra del terrateniente *han* o señor feudal *tibetano*. Las diferencias culturales nacionales que prevalecieron en el pasado desaparecieron por un cambio de lógica política; la diversidad étnica se desintegró para convertirse en

una cuestión de lucha de clases; ningún tipo de antagonismo podía prevalecer entre siervos pobres "sea cual sea su nacionalidad". Incluso se negaba la existencia de problemas étnicos con el pretexto de que bajo el socialismo no existen las nacionalidades. Todo el trabajo, todas las instituciones o temáticas vagamente relacionadas con minorías nacionales se tachaban de "grandes hierbas malas envenenadas de feudalismo, capitalismo y revisionismo", y debían, por eso, ser suprimidas.

Los kucong

Las minorías nacionales por toda China sufrieron bajo las manos de los Guardias Rojos y las brigadas políticas, pero para grupos étnicos que hasta entonces seguían manteniéndose aislados o inaccesibles, esta forma de contacto supuso el genocidio. En 1950, un equipo de contacto partió en busca de los *kucong* que habitaban la montaña Moxie en la región de Xishuangbanna. Cazadores, recolectores y practicantes del método de tala y quema, los *kucong* entraron en un ciclo de intercambio con miembros de este equipo. Diversos productos como sal, mosquiteros y cereales permitían el intercambio y así se estableció un primer contacto (Zheng Lan "A través de Xishuangbanna" 1980). En 1956, los *kucong* ya habían sido reubicados y repoblados en 6 aldeas donde fueron educados para los fines de la producción en equipo. Pero debido a la fricción con otros no-*kucong* que habitaban en las aldeas, los *kucong* decidieron abandonar dichas poblaciones y regresar a sus tierras. Permanecieron allí varios años, hasta que un segundo equipo de contacto fue enviado a Moxie, en 1965. Cuatro años después, los 200 sobrevivientes *kucong* fueron establecidos en dos aldeas, organizados en equipos de producción, y asimilados.

Políticas para las minorías en China (1921-1990)

Aunque no fue hasta 1949 cuando el Presidente Mao y el Partido Comunista Chino (P.C.Ch.) tomaron el poder, el primer Congreso Comunista ya se había celebrado 28 años antes en Shanghai. Cuando la Cuestión Nacional fue discutida, no se hizo referencia directa alguna a nacionalidades específicas, y lo importante era asegurar la liberación nacional y social de toda China. En el Segundo Congreso (1922), se sugirió la formación de repúblicas separadas para los *han*, los *mongoles*, los *tibetanos* y los *turcos*. Esta petición volvía a ser propuesta seis años más tarde. Todavía no hay ninguna referencia a

la asimilación de las nacionalidades. El hecho de que se destacara a aquellas nacionalidades está relacionado con la Teoría del Gran Han popularizada por Chiang Kai Shek y elementos derechistas del Guomindang en el poder. Básicamente, esta teoría constataba que las cinco nacionalidades del China -han, tibetana, mongol, manchú y tatar- derivaban del mismo tronco racial, y que estaban separadas unas de otras por factores artificiales del idioma, religión y casual distribución geográfica. En 1935, y en la versión maoísta, el antiimperialismo y no la "autodeterminación" nacional pasa a convertirse en la piedra angular de la política de nacionalidades del P.C.Ch. La solución al problema de las minorías nacionales no radicaba en la independencia de China, sino en la liberación de la opresión. El primer deber de todas las nacionalidades era unirse en contra de los extranjeros. Por ello, en una declaración a los *mongoles* de Mongolia interior (el 20 de diciembre de 1935) y a los musulmanes del noroeste de China (el 25 de mayo de 1936), el P.C.Ch. prometió la concesión de la autonomía regional junto con la igualdad, en la nueva China, a todos los no-han que cooperaran con el P.C.Ch. en su resistencia contra la agresión japonesa y contra Chiang Kai Shek. De esta forma, en 1949, y con Mao en el poder, el derecho de "autodeterminación" es reemplazado por un concepto más vago de autonomía regional: puesto que el concepto de opresión nacional ya no existía (habiéndose alcanzado la igualdad nacional y, por extensión, la liberación nacional) ya no existe la necesidad de un movimiento separatista de liberación nacional. Además, Mao coincide con Lenin y luego Stalin en que el derecho de secesión sólo es aplicable a los casos coloniales y que el principio de la "autodeterminación" en un contexto socialista sólo significa autogobierno o la autonomía. Hasta 1955, los esfuerzos del P.C.Ch. se concentraron en convencer a las minorías nacionales que los comunistas eran *han* de otro tipo: no los ladrones de tierra del pasado, sino los precursores de la libertad y la igualdad para todos. Este fue el criterio dominante e impuesto que culminó en el desastroso estallido de la Revolución Cultural que tanto afectó a todas las nacionalidades de China, incluida la *han*. Hasta 1976, y con la caída de la Banda de los Cuatro, hay una progresión de chauvinismo *han*, pasando por el chauvinismo nacionalista, hasta la Solución Final (es decir la asimilación total). El chauvinismo *han* designa la actitud superior de los cuadros *han* hacia las minorías, y que se caracteriza por un "comandismo" (T. Grunfeld, "In Search of Equality").

Las políticas de los nacionalismos poste-

riores buscan mantenerse en un punto intermedio entre la autonomía regional y la construcción socialista de China en su totalidad. En 1982, el P.C.Ch. empezó a tratar el problema de las nacionalidades como algo distinto a los conflictos de clase. Empezó a entender que el conflicto entre las nacionalidades no es tan sólo una función dentro de la lucha de clases. La máxima impuesta por Mao en que el problema de las nacionalidades es en esencia un problema de clases, que las diferencias nacionales y étnicas desaparecerían cuando desaparecieran las diferencias de clase para ver el nacimiento de una sola cultura homogénea proletaria, simplemente no ha resultado. El problema de las minorías nacionales tampoco ha sido resuelto por la "liberación" de esos pueblos. Los disturbios en Lhasa en 1987, 1988 y 1989 han sido la causa para que el P.C.Ch. y el gobierno dudaran sobre la lealtad de varias minorías. Que estos disturbios ocurrieran dentro de las primeras regiones autónomas revela claramente los límites de esta política: en primer lugar, puesto que dicha autonomía sólo puede existir dentro de la unidad de la República Popular China, ya que acaba reafirmando sus fronteras; y en segundo lugar, en su grado de autonomía, las minorías nacionales tienen que tender en sus decisiones hacia el socialismo. Las minorías pueden gobernarse por sí mismas, pero además tienen que hacerlo dentro del marco comunista.

Conclusión

La década de los noventa ve en China una nueva tolerancia oficial hacia prácticas religiosas y un grado de prosperidad que nace de las reformas económicas empleadas, pero las tensiones entre las minorías nacionales y los *han* dominantes prevalecen. Esto se pone particularmente de manifiesto en el pueblo *tibetano*, que mantiene su resistencia a la presencia de la autoridad china y que está expuesto a continuas violaciones de los derechos humanos. Protestas estudiantiles en Mongolia Central y el arresto de dos líderes *mongoles* demuestran que pese a las similitudes en las estructuras sociales y económicas con los *han*, se están volviendo a reclamar importantes diferencias culturales. La experiencia de China nos demuestra, sobre todo, que el tiempo y la mejora del nivel de vida no garantiza necesariamente la asimilación. De hecho, las mejoras en el nivel de vida pueden incluso fomentar un crecimiento en la identidad nacional y en el patrimonio de un grupo étnico distinto. Esto es especialmente cierto en los casos donde se lleva adelante una degradación del medio am-

biente en las tierras de las minorías, provocada entre otras causas, por la construcción de represas o el establecimiento de centrales nucleares, como es el caso de China. Lograr la unidad étnica en su diversidad merece toda la atención posible, y resultaría constructivo contar con la presencia de representantes de las minorías nacionales de China en los foros o encuentros internacionales que trabajan a favor del establecimiento de la autodeterminación.

Bibliografía:

(Fuentes principales, una bibliografía más extensa es accesible a pedido)

HAMMEED Shaul, u.m.

"Peoples Republic of China Nationality policy with special references to Tibet". 1989. LIM Chun, 1988

"The National Question and Class struggle". Pequín, Foreign language Press GIONFELD Tom, 1985

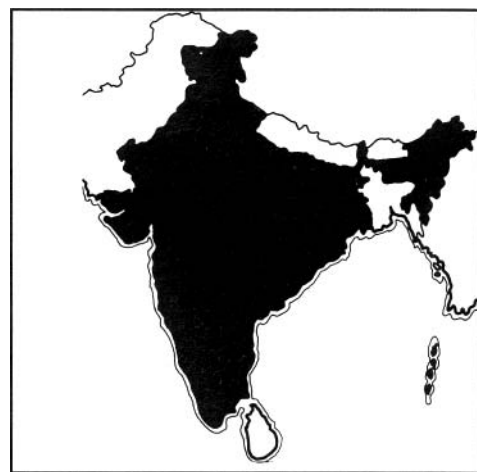
"In search of Equality: Relations between China's Ethnic Minorities and the Majority Han" en BCAS Vol. 17, 1980 Ed. Ma Yin, 1989

"China 's Minority Nationalities". Pequín Foreign Language Press EHENG Lan, 1990

"A través de Xishuangbann: Región de la nacionalidad Dai". Ediciones Pequín en Lenguas Extranjeras 1990 "Pueblos de la tierra" Extremo Oriente. Salvat Editores. □

Desarrollo, Destrucción y los Adivasi en India

Por: Raajen Singh



En las profundidades del interior de la India central, el pueblo *gond* de Bastar ha lanzado un movimiento, "Nuestra aldea, nuestra autoridad" - un movimiento para la restauración de sus derechos a los bosques y por el autogobierno.

Cerca, hacia el oeste, los pueblos *bhil*, *hilada* y *pavra adivasi* del valle de Narmada están en el medio de una lucha de "a muerte" para poner fin a la actual construcción de una serie de presas a través del río Narmada, las cuales desplazarán aproximadamente un millón de adivasi. Al sur en el estado de Andhra Pradesh, los *chenchu* están aprendiendo sobre un proyecto de desarrollo forestal propuesto, financiado por el Banco Mundial, para crear biosferas que desplazarán a 800 familias adivasi de sus territorios tradicionales.

Los anteriores son unos pocos ejemplos de la lucha que está llevando a cabo el pueblo adivasi en India en contra del "desarrollo destructivo", y para proteger sus tierras, bosques, ríos y su estilo de vida. Está más allá del alcance de esta breve presentación el discutir en detalle el movimiento en India en contra de la destrucción desarrollista. Sin embargo, la intención es ilustrar el impacto del "desarrollo" tal como se va desplegando en la India sobre las vidas de los adivasi, estilo de vida, cultura y futuro de su sociedad. Segundo, comprender la respuesta de los adivasi a este proceso.

Trataré de compartir aquí con ustedes el impacto del desarrollo en la forma de proyectos de desarrollo como presas, minas, etc. y la cuestión del desarrollo forestal, políticas forestales, y de cómo estas amenazan los derechos de los pueblos de adivasi a sus tierras, bosques, ríos y su autodeterminación. Creo que la oposición a esta clase de desarrollo está en la naturaleza de una crítica del presente modelo de desarrollo y contiene elementos que pueden contribuir hacia



Raajen Singh en el Simposio de Manila sobre "Pueblos Indígenas y Desarrollo". Foto: KAMP.

la creación de alternativas que son justas, sustentables y democráticas.

Desplazamiento

Un informe del gobierno de la India de 1987 estimaba que aproximadamente 8,5 millones del total de 57 millones de adivasi del país, fueron desplazados por lo menos una vez en los últimos 40 años para dar lugar a proyectos de desarrollo. La cifra de adivasi desplazados es ahora de alrededor de diez millones. Este desplazamiento ha tomado lugar en nombre del progreso, desarrollo e "interés nacional" y es en el aumento de "desarrollo" que se invade en una escala mayor las áreas ricas en recursos del pueblo adivasi.

El desplazamiento es visto como una consecuencia directa y muy trágica del desarrollo en la forma de grandes presas, minas, plantas eléctricas y térmicas, etc. En el pasa-

do no había reasentamientos o políticas de compensación para encarar el asunto, y la gente desplazada era librada a su propia suerte o la compensación era limitada a un pago en efectivo simbólico. En algunos casos era peor. Por ejemplo, cuando la presa de Rihand fue construida en 1967, aproximadamente 200.000 personas fueron desplazadas y la mayoría de éstas ni siquiera fueron informadas del inminente desastre. Se estima que aproximadamente 50.000 desaparecieron sin dejar huella después de que el área fue inundada por la presa. Es solamente en un pasado reciente, como resultado de una presión creciente de las luchas de los desplazados, que hay algunos movimientos para incluir el reasentamiento como parte de los planes del proyecto.

Pero la indemnización no puede compensar lo que se ha perdido. Lo que está perdido no es un pedazo de tierra o de bosque, sino

un modo de vida, un valor particular para comprender a los seres humanos y a la naturaleza, y una cultura que está arraigada en la relación profunda y espiritual de los adivasi con su tierra.

Quisiera ilustrar esto en las palabras del Equipo de Revisión Independiente patrocinado por el Banco Mundial, que fue enviado para revisar la presa construida en Narmada: "Nos hablaron de su tierra y de su manera de vida: frecuentemente se referían a su eterna relación con la tierra, el bosque y los animales. Se identificaban con su tierra y con el río. Celebraban el uso de sus productos, de su medio ambiente para así poder establecer su patrimonio cultural y sus identidades distintivas. De una aldea a otra la gente hablaba de frutas, hierbas, raíces y medicinas que recolectaban de los bosques. Aún cuando el bosque parece estar extremadamente degradado, explicaban que en éste todavía había recursos de gran importancia para ellos". Ninguna política de indemnización puede compensar esta pérdida para los pueblos desplazados en nombre del desarrollo.

El desplazamiento es el primer paso en el proceso de "asimilación" del pueblo adivasi dentro de la llamada "corriente mayoritaria" de la sociedad en términos desiguales. Víctimas del desarrollo, los desposeídos, habiendo perdido sus tierras que son la misma base de su existencia como pueblo y como una cultura distintos, forman las secciones deshumanizadas de la sociedad hindú que son el blanco de la explotación económica y de la opresión social.

Desarrollo Forestal y Política

Los bosques son una parte integral de la existencia de una mayoría arrolladora de pueblos tribales de la India. Después de la independencia en 1947, el gobierno de la India emprendió una serie de medidas legislativas para mejorar las condiciones de vida del pueblo adivasi, las cuales incluían legislación para preservar y restaurar tierras agrícolas quitadas a los granjeros adivasi, y cuotas de trabajo y representación especial en el parlamento. Pero el gobierno no reconoció los derechos de los habitantes de los bosques adivasi, a sus bosques. El gobierno de la India siguió la política de los británicos y negó derechos a los bosques y a los productos de los mismos.

El desarrollo forestal está basado en el principio de que todo bosque es propiedad del estado y cualquier otro derecho tiene que ser regulado por el estado. Esto, combinado con la negativa de reconocer los derechos colectivos de territorios de caza y recolección, y cultivo de tierra forestal, ha llevado a una seria situación en algunas partes del

país.

Como resultado de esta política, a los adivasi que han estado cultivando pequeñas parcelas localizadas en los bosques se les ha negado los derechos a esta tierra. Cualquier adivasi que recoja madera u otro producto y cace en el bosque, está también expuesto a castigo por "invasión" de bosques. Esto ha resultado en una situación donde cientos de miles de campesinos adivasi que cultivan la tierra se les niega los derechos legales a sus parcelas agrícolas en sus bosques, especialmente en los estados de Madhya Pradesh, Maharashtra y Andhra Pradesh. Además, la prohibición de entrada a los bosques ha privado al pueblo adivasi de los derechos a los recursos vitales, medicinas y cultura.

Otro producto de esta política es reflejado en la ubicación de santuarios de fauna y parques de caza mayor. La ubicación de santuarios forestales para la protección de la fauna es siempre acompañada por el desalojo de adivasi que por siglos han vivido en esta área sin amenazar la fauna. El desarrollo de plantaciones monoculturales en distintas áreas también resultó en la pérdida de diversas variedades de plantas que son importantes para la sobrevivencia de las comunidades de adivasi.

Para concluir, la política forestal y el desarrollo en la India están basados en la violación de los derechos de los pueblos adivasi a los bosques. Al negar los derechos a tierras que están localizadas dentro de bosques y el acceso colectivo a los recursos forestales, los adivasi han sido arrinconados y su misma sobrevivencia está siendo amenazada. Un buen ejemplo de éste es el caso de los *samantha* en la India oriental.

Los *samantha*, que son cazadores-recolectores, acostumbaban a vivir en una vasta área forestal que después de la independencia fue dividida entre los estados de Andhra Pradesh y Orissa. Como el gobierno no reconoció los derechos colectivos de este pueblo a sus territorios tradicionales de caza y recolección, son en el presente apátridas y los estados respectivos los tratan como invasores en sus bosques y los expulsan. Los *samantha*, que son alrededor de 35.000, hoy en día no tienen ningún lugar al cual puedan llamar patria y están constantemente huyendo de un lugar a otro.

Ahora hay una demanda que establece que reconociendo los derechos tradicionales del pueblo de adivasi a sus bosques, es posible que en ciertas áreas del país los bosques puedan serles entregados. La comunidad como un ente colectivo, será responsable de la administración y preservación del bosque. La base para la administración de los bosques son las leyes consuetudinarias tradicio-

nales y prácticas que asegurarán no solamente la preservación forestal, sino también que administren su uso en una base sustentable. Pero semejante práctica alternativa es posible solamente cuando las leyes consuetudinarias, prácticas y valores de la sociedad adivasi sean reconocidas y legalizadas en el contexto de los derechos colectivos de los adivasi a sus territorios tradicionales.

1. Es necesario también situar algunos de los asuntos tocados en esta presentación en el contexto mayor de las normas internacionales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, dentro de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, recientemente redactada por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, quizás no beneficie al pueblo adivasi en la India ya que el gobierno de la India sostiene que los adivasi o "tribus descastadas" (como son categorizados por el gobierno) no son pueblos indígenas. De manera similar la directiva del Manual Operativo del Banco Mundial en cuanto al proyecto *del Valle Narmada* muestra que definir quiénes eran tribales fue también objeto de mucha controversia, ya que algunos funcionarios argumentaban que el pueblo no era tribal, sino "hindúes atraídos" quienes no estaban completamente integrados dentro de la sociedad hindú. En el caso de la convención 169 de la OIT, el uso del término poblaciones indígenas y tribales puede ayudar a la aplicación de esta convención al pueblo adivasi en la India.

2. El derecho de autodeterminación es una parte integral de este proceso. Creemos que reconocer el derecho de autodeterminación brinda el espacio político y económico para las formas adivasi alternativas de comprensión y relación con el mundo circundante. Los modelos alternativos de desarrollo están disponibles, existen en las tradiciones, costumbres, visión del mundo y valores de los pueblos adivasi. Lo que falta es la necesidad de reconocer y desarrollar estas alternativas. El presente empuje desarrollista sin embargo sumergirá, destruirá y aniquilará a éstos en el nombre del progreso y se perderán para siempre. La lucha de los adivasi en contra del desarrollo destructivo es también, en un análisis final, una lucha para proteger y preservar formas de vida y culturas que brindan elementos cruciales para una nueva sociedad basada en la justicia y que sea sustentable. *Programa para la Solidaridad Adivasi/AIPP. Presentado en el Simposio "Pueblos Indígenas y Desarrollo", en Manila, 3-4 de noviembre de 1992.* □

¿Se encuentra una vez más el pueblo Udege enfrentado a la amenaza de desaparición?

¿Significará la transformación a la economía de mercado una amenaza de nuevas tragedias para los pequeños pueblos? Por: V. A. Shnirelman

En el Boletín 4/92 (p.32-33) escribimos sobre un importante proyecto forestal en el Lejano Oriente de Rusia que amenaza al pueblo udege. Este pueblo se enfrentó a la aniquilación de sus derechos legales territoriales al Valle del Bikin Superior y a la pérdida de una parte substancial de su tierra tradicional.

Esto se debió a un decreto unilateral por parte de la cabeza administrativa de la administración regional de Primorije, por el cual violó las decisiones tornadas por las autoridades políticas.

El caso fue llevado a la corte por el jefe de la administración. Como la corte no reconoció el derecho de los pueblos indígenas, llevaron el caso a la Suprema Corte Rusa. La decisión de ésta fue favorable a los

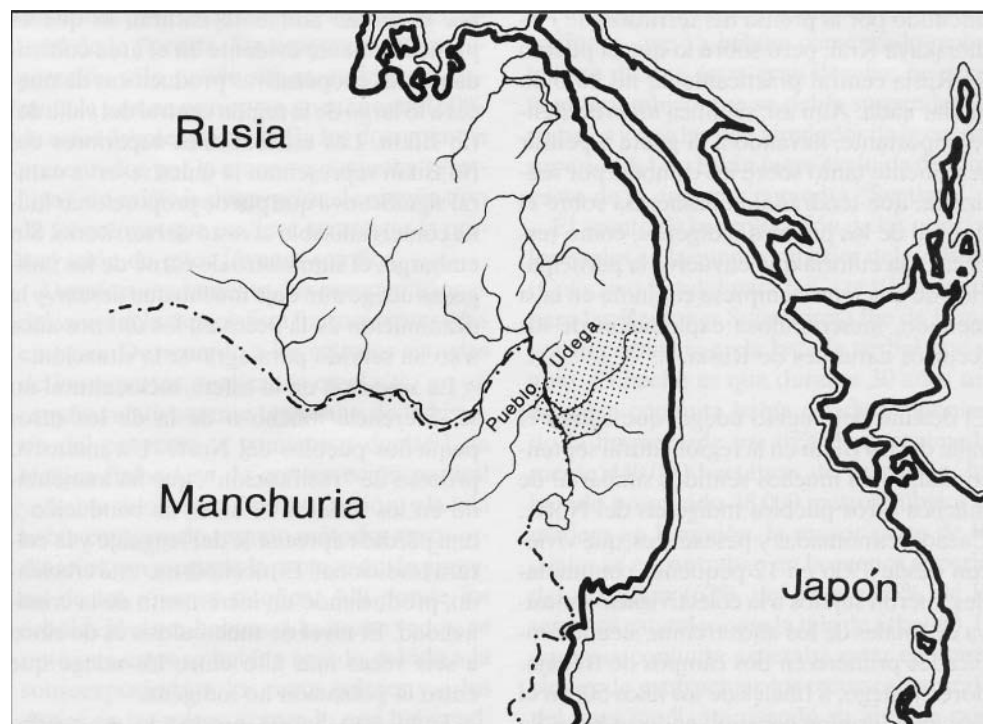
pueblos indígenas y el proyecto forestal fue detenido.

Hemos decidido publicar un artículo, que retrata meticulosamente el proceso a medida que tuvo lugar. Consideramos que este es un documento sumamente importante para comprender la incertidumbre política y legal que reina en Rusia en el período interino, mientras que el viejo sistema está siendo abolido y las nuevas leyes y regulaciones todavía no están firmemente establecidas. Los perdedores parecen ser aquellos que están en los estratos más bajos de la sociedad, y entre ellos los pueblos indígenas.

También publicamos un informe de presa sobre la decisión de la Suprema Corte - sólo nos queda desear que esta decisión sirva de precedente.

Los sangrientos acontecimientos desarrollados ante nuestros ojos en el sur de Rusia y las repúblicas lindantes de lo que era anteriormente la Unión Soviética, ha significado que actualmente se le otorgue menos prioridad a los problemas de los pueblos indígenas del Norte, ampliamente discutidos en nuestra prensa nacional durante los años 80. Ya en ese tiempo se reconocía que la situación en el Norte había empeorado hasta el punto de acercarse a la catástrofe, con muchos de los pueblos étnicos al borde de la desaparición. Este año, con el estado de cosas en Rusia visiblemente deteriorado, y una creciente tensión social e interétnica, se plantean nuevas interrogantes, tales como qué significará la economía de mercado para los pequeños pueblos del Norte: de qué modo se puede coordinar este nuevo sistema, de manera que se halle en concordancia con su tradicional uso de la naturaleza y estructura social: qué nuevas amenazas surgirán en su comportamiento social y político.

Los estudios etnopolíticos internacionales



realizados por expertos han demostrado que las dificultades de la situación en el Norte no son de ninguna manera inesperadas. El año pasado, mientras estaba realizando estudios de campo en Alaska, me encontré para mi sorpresa con una serie de intereses contradictorios: los del gobierno federal de los Estados Unidos, los de la administración local, los de las grandes empresas y los de los indígenas habitantes del área. Toda la situación está cargada de reales y potenciales conflictos sociales e interétnicos incluso dentro del marco del modelo económico occidental. Ya en ese tiempo me parecía que tampoco Rusia, durante la transición a la economía de mercado, sería capaz de evitar conflictos entre los intereses de los pueblos indígenas por un lado, y las grandes empresas y la administración local por el otro. Al mismo tiempo, en los estados de América del Norte, la posibilidad de evitar o allanar tales conflictos depende de modelos legislativos altamente detallados, elaborados e implementados por generaciones de norteamericanos y canadienses obedientes de la ley. Este no es el caso de Rusia. Fue por lo tanto posible predecir que durante el proceso de reformas socioeconómicas, la falta de claras pautas legislativos significaría conflictos que tomarían un carácter más amargo y con tendencia a escalar ante la ausencia de mecanismos legales para prevenirlos o, por lo menos, aplazarlos.

Desafortunadamente, estas predicciones ya han empezado a ser una realidad. Un ejemplo de esto es el "caso de los *udege*", el caso del empresa conjunta rusa-surcoreana "Svetlaya", que ya está siendo ampliamente discutido por la prensa del territorio de Primorskaya Krai, pero sobre lo que el pueblo de Rusia central prácticamente no ha oído hablar nada. Aún así, significa un precedente importante, llevando a la gente a pensar seriamente tanto sobre los cambios por realizarse, que tendrán una influencia sobre el destino de los pueblos indígenas, como respecto a la euforia que envuelve la participación de una u otra empresa conjunta en la, a menudo, inescrupulosa explotación de los recursos naturales de Rusia.

El destino del pueblo *udege*, que habita el valle del río Bikin en la región litoral septentrional, es en muchos sentidos similar al de muchos otros pueblos indígenas del Norte. Cazadores nómadas y pescadores, que vivieron desde 1936 en 12 pequeñas comunidades, fueron sujetos a la colectivización masiva de finales de los años treinta, siendo reubicados primero en dos campos de trabajadores y luego, a finales de los años 50, en el área que terminó constituyendo su lugar de

residencia permanente: el pueblo de Krasnij Yar. Actualmente, los indígenas que habitan estos pueblos viven lado a lado con rusos, ucranianos, belorusos, coreanos y otros, pero la mayor parte de la población (600 - 700 personas), está constituida por *udege* y *nanai*. Como de costumbre, el bosque y el río representan las fuentes esenciales de alimentación para los pobladores, y les proveen de empleos en el colectivo local del estatal. Ultimamente, la importancia de su economía tradicional de subsistencia ha estado creciendo en relación a la declinación del sistema estatal de suministros y distribución, y los habitantes comienzan a depender más y más de los tradicionales métodos de caza, de agricultura y cría de animales. Paralelo a esto, en los últimos 10 años aumentó significativamente la popularidad de las parcelas personales (1). Mientras tanto, los colectivos estatales sólo están en capacidad de proveer empleo a 100 personas, y los pueblos cuentan con un alto nivel de desocupación. Esto también obliga a los habitantes locales a recurrir, en mayor o menor medida, a los recursos naturales del área.

Las posibilidades de volver a las formas tradicionales de autosubsistencia, basada en los recursos naturales del área, son limitadas. El territorio está situado a lo largo de las regiones de la cuenca media y alta del río Bikin y, de acuerdo a los cálculos realizados por los especialistas, puede permitir las actividades de alrededor de 77-86 cazadores, en tanto que en términos actuales existen 55 cazadores estatales activos en el área (a jornada completa), además de 170 estacionarios. Esto significa una creciente presión sobre el medio ambiente natural, lo que es particularmente evidente en el área cultivada por las cooperativas productoras de nueces a lo largo de la región central del valle del río Bikin. Las estribaciones superiores del río Bikin representan la única reserva natural significativa que puede proporcionar fauna comercializable al resto del territorio. Sin embargo, el suministro de carne de los indígenas *udege* aún deja mucho que desear, y la disminución de la pesca en los últimos años sólo ha servido para agravar la situación.

La situación en la esfera sociocultural no se diferencia mucho a de la de los otros pequeños pueblos del Norte. Un intensivo proceso de "rusificación", que ha aumentado en los últimos 10 años, ha conducido a una pérdida apreciable del lenguaje y la cultura tradicional. El alcoholismo está creciendo, produciendo un incremento de la criminalidad. El nivel de tuberculosis es de cinco a seis veces más alto entre los *udege* que entre la población no indígena.

Todo esto habría producido un cuadro

muy deprimente si no fuera por el hecho de que actualmente los *udege* están haciendo esfuerzos para revitalizar su cultura y su lenguaje. La Asociación de los Pueblos Indígenas del territorio de Primorskaya Krai, que fuera constituida hace tres años, está jugando un importante papel en este sentido. Gracias a la energía de su líder, P. V. Sulyandzig, la asociación -con sus propios medios- ha construido viviendas para los *udege* de familias numerosas. Este año ha agregado a su lista de actividades la enseñanza del lenguaje *udege* a los jóvenes alumnos de la escuela local y, más recientemente, el 18-20 de septiembre, con el inicio de la temporada de caza, ha organizado el primer Festival *Udege* en muchos años, presentando elementos de los rituales tradicionales que incluso actualmente son de gran significación en la vida de estos indígenas, particularmente en las prácticas de caza. Es decir que los *udege* han unificado todos sus esfuerzos, y tienen la intención de superar su desfavorable situación, así como parecería que su valiente lucha está produciendo respeto y una voluntad de ayuda. Desafortunadamente este no es el fin de la historia. En realidad, es sólo el principio...

El origen de esta historia se remota a finales de los años 80, cuando recién era introducida la idea de establecer la empresa conjunta soviética-surcoreana "Svetlaya". En ese momento, en un intento de evitar la crisis económica que era inminente en la región, funcionarios de la industria forestal local sugirieron la introducción de una empresa conjunta que allanaría el camino para una mayor comercialización de la madera en el mercado mundial, lo que supuestamente prometería grandes ganancias. La idea estaba también justificada por un deseo de realizar esfuerzos a fin de impedir una inminente catástrofe ecológica. Lo que había pasado era que, en los últimos 5-10 años, los bosques de abetos plateados en las cuenca superior del río Bikin y regiones aledañas, habían empezado a secarse y morir, aunque esto no había sido previsto por los especialistas. Estos árboles eran todos de la misma edad y crecieron muy densamente, lo que significó que murieron en un período muy corto sin haber alcanzado la altura óptima. A consecuencia de esto, los funcionarios forestales locales decidieron que era necesario cortarlos lo más pronto posible, tanto más porque la explotación de esta región forestal significaría una pérdida anual de decenas de millones de dólares. No necesita decirse que los que estaban detrás del plan tenían la intención de regenerar el bosque en el área con nuevas plantaciones. Esto se realizaría usando un

sistema de tecnología escandinava que fomentaba la conservación de la naturaleza e incluía la protección de los retoños jóvenes, así como métodos especiales para la regeneración y cuidado de las regiones boscosas. Lo que hacía la idea de la empresa conjunta tan atractiva, era la promesa de que se construirían carreteras y aserraderos, lo que mejoraría el estado de la situación de la comunidad local. Resumiendo, y tal como lo señalara uno de los iniciadores del esquema de la empresa conjunta, el Director General de la cooperativa forestal regional "Primorsklesprom", E. F. Grabovskij, los objetivos de la empresa conjunta serían "el fortalecimiento y desarrollo de las regiones del Norte de Primorsij Krai, al mismo tiempo que la protección de los legítimos derechos e intereses de la población indígena".

A primera vista, parecía suficientemente convincente y positivo, y los planes de establecer la empresa conjunta recibieron el apoyo de varios ministerios y departamentos gubernamentales de la URSS así como de las administraciones locales del territorio. El proyecto fue incluso recomendado por algunos especialistas en medio ambiente. Existían, sin embargo, varios individuos de una naturaleza minuciosa y extremadamente inquisitiva, que no estaban preparados para abandonar sus preocupaciones respecto a cuál sería el verdadero rédito económico de la empresa conjunta. Les preocupaba en particular lo que el proyecto significaría para Primorskaya Krai y sus regiones norteñas; esperaban conocer cuáles serían las consecuencias ecológicas de las actividades de la empresa conjunta y, finalmente, cómo podrían ser coordinadas estas actividades con los intereses de los habitantes indígenas de la región. Por lo tanto, los planes para el establecimiento de la empresa, así como los pasos iniciales en este sentido, fueron repetidamente discutidos en el Consejo Regional de los Diputados del Pueblo y en sus comités individuales, donde es necesario señalar que encontraron, desde el principio, fuerte oposición.

Entonces, ¿cuál es el problema? El hecho de que la meseta Peiskoe, situada en la cuenca superior del río Bikin, fuera una región única en toda Rusia en cuanto a los recursos naturales que contiene. Aquí se pueden encontrar algunas de las áreas más australes de *permafrost* (subsuelo congelado) de Asia, unidos por un sistema de ciénagas las que, junto a las reservas de bosque virgen, están en condiciones de condensar la humedad de las nubes que alimentan al río Bikin y sus afluentes. La erradicación en masa de estos bosques significaría un desprendimiento de tierras y una erosión intensa, destruyendo el

delicado balance ecológico y causando la sequía o la disminución del caudal de los ríos locales. Por añadidura, serían destruidos los sitios donde raras especies de pájaros construyen sus nidos (por ejemplo, algunas especies endémicas como el pinzón trepador y la lechuza águila). También serían destruidos los sitios naturales de cría de importantes animales de pieles comercializables (en particular el hábitat de la población de las cebellinas hembras situado en la vertiente superior del río Bikin). Las rutas migratorias de varios animales y pájaros serían perturbadas así como numerosos sitios de reproducción localizados en las áreas de las vertientes superiores de muchos de los ríos. Finalmente, la erradicación de la floresta afectaría también el hábitat natural del tigre siberiano, que es una especie protegida por las leyes internacionales. Naturalmente, todo esto tendrá también una repercusión negativa en las regiones vecinas de Sikhote-Alinya; Tendrá un efecto contundente sobre la fauna y flora protegida y, según los expertos, traerá consecuencias ecológicas serias cuya extensión es muy difícil de predecir.

Habiendo analizado los documentos presentados por la empresa conjunta, muchos expertos señalan la falta de claridad y el hecho de que no se le ha concedido la adecuada consideración a una cantidad de elementos tecnológicos de la mayor importancia. Por ejemplo, el distinguido especialista forestal de la RSFSR (República Soviética Federativa Socialista Rusa), V. A. Rosenberg, fue de la opinión de que "en las áreas de bosques de abetos plateados que están secándose, existen suficientes retoños jóvenes como para asegurar la recuperación natural de la floresta. Sin embargo, esta recuperación sólo puede ser garantizada si durante la tala, se preservan no menos del 60% de estos árboles jóvenes. En los documentos presentados por la empresa conjunta "Svetlaya", no existe la descripción de ningún tipo de tecnología que pudiera garantizar la preservación de estos jóvenes retoños.

Desafortunadamente, las preocupaciones del venerable especialista fueron expresadas en vano. De acuerdo a los cálculos actuales de los expertos, realizados en el sitio en un estadio relativamente temprano de la historia del proyecto, a comienzos de 1991, la técnica finlandesa de conservación natural ya había sido puesta fuera de acción, y la tala había continuado usando métodos rusos ordinarios, sin asegurar la protección de ninguno de los jóvenes retoños. Allí donde los árboles jóvenes habían sido preservados, se notó que estos se habían secado debido a la sobreexposición a los rayos solares y a los daños en las raíces, contra lo que había ad-

vertido otro experto independiente, R. V. Vinnik. De acuerdo con el informe presentado por una comisión de expertos el 3 de abril de 1991, la tala de floresta viva también se llevaba a cabo en la región de Terneiskij y no sólo de árboles muertos tal como se había prometido. Además, había sido establecido un campamento temporario para los trabajadores de la construcción no lejos de importantes sitios de cría de animales. Fueron también observadas otras infracciones a la ley de Rusia, en lo que concierne a la tala y el desmantelamiento de la floresta.

Puesto que una de las más evidentes debilidades del esquema era lo inadecuado de las medidas para tomar en consideración la ecología del área en 1990, se enviaron dos comisiones a la región, una desde Moscú, encabezada por E. A. Gayer, un Diputado del Pueblo de la URSS y miembro del Soviet Supremo, y otra proveniente del propio Consejo de Diputados del Pueblo. Ambas comisiones reconocieron el hecho de que la documentación de la empresa conjunta era inadecuada en particular respecto a los detalles económicos y ecológicos. En una resolución aprobada por el Consejo Estatal para la Ecología (bajo el Comité Estatal de la RSFSR para la Ecología y la Conservación de la Naturaleza) el 22 de marzo de 1991, se destacó que la documentación de la empresa conjunta no había ofrecido consideración adecuada ni a las medidas para la conservación de la naturaleza ni del medio ambiente; que había presentado pronósticos económicos poco claros y no había tomado en consideración los intereses de la población indígena. Se recomendó que fuera presentada una protesta contra las actividades de la empresa conjunta -que ya habían comenzado- sobre la base de que éstas eran ilegales. Se recomendó también que se debía suspender los trabajos y que la zona alrededor de la cuenca superior del río Bikin fuera excluida del proyecto de la empresa conjunta "Svetlaya".

El asunto de la explotación de las reservas forestales en la cuenca superior del río Bikin (Colectivo Estatal para la Caza y Forestería para las Regiones Superiores) fue de la mayor importancia en la batalla verbal que siguió. El hecho es que durante 30 años una empresa conjunta había estado proponiendo la limpieza de un área de aproximadamente 440.000 hectáreas de extensión, habiendo preparado 48.000 metros cúbicos de madera en la región, la mayor parte de los cuales se encontraban en la cuenca superior del río Bikin (62% del área y 66% de los terrenos estatales para la tala de árboles). La empresa conjunta esperaba estar en condiciones de usufructuar los recursos naturales del área mediante usando su antigua posi-

ción (vínculos existentes con la industria local de explotación maderera), y poniendo los intereses burocráticos por encima de los intereses de los habitantes indígenas. Sin embargo, sus oponentes habían puesto sus esperanzas en los cambios que se habían producido en los últimos años, el significativo fortalecimiento del papel de la opinión pública y la autoconciencia individual de la gente junto con sus esfuerzos por defender sus derechos soberanos. En otras palabras, la empresa conjunta había hecho sus planes sin el consenso del Soviet Regional Pozharnij de los Diputados del Pueblo, bajo cuya jurisdicción caía la cuenca superior del río Bikin. No habían tomado en consideración además la opinión de los habitantes de la región, ni las necesidades de la población indígena, cuyo estilo de vida tradicional de subsistencia depende de los recursos naturales. Como si esto no fuera suficiente, se había brindado muy escasa atención a las consecuencias ecológicas de la tala de árboles, sin realizar esfuerzo alguno para procesar la madera en el sitio (y este último aspecto hacía muy desventajoso el contrato para Rusia en general y para la región en particular). El 9 de agosto de 1990, luego de una de sus habituales discusiones sobre el proyecto de la empresa conjunta, el consejo regional acordó que "de acuerdo a cálculos preliminares... era posible obtener una suma similar o incluso mayor de divisas con efectos menos perjudiciales para el medio ambiente mediante el cultivo agrícola en áreas no colectivizadas (sin cultivar), mediante la caza, el desarrollo del turismo, etc., que a través de la propuesta limpieza y tala de árboles en la región..."

Pero, ¿qué pasó con los udege? ¿se mantuvieron como meros espectadores de su destino en estas acaloradas discusiones? No. Conscientes de la amenaza que enfrentaban, se declararon en contra de los planes de limpieza del bosque en la cuenca superior del río Bikin junto con el resto de los habitantes de la región de Pozharskij. Tan pronto como el plan de establecer la empresa conjunta fue presentado ante el Comité Ejecutivo de Primorskij Krai, la población de Krasnij Yar celebró una asamblea general y tomó la histórica decisión de conferir al Consejo Aldeano de Krasnoyarskij, estatus "nacional" (2). Todo el territorio del valle a lo largo de las cuencas media y superior del río Bikin acabó, entonces, bajo la jurisdicción del Consejo (20 de marzo de 1990). Es importante señalar que esta decisión, tomada para reafirmar los derechos de los pueblos indígenas al territorio, fue confirmada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Primorskij Krai (5 de abril de 1990) y por

el Consejo Regional de Pozharskij (30 de noviembre de 1990). Lo justo de tal decisión fue confirmado por especialistas etnógrafos de la Sección del Lejano Oriente de la Academia de Ciencias de la URSS, la cual enfatizó que la explotación de las cuencas superiores del río Bikin para la tala de árboles privaría a los udege de alrededor del 50% de sus territorios productivos, lo que inevitablemente desembocaría en un crecimiento de las tensiones sociales e interétnicas.

En sus acciones, el pueblo udege del valle Bikin actuó sobre la base de dos precedentes extremadamente reveladores, los cuales habían producido resultados muy diferentes. Ellos sabían muy bien que en el pasado, cuando los árboles fueron talados en el valle del río del Gran Ussurka (Ima), la población local *imansk udege* fue obligada a establecerse en otro sitio. Sus antiguas comunidades se dispersaron, se separaron y terminaron desparramadas entre otros grupos de la población. Por otra parte, cuando en 1988 surgió el problema de la tala de árboles en la región alrededor del río Samarg, los udeges locales de la aldea de Azgu protestaron enérgicamente, como resultado de lo cual la Industria Estatal Maderera revocó sus planes de talar las áreas forestales locales y estas fueron consecuentemente otorgadas a los udege. Hubo sin embargo un punto débil en el caso de los udeges de Samarginsk, puesto que las poderosas autoridades forestales no estaban dispuestas a mayores renunciaciones. Fue así que el Ministerio de Forestería objetó más otorgamientos de reservas forestales (para uso indígena), refiriéndose a las consecuencias desfavorables para la industria de explotación maderera y, en particular, el riesgo de una reducción de las posibilidades de empleo para los trabajadores de esta rama. El mismo argumento fue utilizado por el presidente del consejo de Primorskij Krai, A. Volintzev, y por el presidente del Comité Ejecutivo de Primorskij Krai, V. S. Kuznetsov, en una carta al Consejo de Ministros de la URSS el 3 de mayo de 1990, que declaraba abiertamente que el otorgamiento de las tierras alrededor de las cuencas superiores del río Bikin a los habitantes indígenas se oponía a los intereses de la industria agroindustrial y de la industria estatal maderera. La carta excluía totalmente la posibilidad de establecer la empresa conjunta sin que se tomaran apropiadas consideraciones con los habitantes indígenas. (A esta altura se debería enfatizar que Grabosky expresaba terminantemente que las garantías serían otorgadas tomando en cuenta ¡"el respeto de las leyes y la protección de los intereses de la población indígena"!). En relación con esto,

resultaba que lo realizado por el Comité Ejecutivo de Primorskij Krai, representado por su Presidente Diputado, B. F. Bepalov, era también altamente dudoso. El 5 de abril de 1990, firmando una solicitud para la explotación de los recursos forestales en la cuenca superior del río Bikin, Bepalov alentaba prácticamente el establecimiento de la empresa conjunta "Svetlaya" (30 de marzo y 3 de abril). Esta desafiante decisión del Comité Ejecutivo permitió colocar el problema de los recursos forestales a un lado, lo que jugó un papel fatal en el devenir posterior de los acontecimientos.

Mientras tanto, en un intento de mitigar el impacto sobre el pueblo udege, el consejo de Primorskij Krai, a través de su resolución del 11 de marzo y del 14 de abril de 1992 obligó a la cabeza de la administración de la región, V. S. Kuznetsov, a formular un plan cubriendo las áreas utilizadas para las actividades tradicionales de caza, pesca, cría de animales y agricultura de subsistencia junto al río Bikin, y recomendó la inclusión tanto de las áreas del curso medio del río como *del* curso superior en cualquier área otorgándoles estatus especial como "territorio étnico". Sin embargo resultó necesario obtener un decreto del mismo presidente Yeltsin "Sobre Medidas Urgentes para la Protección del Habitat y Sustento Económico de los Pequeños Pueblos del Norte" el 22 de abril de 1992, a fin de lograr que V. S. Kuznetsov finalmente emitiera su resolución N° 165, que determinaba como territorio para uso tradicional de la tierra, el área del curso medio del río Bikin; en otras palabras, más de 407.800 de hectáreas en lugar de las 1.250.000 hectáreas que los udeges habían justamente solicitado. A pesar del decreto presidencial, esta resolución fue tomada sin consulta preliminar con la Asociación de los Pueblos Indígenas o cualquier otra consideración por la opinión de los udeges locales (naturalmente, Kuznetsov estaba absolutamente consciente de la opinión de éstos). No pueden caber dudas de que dando estos pasos, la cabeza administrativa de Primorskij fue guiada principalmente por los intereses de los mercaderes de la madera.

La Resolución 165 dejó libres las manos de estos comerciantes madereros, los que desde muy temprano habían evaluado incorrectamente las reservas de bosques de la región vecina de Terneiskij. En el verano de 1992 concluyeron allí su proyecto de explotación maderera y estaban en condiciones de demostrar que habían sufrido grandes pérdidas al no haberseles otorgado acceso al curso superior del río Bikin. Teniendo esto en cuenta, V. S. Kuznetsov emitió el 21 de julio de 1992 la directiva N° 455-r, exigiendo que

los recursos forestales de las cuencas superiores del río Bikin fueran concedidos a la empresa conjunta "Svetlaya". ¡Esto a pesar de las recomendaciones de los expertos, de las decisiones del Consejo Regional de Pozharnij, las decisiones del Consejo Regional de Primorskij, y finalmente, a pesar de las preocupaciones expresadas por los intereses de los habitantes indígenas del área! ¿Qué precedente legal llevó a V. S. Kuznetsov a dar este paso? Desafortunadamente el podría reclamar haber sido apoyado por las políticas inconsistentes (para decirlo de manera suave) del Comité Estatal de Forestería, el cual en el comienzo había declarado repetidamente que la tala de árboles en las cuencas superiores del río Bikin era inadmisibles. haciendo referencia a la absoluta necesidad de respetar los derechos e intereses de los pueblos indígenas (cartas del Presidente Adjunto del Comité Estatal de Forestería, V. I. Sukhih del 2/4/90 y 3/7/90 y de la Presidente Adjunto del Comité Forestal Estatal. B. K. Filimonova del 4/6/92 y del 10/6/92). Sin embargo, el 26/6/92, una directiva del Presidente Adjunto del Comité Estatal de Forestería, P. M. Barsukov, en respuesta a una solicitud del Ministerio de Economía permitía la iniciación de los trabajos de tala de bosques.

La directiva de Kuznetsov significó una nueva agudización en la escalada del conflicto. El 8 de agosto, udeges armados empezaron a vigilar el área destinada al desmonte y desde el 10 de agosto en adelante declararon sus protestas oficialmente en los edificios de la administración regional de Vladivostock. Vale señalar aquí que las acciones de los udege fueron totalmente apoyadas por la población de la región de Pozharsk y encontraron también comprensión en la población de Vladivostock, mientras los *cosacos ussariisk* también se ofrecieron a acudir en su ayuda. El Consejero Presidencial de la Federación Rusa, A. V. Yablokov, expresó su apoyo y lo mismo hizo el Presidente del Comité Estatal de las Nacionalidades, V. A. Tishkov. El Consejo Regional de los Diputados del Pueblo en su asamblea del 24 de julio de 1992, revocó la Directiva N° 455-r así como la resolución tomada, previo a ésta, por el Consejo Regional. El 26 de agosto, el subcomité del Consejo Regional de Pozharsk promulgó una directiva especial prohibiendo todo tipo de actividades de la empresa conjunta "Svetlaya" en las cuencas superiores del río Bikin. Una de las reacciones más demostrativas contra esta empresa conjunta fue la proveniente de la administración y la población de la aldea de Svetlaya en la región de Terneiskij. El pueblo había estado de acuerdo con el proyecto de la empresa

conjunta forestal "Svetlaya", pero ahora, a la luz de los últimos acontecimientos, manifestó su insatisfacción con la empresa, la cual no había mantenido sus promesas respecto a la conservación de la naturaleza y al desarrollo de la comunidad del poblado. (También fue observada discriminación contra los ciudadanos rusos empleados en la empresa conjunta).

Pero la otra parte no estaba dispuesta a dar marcha atrás. V. S. Kuznetsov se dirigió a la corte de Primorskij Krai a fin de obtener la invalidez de la revocación de la directiva N° 455-r, decidida por el Consejo Regional. El ganó *el* caso ya que la corte apoyó su resolución N° 165 así como también la orden original según la cual las reservas madereras en las cuencas superiores del río Bikin pertenecían al Colectivo Forestal Svetlisk. Con esta actitud, la corte no tuvo en cuenta la actitudes de hoy en día con respecto a este tipo de conflictos, o la importancia de la ecología, o las formas tradicionales de pesca, caza, cría de animales y agricultura de subsistencia practicadas en la región. La Asociación de los Pueblos Indígenas apeló a Kuznetsov, en particular respecto a sus maniobras para que las directivas fueran declaradas inválidas. Este caso será examinado por la corte de Primorskij Krai el 8 de octubre de 1992. Al mismo tiempo, el Consejo Regional envió una apelación a la Corte Suprema de la Federación Rusa, la que será examinada en el futuro próximo.

Mientras tanto, los udeges cuentan con un firme estado de ánimo. Ellos apelan al público y a la buena voluntad de todos, señalando una vez más que el valle del río Bikin constituye la patria de sus ancestros, y que debería reconocerse su importancia como una región de formas tradicionales de caza, pesca, cría de ganado y agricultura de subsistencia. "La taiga" -escriben- "es nuestra salvadora. No se puede evaluar en términos monetarios. Es nuestra vida, nuestro hogar nativo, la que nos alimenta. Si se tala la taiga los udege de Bikin desaparecerán." Y éstas no son palabras vacías. Los udeges son un pueblo pequeño pero valiente llevados al extremo de la desesperación por la dilación burocrática y los trámites. Los udeges ancianos están dispuestos a defender sus bosques con las armas en la mano porque ellos entienden que sin la taiga, ni la región del río Bikin ni sus hijos sobrevivirán.

Con todos estos acontecimientos como telón de fondo, la compañía forestal americana Weyerhaeuser ya está considerando la plantación de nuevos tipos de coníferas en las áreas protegidas de la región del Soviet Gavan. Sin embargo, la plantación de este tipo de coníferas ya ha hecho que algunos

bosques de América del Norte alcancen irreemplazables bajos niveles.

¿No es hora de que Rusia empiece un análisis serio *de* la cuestión de la protección de nuestros preciosos, irreemplazables recursos naturales a fin de establecer -no bajo la forma de palabras vacías, sino como hechos legislativos- garantías para los derechos de los pueblos indígenas a proteger sus tradicionales modos de vida, el balance ecológico de sus áreas y su exclusivo patrimonio cultural?

Notas

- 1) Perteneciente a un granjero colectivo empleado en una granja estatal colectiva.
- 2) Estatus nacional - reconocimiento oficial de región, área o pueblo como poseedores de un estatus especial o ser territorios de un particular grupo étnico, brindando por lo tanto una cierta protección o autonomía bajo la Ley Federal Rusa.

Alan R. Marcus

OUT IN THE COLD

the Legacy of Canada's
Inuit Relocation Experiment
in the High Arctic



IWGIA

DOCUMENT 71

Rusia: Sentencia de corte anunció el fin de firma maderera extranjera

La dirección de una empresa conjunta rusa-surcoreana está haciendo planes para clausurar esta semana, su operación maderera de varios millones de dólares, después de que los ambientalistas ganaron una sentencia judicial clave el viernes.

En una decisión de amplia importancia para los ambientalistas y explotadores de los recursos del país, la Suprema Corte Rusa emitió una sentencia contraria a la empresa conjunta, la cual se dice destruía bosques nativos prístinos e invadía tierras de pueblos indígenas.

La decisión del viernes, que limita a ciertas áreas madereras, anuncia el fin de Svetlaya, una compañía maderera con más de 600 trabajadores en la cual el Grupo Hyundai, la mayor empresa de Corea del Sur, ha ya invertido 43 millones de dólares.

Pero protegerá los terrenos de caza del pueblo indígena *udege* en el lejano oriente ruso, y los bosques a lo largo del río Bikin que los ambientalistas sostienen que es el territorio del tigre ussuriano amenazado de extinción.

El caso es uno de los primeros en el cual una corte ha apoyado los derechos ambientales de los pueblos locales contra los intereses de los desarrollistas y las autoridades locales.

Puede ser una señal aleccionadora para las compañías extranjeras que buscan desarrollar los recursos naturales del país, indicando que las cortes tienen una actitud seria con respecto a las normas ambientales.

Vladimir Stegny, jefe ejecutivo de Svetlaya, la empresa maderera que perdió en la decisión de la semana pasada, dijo que ahora no tenía más opción que la clausura.

"No podemos esperar otros seis meses buscando otras fuentes madereras o intentar otra apelación," dijo. "Esta es una gran pérdida para la región de Primorsk. Las empresas japonesas, coreanas y americanas tomarán nota de lo que ha pasado en este caso."

Svyatoslav Zabyelin, presidente de la

Unión Socioecológica, un movimiento verde que coordinó la campaña en contra de las madereras, expresó alivio por la decisión. "La región de Primorsk está ya estropeada. Sólo existen todavía unas pocas áreas intocadas, como el río Bikin. Cuanto menos se corte mejor será," dijo.

Esta no es la primera vez que la unión, que dice tener 50.000 miembros y está vinculada al movimiento internacional Greenpeace, ha desafiado a los explotadores de recursos occidentales en las cortes.

El grupo perdió otro caso en la Suprema Corte la semana pasada, en el cual trataba de cancelar los privilegios impositivos otorgados por el gobierno ruso a Polar Lights, una empresa petrolera sustentada por la firma estadounidense Conoco Overseas Oil, en la cuenca de Timan-Pechorsky, en el Círculo Polar Ártico.

Zabyelin dijo que el próximo punto central del grupo será el campo petrolífero de Kazakhstan, un proyecto liderado por otro gigante petrolero estadounidense, Chevron Oil, el cual, dijo, amenaza *el* ya contaminado Mar Caspio. Dijo que la unión estaba ahora abogando por un acuerdo interrepublicano sobre el proyecto para fijar normas para Chevron.

La decisión se produjo después de cinco meses de intensas negociaciones políticas y legales. El caso trataba sobre la legalidad de un decreto del 24 de julio, del jefe administrador de Primorsk que concedía a Svetlaya el derecho de talado de 500.000 metros cúbicos de madera anualmente a lo largo del río Bikin, a 100 km. de la remota costa del Pacífico.

Svetlaya tenía ya una concesión de 370.000 metros cúbicos de madera en 1992 en otra área maderera más al sur, cerca del puerto de Ternev, pero necesitaba más madera para operar en forma lucrativa.

La Unión Socioecológica y los pueblos *udege* y *nanai* hicieron campañas en contra del otorgamiento de las licencias madereras

suplementarias. El grupo internacional Greenpeace envió incluso un barco a la región, el cual bloqueó temporariamente los muelles *de* Svetlaya. Los esfuerzos fueron exitosos y el 3 de setiembre, el consejo de gobierno de Primorsk promulgó una ley revocando el decreto que concedía más derechos madereros a la empresa.

Svetlaya apeló entonces la ley frente a la Corte Regional de Primorsk, la cual sentenció en setiembre que el consejo se había excedido en sus poderes al cancelar el decreto.

La semana pasada, la Oficina del Fiscal Ruso, representando al consejo de Primorsk, apeló en contra de la decisión de setiembre. Lidia Koregina, de la oficina fiscal dijo que la corte inferior había ignorado el hecho de que el área era claramente parte de las tierras tradicionales de los *udege*. y que el decreto de Yeltsin de abril, exigía que fuera obtenido un consentimiento formal antes de cualquier invasión de las tierras de los pueblos indígenas.

También argumentó que la administración no había obtenido los informes de expertos ecológicos requeridos bajo las leyes rusas y que los socios rusos de la empresa conjunta, Primorsk Lesprom, no tenían derecho de transferir sus derechos madereros a una empresa conjunta extranjera.

Los tres jueces de la Suprema Corte se demoraron sólo tres horas para llegar a una decisión. Rechazaron la sentencia de la corte de distrito y sostuvieron que el consejo de gobierno de Primorsk había actuado dentro de sus atribuciones cuando canceló la transferencia de derechos madereros a Svetlaya.

Ignoró los argumentos de Nina Pautova, abogada de Primorsk Lesprom, de que las tierras nunca habían sido formalmente transferidas a los *udege* y que los informes ecológicos había sido realizados en 1990, cuando Svetlaya recién se había registrado.

Notas para comentarios

Por: Rosemarie Kuptana,
 Presidente de los Inuitas Tapirisat de Canadá



Sobre la publicación del Gobierno Federal "Respuesta a las Recomendaciones del Segundo Informe del Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes sobre la Reubicación de los Inuitas Inukjuak en Grise Fiord y Resolute Bay" Quisiera empezar por recordarles que ITC celebró una conferencia de prensa sobre este asunto a principios de este año. El 15 de enero, después que la Comisión de Derechos Humanos Canadiense publicó el "Informe Soberman" - el cual validaba el testimonio de los mismos exiliados del Alto Artico

- Yo declaré que:

El Gobierno de Canadá debería de dejar de negar la historia, i' empezar el proceso de reconciliación.

Ha llegado el tiempo de reconocer, disculparse y de compensar a los exiliados del Alto Artico.

Es una vergüenza para el Canadá que la negativa del gobierno continúe. El imparcial Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes de la Cámara de Representantes ha recomendado dos veces una disculpa y compensación por los actos negligentes del gobierno federal. Y el gobierno federal se ha negado dos veces a reconocer su responsabilidad para con los *inuitas* canadienses al ejecutar esta reubicación. Se rehúsa a reconocer que el dolor y el sufrimiento de los exiliados del Alto Artico fue un resultado directo de la violación del gobierno federal a sus obligaciones fiduciarias para con los inuitas. Hizo promesas sin intención de cumplirlas.

La declaración del Ministro repite su afirmación de que la reubicación tomó lugar con el consentimiento de los inuitas involucra-

dos, con la mejor motivación humana, y el resultado era un "mejoramiento de un medio social y económico". Los desterrados del Alto Artico rechazaron cada una de estas declaraciones.

Con la publicación del "Informe Gunther", el Ministro Siddon y su personal de más antigüedad en DIAND están tratando de encubrir y de negar el asunto.

El Ministro Siddon respondió a la primera petición del Comité al comisionar un estudio, el "Informe Hickling", que consistió en un funcionario de DIAND entrevistando otros funcionarios de DIAND y escribiendo una pieza de autoexoneración colectiva. La respuesta de Siddon a la segunda petición del Comité fue comisionar un estudio por un académico que nunca ha publicado un sólo libro o artículo sobre el norte. Este académico, Magnus Gunther de la Universidad de Trent, ha escrito otras piezas contractuales para DIAND pero es un completo desconocido para el establecido cuerpo de científicos sociales quienes regularmente trabajan en el norte canadiense y circumpolar.

El "Informe Hickling" era simplemente de pacotilla y condescendiente. El "Informe Gunther" es malicioso e insultante. Gunther se jacta de haber consultado más de 9.000 documentos de gobierno, pero no hay ninguna indicación de que haya entrevistado o consultado a un solo inuita. Está dirigido no a llegar a los hechos sino a desacreditar a aquellos que tratan de hacer eso. En las páginas de apertura, Gunther descarta la necesidad de tomar el testimonio de los inuitas quienes vivieron los eventos seriamente. ¿Puede alguien seriamente creer que el testimonio de los seres humanos que fueron los

sujetos de este experimento es irrelevante, y que son solamente las opiniones y registros del RCMP y DIAND las que importan?

Gunther continúa después con 400 páginas de citas selectivas y tentativas de desprestigio. El intento parece ser enfriar a los académicos que se han involucrado en este asunto a través de los años, y los cuales han investigado y escrito libros y artículos que justifican las demandas de los exiliados - en otras palabras, criticar al departamento para que la competencia y honestidad de cada uno sea públicamente cuestionada. Si esa es realmente la estrategia de DIAND, entonces están cometiendo un error - es muy poco probable que estos investigadores sean disuadidos por semejantes ataques toscos.

Yo animo al imparcial Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes de la Cámara de Representantes que sin descanso persigan al gobierno en este asunto. Hemos sido gratificados por su compromiso en este asunto, y por todo el trabajo del Parlamentario Bob Skelly y su personal.

Pero debido a la tentativa del gobierno de cubrir y negar el asunto de los desterrados del Alto Artico, y debido al desdén racista del Ministro Siddon con respecto a la credibilidad del testimonio de los testigos inuitas ante el Comité Permanente en 1990, ya no creo más que los desterrados del Alto Artico lleguen a tener una audiencia justa de parte de este Ministro o de los burócratas de más antigüedad de DIAND.

Por esta razón, llevaremos el caso de los desterrados del Alto Artico directamente al pueblo de Canadá, tanto como a los organismos internacionales de derechos humanos. Si el gobierno federal prefiere ver expuestos

sus abusos de derechos humanos a nivel mundial en vez de tratar con el pueblo de buena fe, entonces que así sea.

ITC solicitará a la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes que celebre audiencias públicas la próxima primavera en las cuales los desterrados del Alto Artico puedan contar el dolor y sufrimiento que han soportado. Hemos vacilado en solicitar a los desterrados que se sometan al trauma emocional de volver a contar los eventos de esos años, pero ellos pusieron claro que estaban dispuestos a hacerlo si eso fuera requerido para hacer justicia. Preguntaré a los Co-Presidentes de la Comisión Real que se aseguren que los funcionarios del DIAND responsables del tratamiento racista del gobierno federal en este asunto sean llamados para dar cuentas de sus acciones. Y yo pediré a los académicos que han investigado este asunto en los últimos años que respondan al "Informe Gunther".

Yo animo a todos los canadienses de compasión y decencia que aprendan más sobre *el* asunto de los desterrados del Alto Artico. Debería de ser examinado en las aulas y discutidos en las iglesias.

El trato racista del gobierno federal a los desterrados del Alto Artico en los 90 es tan vergonzoso como los abusos de sus derechos humanos fundamentales en los 50. De hecho existen hoy en día dos asuntos sobre los "desterrados del Alto Artico" - el primero es el porqué y cómo el gobierno federal violó sus derechos humanos fundamentales en los 50, y el segundo es el cómo y el porqué el gobierno federal está tratando de ocultar el asunto en los 90. Es verdaderamente angustiante notar que algunas actitudes del DIAND han cambiado tan poco desde los 50.

Los inuitas están considerando sus opciones legales domésticas e internacionales en el caso de que el gobierno de Canadá continúe negando los derechos humanos de los desterrados del Alto Artico.

Comentario inicial del ITC sobre la emisión de Diand "Respuesta a la Recomendación del Segundo Informe del Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes sobre la Reubicación de los Inuitas Inukjuak en Grise Fiord y Resolute Bay"

La respuesta oficial del Gobierno de Canadá el 20 de noviembre de 1992 al Segundo Informe del Comité Permanente de la Cámara de Representantes sobre Asuntos Aborígenes sobre la Reubicación de los *jimitas inukjuak* en Grise Fiord y Resolute Bay es un insulto. Es rechazada por los inuitas como

un intento cínico y condescendiente para ocultar una de las más serias violaciones de derechos humanos que jamás se haya cometido en el estado canadiense.

La respuesta del gobierno federal al Segundo Informe del Comité es la última de una serie de negativas federales de cualquier error substancial en su proyecto paternalista y equivocado de reubicar a los inuitas del norte de Quebec en una de las zonas más crueles y remotas del Alto Artico - sin el libre e informado consentimiento de los inuitas interesados.

El imparcial Comité sobre Asuntos Aborígenes de la Cámara de Representantes ha recomendado dos veces que se dé una disculpa y compensación de parte del gobierno federal por los actos crueles y negligentes, y el gobierno federal se ha negado ahora por segunda vez a reconocer su responsabilidad a los inuitas de Canadá por ejecutar esta reubicación.

La reubicación de los inuitas del norte de Quebec en los 50 fue impuesta sin su libre e informado consentimiento, y además, la reubicación fue ejecutada pobremente y de una manera imperdonablemente insensible a las necesidades más básicas de los inuitas como seres humanos. En un informe el verano pasado al Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, ITC resumió algunas de las experiencias degradantes y dolorosas de los inuitas forzados a reubicarse en el Alto Artico en los 50. Recapitularemos algunas de estas experiencias otra vez:

la reubicación fue llevada a cabo en parte como un experimento social mal planeado para descubrir si los inuitas del norte de Quebec se podían adaptar al severo y muy diferente medio ambiente y condiciones de vida del Alto Artico;

* la reubicación fue también fue un intento de utilización de los inuitas de Canadá para afirmar la soberanía de Canadá, y con este propósito, los oficiales de RCMP en estos puestos fueron remunerados por su presencia en *el* norte, pero los inuitas reubicados no lo fueron y con frecuencia trabajaban sin ser pagados para apoyar la presencia de RCMP;

* las familias fueron cambiadas a pesar de las recomendaciones de fuentes del gobierno de que el área no tenía suficiente fauna;

a pesar de las promesas de mantener a los reubicados juntos en un puesto, a la llegada al Alto Artico las familias fueron

forzadas inesperadamente a decidir cómo se iban a separar en dos campos distantes. (Craig Harbour y Resolute Bay):

los desterrados fueron abandonados en severas condiciones árticas sin leña para hacer fuego, sin comida y con tiendas de lona (después suplementadas por pieles de búfalo importadas y papel para aislamiento) y falta de ropa apropiada y equipo de caza y en un ambiente extraño y radicalmente diferente a la de la tierra de los inuitas del norte de Quebec;

bajo estas arduas condiciones, los inuitas fueron forzados a recurrir a los depósitos de basura del hombre blanco para encontrar comida y materiales de refugio y combustible.

Estos infortunios fueron resultados de los actos del gobierno de Canadá al usar a los inuitas canadienses para afirmar la soberanía en el Alto Artico, y de las políticas paternalistas del gobierno federal y las actitudes racistas hacia los pueblos aborígenes. El fracaso del gobierno federal de hoy en reconocer adecuadamente la validez de testimonio de los inuitas en este asunto, y de analizar las acciones federales en su correcto contexto histórico, complica aún más la equivocación original por la cual ha sido solicitada una disculpa y compensación de parte del gobierno federal.

El testimonio de los sobrevivientes de la reubicación forzada ante el Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes de la Cámara de Representantes tiene claramente poco peso frente al gobierno federal. Su testimonio sobre sus experiencias y las experiencias de otros es generalmente tratado como poco confiable a menos de que sean validadas por expertos blancos o instituciones gubernamentales.

Si bien el gobierno federal reconoce que los inuitas sufrieron grandes infortunios emocionales y psíquicos en este trágico proyecto, trivializa este sufrimiento y dolor, e intenta absolver al gobierno federal de cualquier responsabilidad basada en sus pretendidas intenciones "buenas" y "humanas". La respuesta del gobierno federal ignora al contexto histórico críticamente importante de racismo y paternalismo que caracterizó la política federal hacia los inuitas y otros pueblos aborígenes. Esta fue una época cuando a los inuitas se les obligaba a identificarse no por nuestros nombres propios inuitas, sino por números en discos de metal que nos obligaban a usar. Y este momento cuando las políticas aborígenes federales -como el

proyecto de reubicación- estaban firmemente fundadas en la creencia que las autoridades canadienses sabían lo que era mejor para los inuitas, mejor que ellos. En este contexto de racismo y paternalismo, las intenciones del gobierno federal, aún bien intencionadas, son simplemente irrelevantes.

La respuesta del gobierno federal a los informes del Comité, como muchos de los informes de los "expertos" blancos, no analiza el papel del racismo en los proyectos federales de reubicación y no analiza la experiencia desde el punto de vista de las violaciones de derechos humanos fundamentales y normas de derechos humanos internacionales como aquellas expresadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR). Aún bajo la ley canadiense, la existencia de buenas intenciones o la falta de maldad intencionada, no exoneran al racismo. Una política o acto puede ser racista en su efecto a pesar de las pretendidas "buenas intenciones" del perpetrador.

De hecho, muchas de las políticas racistas de los gobiernos son racionalizadas precisamente bajo estos fundamentos. Por ejemplo, las políticas federales dirigidas a la asimilación cultural y lingüística de los pueblos aborígenes (tal como el sistema escolar residencial) fueron firmemente fundadas en la creencia que las culturas aborígenes eran inferiores a las culturas derivadas de la europea, y que los pueblos aborígenes estarían mejor si eran asimilados a la fuerza dentro de la cultura blanca. Y sin lugar a duda la política federal aborígen estaba firmemente basada en la creencia que la gente blanca sabía lo que era mejor para los pueblos aborígenes. Estas políticas son ahora reconocidas como racistas a pesar de las buenas intenciones de los que trazan las políticas.

Las buenas intenciones del gobierno federal no son tampoco relevantes en la ausencia de libre e informado consentimiento de los inuitas a la reubicación, y con respecto a esto la respuesta del gobierno federal no analiza correctamente el asunto de si los inuitas sinceramente consintieron a la reubicación o fueron cambiados bajo coacción y compulsión. Esta falta resulta de la negativa del gobierno federal a aceptar el testimonio inuita a menos de que sea validado por instituciones de gobierno o expertos blancos. La credibilidad de los testigos que comparecieron ante el Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes es inatacable. Estos testigos incluían al Sr. John Amagoalik, un expresidente de los Inuitas Tapirisat de Canadá, y a la Sra. Martha Flaherty, la presidente actual de Pauktuutit (la Asociación de Mujeres Inuitas). La neutralidad de los expertos blancos y los contratistas gubernamentales

empleados por el gobierno federal es raramente cuestionada, si es que lo fue alguna vez, pero el testimonio inuita basado en experiencias directas ha sido constantemente tratado como sospechoso, de la manera más condescendiente y degradante.

Déjenme explicarles mejor el asunto de libre e informado consentimiento. El antecedente histórico es claro en que la idea de reubicación fue iniciada y patrocinada por el gobierno. No surgió de ninguna petición de los inuitas afectados. En segundo lugar, el testimonio de los sobrevivientes es que, cuando fueron abordados por el RCMP para reubicarse, los inuitas estaban renuentes -si no claramente en contra- a la idea, y que finalmente, los inuitas accedieron a cambiarse solamente debido a la gran presión de parte de RCMP para que así lo hicieran.

Sobre la cuestión de libre consentimiento, el RCMP no dijo claramente a los inuitas que tenían una opción bajo la ley canadiense de rehusarse a cambiarse - y los inuitas han indicado claramente que no se les explicó que había otra opción. En lugar de eso, el testimonio oral de los sobrevivientes ante el Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes pone claro que los inuitas fueron repetidamente presionados a someterse al proyecto de reubicación por la policía, a quienes los inuitas tenían que obedecer ya que eran los representantes del gobierno de Canadá y quienes hacían cumplir las leyes canadienses.

Sobre la cuestión de informado consentimiento, los inuitas no fueron informados sobre las grandes diferencias climáticas entre el norte de Quebec y el Alto Artico y sobre los recursos disponibles para comida y abrigo. Los inuitas no estaban informados de cuán pobremente el gobierno federal los iba equipar durante sus primeros inviernos allí.

El inuita del norte de Quebec jamás había experimentado los largos períodos de 24 horas de obscuridad, y muchos de los recursos de comida tradicional no se encontraban en el Alto Artico. Además de estas privaciones, el gobierno no cumplió en suministrar equipo para la pesca en el primer invierno, los inuitas fueron dejados en la playa de Grise Fiord sin equipo o medios de refugios. La nieve no era apropiada para la construcción de casas de nieve, pero a pesar de esto, los inuitas fueron arrojados en Grise Fiord sin equipos ni posibilidades de resguardarse. Los inuitas que fueron dejados en Resolute Bay recurrieron a juntar restos de madera de los basureros del hombre blanco. Los oficiales de policía blancos en cambio fueron abastecidos con materiales para construir buenos refugios.

La respuesta del gobierno federal al Segundo Informe del Comité Permanente sobre Asuntos Aborígenes alude al suministro de pieles de animales. Estas fueron usadas para cubrir las chozas de pedazos de madera. y junto con papel desechado como aislamiento, constituyeron la respuesta inicial del gobierno federal al profundo sufrimiento experimentado en el primer invierno a causa de los materiales de construcción patéticos e inadecuados. La respuesta del gobierno federal reconoce -en la manera más mínima- algunas de las tantas privaciones sufridas por los inuitas, y tiene la audacia de referirse al suministro de pieles de animales como un tipo de evidencia de la sensibilidad de parte del gobierno para con los inuitas en su primer invierno de privaciones y sufrimiento.

De alguna manera el gobierno federal anticipó las necesidades de alojamiento y comida de los de RCMP pero no la de los niños, mujeres y hombres inuitas quienes llegaron a los mismos puestos. Este ejemplo demuestra el racismo en juego a través del experimento social impuesto cruelmente a los inuitas.

Terminaremos por resumir las perspectivas inuitas del daño que hizo el gobierno federal al llevar a cabo e imponer este trágico proyecto de reubicación y las bases de las continuas demandas de parte de los inuitas para una compensación y una disculpa sincera del gobierno federal por el daño que causó.

1. El gobierno federal violó su obligación fiduciaria con los inuitas, primero, al no obtener el libre e informado consentimiento de los inuitas para reubicarse; en segundo lugar, en no suministrar adecuadamente el alimento, alojamiento básicos y otras necesidades de la vida; y en tercer lugar al fallar en el cumplimiento de su promesa de no separar a las familias al llegar al Alto Artico y de hacer provisiones para el regreso de los inuitas si así lo optaran;
2. El no ejecutar competentemente la reubicación y el no cumplimiento de las promesas referidas anteriormente, resultaron en un previsible e innecesario sufrimiento de los inuitas y por eso constituye un incumplimiento del deber de cuidado del gobierno (i.e. el gobierno federal fue negligente en su ejecución de la reubicación);
3. El gobierno federal violó los derechos humanos fundamentales de los inuitas, por ejemplo:

el derecho de libertad y seguridad de la persona (UDHR, artículo 3);

el derecho de no ser sometido a trato cruel, inhumano y degradante (UDHR, artículo 5);
el derecho de no ser sometido a detención arbitraria o destierro (UDHR, artículo 9)

el derecho de no ser sometido a interferencia arbitraria de la privacidad, familia, hogar o correspondencia (UDHR, artículo 12);

el derecho a una justa y favorable remuneración asegurando a uno y a su familia una existencia merecedora de la dignidad humana (UDHR, artículo 23.3); y

el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad (UDHR, artículo 27).

Debería ser notado que el UDHR estaba vigente al tiempo de la reubicación y las violaciones de las normas fundamentales de derechos humanos no pueden ser disculpadas o racionalizadas basándose en la moralidad gubernamental del día. Canadá ha demostrado ésto en sus acciones en el área de los crímenes de guerra nazis, la provisión de compensación por el internamiento de canadienses japoneses e italianos durante la Segunda Guerra Mundial y para los canadienses sometidos a experimentos médicos en los 50 en el hospital mental de Montreal.

Invitamos al Comité Permanente de Asuntos Aborígenes a estudiar la respuesta inadecuada e insultante del gobierno federal a las humanas y justas recomendaciones del Comité en favor de una disculpa y compensación de parte del gobierno federal, y específicamente encarar el asunto del deber fiduciario del gobierno federal, su deber de cuidado hacia los inuitas y analizar la experiencia de la reubicación de los inuitas desde una perspectiva de derechos humanos. □

Publicaciones recibidas

LYNGE, FINN

Guerras del Artico, Derechos de los animales, Pueblos en Peligro
University Press de Nueva Inglaterra, Dartmouth College.
Hannover 1992. x + 118 p. il.

Las Guerras del Artico ilumina el inherente imperialismo cultural en la retórica de los derechos de los animales y traza los efectos de las restricciones de caza y trampas sobre los pueblos del norte. La ironía cruel, argumenta Lyngé, es que al devaluar las culturas indígenas y privándolos del derecho de usar y administrar los recursos naturales, las culturas dominantes europeas y americanas están poniendo en peligro no solamente las vidas de los pueblos nativos, sino también el mismo equilibrio natural que los urbanistas tratan de proteger.

Finn Lyngé, un nativo groenlandés y exmiembro del Parlamento Europeo, introduce a los lectores a la filosofía, economía, religión, ética, cultura y política *inuita*. Describe sus tradiciones y mitos, revelando el entendimiento de los cazadores indígenas de la relación entre animales y humanos y su profundo respeto a toda forma de vida. Lyngé argumenta que la perspectiva nativa es completamente coherente con las estrategias de conservación internacionales y el interés mundial por el medio ambiente.

DIA INTERNACIONAL DE ACCION



APOYE AL PUEBLO INNU Y A LA TIERRA

Proteja el medio ambiente y la cultura de caza de los innu.

Los innu se desplazan a lejanos campamentos en el interior de Nitassinan (península del Labrador - Quebec) cada otoño y primavera dónde cazan, pescan o colocan trampas, casi de la misma forma que sus antepasados lo han hecho durante más de 2.000 años.

Cuando están en el interior del país, los innu se ven sometidos a los vuelos de baja altura por parte de los aviones militares de Alemania, Gran Bretaña y Holanda. Superada la Guerra Fría, ¿por qué el gobierno de Canadá continúa autorizando que tropas extranjeras realicen ejercicios bélicos sobre el territorio nativo innu?

Su tierra y la fauna se encuentran también amenazados por numerosos gobiernos y por actividades industriales que incluyen la tala de los bosques, represas hidroeléctricas, carreteras y minería.

Este desarrollo avasallador es altamente perjudicial para los derechos de los innu y su posición negociadora en la mesa de negociaciones sobre reivindicaciones territoriales, así como amenaza destruir la tierra, el fundamento de la cultura innu.

Los innu han pedido a los canadienses y a los pueblos del mundo que se unan a ellos para resistir la invasión de su territorio. Su acción puede ser determinante en la detención de los vuelos militares de baja altura de entrenamiento sobre Nitassinan en 1993, y en la protección del medio ambiente de Nitassinan. Apoye al pueblo innu y la Tierra... ¡AHORA!

Suecia aprueba ley sobre un Parlamento Sami

Por: Claus Oreskov

El 15 de diciembre de 1992, el parlamento sueco aprobó una ley sobre un parlamento sami. Al mismo tiempo, fue aprobada una propuesta de modificaciones a la ley de explotación de renos. En relación con esto, el gobierno publicó un informe sobre los samis y su cultura. Los samis de Suecia han esperado este documento durante mucho tiempo, pero aquello que ellos creían debía representar una mejoría, resultó en un radical deterioro de su situación.

La extensión actual del territorio sami se extiende desde la región oriental de la península de Kola, en Rusia, hacia el oeste, a través del norte de Finlandia y de Noruega, y hacia el sur hasta Dalarna, en Suecia y el correspondiente territorio en Noruega. Los samis han vivido en estas regiones desde el origen de los tiempos. Otros pueblos llegaron después, y trazaron sus fronteras través del territorio de los sami; es por eso que éstos constituyen actualmente un pueblo disperso en cuatro países. Bajo tales circunstancias, es lógico que resulte difícil llevar una política común respecto a los sami. Un aspecto importante es la coordinación de los derechos sociales y políticos en estos cuatro países.

Como parte de estos esfuerzos, el pueblo sami en Suecia ha deseado por mucho tiempo la constitución de un parlamento sami en el país. Finlandia ha contado precisamente con un parlamento sami desde 1975, y Noruega obtuvo el suyo en 1989. La ley respecto al parlamento sami será válida a partir del primero de enero de 1993. La primera elección para este parlamento se celebrará el 16 de mayo de 1993. El parlamento sami se reunirá por primera vez en agosto o septiembre de 1993. Deberán realizarse elecciones cada cuatro años, las que se llevarán a cabo

el tercer domingo de mayo. El país constituye un distrito electoral. Tendrán derecho a votar para el parlamento, todos aquellos que consten en los padrones electorales sami, sean ciudadanos suecos y hayan cumplido 18 años. Sólo los samis podrán ser admitidos en estos padrones.

Un sami se define como aquél que:
- se considere sami y

1. que pueda demostrar que usa o ha usado la lengua sami en el ámbito familiar, o
2. que pueda demostrar que alguno de sus padres o abuelos maternos o paternos tienen o han tenido la lengua sami como idioma en el ámbito familiar, o



Sonja L. Popa, presidente de Same-Atnma, la^{ya} a la bandera sueca como símbolo de que ésta ha sido ensuciada por la proposición referente a los sami. Foto: Saminuorra/1992.

3. que alguno de sus padres esté, o haya estado representado en los padrones electorales para el parlamento sami." (Ley del Parlamento Sami Cap. 1, 2)

El parlamento deberá constar de 31 delegados. De acuerdo a una propuesta presentada por el parlamento sami, el presidente será elegido por el gobierno sueco. Este presidente deberá seleccionarse entre los delegados del parlamento, el que a su vez elige por sí mismo al vicepresidente entre los delegados. La tarea del parlamento sami es ocuparse de los asuntos que se refieran a la cultura sami en Suecia. El concepto de cultura es aquí muy amplio, ya que se refiere tanto a la lengua sami, como a las actividades samis de carácter cultural. Entre las tareas del parlamento sami se destacan especialmente:

- "1. las decisiones sobre la distribución de las contribuciones del Estado y de los medios del Fondo Sami que se destinen a la cultura y organizaciones sami, así como de otros recursos que se pongan a disposición común de los samis,
2. designar la dirección de la escuela sami,
3. dirigir el trabajo lingüístico de la lengua sami,
4. participar en la planificación de la sociedad y velar por la satisfacción de las necesidades de los sami, entre éstos, los intereses de la explotación de los renos en cuanto al aprovechamiento de la tierra y el agua,
5. informar respecto a la situación sami. (Ley del Parlamento Sami cap.2, 1)

Reacción de los samis

Como ha sido mencionado, junto a la ley del parlamento sami se aprobó una propuesta de modificación a la ley de explotación de renos, la que entrará en vigor a partir del primero de julio de 1993, junto a un informe y una propuesta estatal referida a los samis y a su cultura. Fue especialmente esto último lo que ensombreció la ley de parlamento sami, he hizo empalidecer las muchas buenas intenciones.

De la propuesta del gobierno se desprende directamente que el Estado sueco no tenía la intención de ratificar la convención de pueblos autóctonos de la OIT (N° 169). Los sami de todos los pueblos nórdicos han presionado durante mucho tiempo a fin de lograr que los gobiernos nórdicos ratificaran la Convención 169 de la OIT, y el categórico rechazo del estado sueco cayó como un duro golpe contra la población sami. Las organizaciones nacionales samis pusieron en funcionamiento un intenso trabajo de "lobby" a fin de llevar al gobierno a modificar su acti-

tud en este punto, y el resultado final fue que si bien el estado sueco no piensa por el momento ratificar la Convención 169 de la OIT, mantendrá una actitud abierta respecto al problema.

Entre otras cosas, significó una gran desilusión para los samis que en lugar de una ley sami, sólo se obtuviera una ley para un parlamento sami. Mediante una ley sami, ellos esperaban ser reconocidos como un pueblo autóctono en la constitución sueca. La protección con que cuentan actualmente es insuficiente, y no parte de considerar a los samis como un pueblo originario.

También resultó una desilusión el que no se aprobara una ley respecto a la lengua, que colocara al idioma sami en pie de igualdad con el sueco, y que permitiera a los samis mayores la posibilidad de recibir educación en su propia lengua.

La propuesta de modificaciones en la ley de explotación de los renos despertó también indignación en círculos samis; por ejemplo, el gobierno nacional deberá decidir cuántos renos podrán pastar dentro de un sitio determinado de pastoreo de una población sami (las que poseen derecho exclusivo para la explotación de estos animales). La ley de explotación de renos de 1971 determinaba que las mismas poblaciones samis tenían la responsabilidad de sus propios asuntos; la nueva propuesta de cambios a la ley de explotación de renos recuerda al anterior sistema por el cual las autoridades controlaban dicha explotación.

La propuesta del gobierno de modificar las reglas para la caza y la pesca, representa una amenaza directa contra la subsistencia de los samis. Según la propuesta, se liberará la caza en las montañas, de manera que todos, incluidos los suecos, puedan sacar provecho de esta actividad. Se propone que se determinen territorios donde todos puedan cazar, así como otros destinados a aquellos que dependen de la caza para su subsistencia. Desde tiempos antiguos, la alimentación combinada ha sido muy importante en el país Sami, lo que significa que aunque no hayan tenido la caza como actividad principal, ésta puede ser de vital importancia como complemento en la alimentación. La nueva propuesta significa, por lo tanto, una nueva amenaza contra este modo de vida, el cual constituye también el más adecuado ecológicamente, dado que se aprovechan diferentes recursos durante todo el año.

Cuando el Estado opina que tiene derecho a decidir sobre la caza y la pesca en las zonas montañosas de los renos, esto se funda en que el Estado se considera a sí mismo como el propietario de las tierras y, como consecuencia de esto, propietario de los animales

salvajes y los recursos pesqueros de las zonas montañosas de renos. Los samis responden que esta es una interpretación del estado, y que se basa en la antigua concepción de la caza, o los derechos de pesca, como algo que los samis recibieron del gobierno como un privilegio. Las numerosas propuestas y regulaciones gubernamentales causan sorpresa, cuando al mismo tiempo se introduce una ley sobre un parlamento sami.

Porque, ¿acaso no ha decidido el gobierno que es precisamente el parlamento sami el que deberá tomar posición respecto a los numerosos aspectos dentro de la cultura y actividad de los samis? Las organizaciones samis: Unión Nacional de los Samis Suecos, la Organización Nacional Sami Atnam y la organización juvenil Saminuorra estuvieron de acuerdo en rechazar la propuesta del gobierno y sólo reconocer la propuesta de ley del parlamento sami. A esto expresó Ola Pittsa, vicepresidente de Saminuorra:

"Lo que ahora falta es el establecimiento del parlamento sami... Esto nos brinda, a pesar de todo, posibilidades para hacer algo. La propuesta plantea, además, que el parlamento (sami) tendrá más tareas en el futuro. Esperemos que sea así. Es lo único que podemos hacer, porque la verdad es que Suecia no va a soltar voluntariamente su tutoría colonial sobre nosotros, los samis". □

Los Sami en cuatro países

Por: Tomas Cramér

Durante muchos años, un grupo científico muy importante ha estado trabajando en Copenhague. Dinamarca. Este grupo se llama International Work Group for Indigenous Affairs-IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas). Dinamarca tiene un gran interés en estos asuntos ya que Groenlandia pertenece a Dinamarca y los groenlandeses tienen confirmado su derecho a la autodeterminación bajo la convención de la ONU de 1966, artículo 1 (véase también el art. 27). En el Boletín de IWGIA de septiembre/octubre de 1991, hay una entrevista con Ariel Araújo, Argentina, quien visitó Copenhague en julio de 1991. El señor Araújo, un indio *mocoví*, emite esta conclusión en su entrevista:

"Me los imagino (el futuro de los pueblos indígenas argentino) con mayor independencia, mayor autonomía en relación a la sociedad nacional y una mayor preservación de su identidad cultural. Espero que así sea. Creo que el futuro tiende a eso. Se está tendiendo a un fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos. Las crisis que se han generado en Europa del Este o la actual de Yugoslavia muestran que los pueblos necesitan una mayor identidad cultural, mayor independencia y autonomía. Creo que para la humanidad esta es la cuarta corriente renovadora que se aproxima a fines del presente siglo. Creo que es una corriente muy sólida, muy firme, que puede eclosionar cualquier sistema, ya sea comunista o capitalista."

Este es un ejemplo de los penetrantes efectos de los acontecimientos en Europa para el mundo entero. Muchos países tienen grandes dificultades en el tratamiento de sus propias minorías, mientras que otros países tienen un ojo muy avizor para esos problemas.

Suecia es un perfecto ejemplo de esto. En la arena mundial. Suecia habla muy valerosamente sobre los problemas en Sudáfrica y, p. ej., en Nueva Caledonia Francesa. Yo pasé el Fin de Año 1991-1992 en París y visité el Instituto Sueco en Palais Marly, en Le Marais. Encontré allí una descripción de la situación del pueblo *sami* sueco, extremadamente engañosa, impresa en septiembre de 1990. Ha sido muy fácil para el Instituto Sueco en Estocolmo obtener un real conocimiento sobre la minoría sami sueca, pero no parece que este Instituto tenga ningún interés de informar al público de París sobre los hechos reales.

Supongo que al menos algunas minorías balcánicas podrían ser consideradas como bastante próximas a los pueblos indígenas del mundo, ocupados en la agricultura, ovejas, cabras y ganado. Por eso, podría ser de interés general saber algo sobre el pueblo sami y sus derechos a tierras y aguas. Estos derechos están hoy bajo una amenaza terrible por parte del Gobierno sueco, que está preparando un desastroso nuevo estatuto para los territorios y pueblos sami. Tengo entendido que para las minorías balcánicas los acontecimientos históricos y las líneas fronterizas cambiantes, y también la rivalidad entre diferentes naciones, constituyen también un gran peligro. Quizás por esto, la historia de pueblo sami sueco, siendo parte de un pueblo en cuatro países, puede ser de gran interés aquí en Maribor.

Algo especialmente peligroso para los pueblos sami en cuatro países ha sido exactamente la rivalidad entre estos países y su colonización de las tierras y aguas sami. Los sami rusos han podido, durante muchos años, mantener contacto con los sami de Noruega (40.000), de Suecia (17.000) y de Finlandia (4.000). El número exacto de los sami rusos no es conocido, pero la cifra total

de sami en el mundo, es estimada en 65.000. Finlandia fue parte de Suecia durante 600 años hasta 1809, y los diferentes gobiernos de Finlandia enviaban sus representantes al Parlamento Sueco, tal como los gobiernos en la Suecia actual hicieron. Incluso los *laponnes* estaban representados como agricultores en el Parlamento. Suecia representaba la Iglesia Católica Romana en Finlandia, pero en el norte, los sami eran cristianos griegos ortodoxos bajo influencia de los monasterios rusos de Valamo, en el gran lago Ladoga y en Petjenga (Petsamo) en el Océano Glacial Ártico.

Estuve presente en una misa en el nuevo monasterio de Valamo, en la parte más oriental de la actual Finlandia, conmemorando el santo Trifón, quien fundó el Monasterio de Petjenga, para los territorios *laponnes skolt* locales. Los católicos no usaron la violencia en contra de los *laponnes* y sus *shamanes*, pero los *luteranos* tomaron muy severas medidas para convertir a los *laponnes* a su religión. Los monasterios rusos y las autoridades rusas mostraron un respeto mucho mayor por los *laponnes* y su cultura. Por lo tanto las sociedades *laponnes skolt* han sido capaces de mantener mucho de su cultura hasta la revolución de 1917. Cuando se estudian los derechos sami a la tierra y al agua, se pueden encontrar las opiniones y los derechos originales, confirmados por los *zares*, cuando se estudian las sociedades (*aldeas*) *laponnes skolt*. Puede ser interesante tomar nota de datos históricos que consideran los derechos *laponnes* a la tierra y al agua, ya que estos hechos legales presumiblemente tienen sus paralelos, por ejemplo, en el área balcánica.

Si bien los países nórdicos dan una impresión de ser muy homogéneos, hay muchas minorías, incluso en los actuales países. En Finlandia están las islas Åland, que son com-



Vivienda de pescadores sami es trasladada a causa de la construcción de una represa hidroeléctrica. Foto: Nils Nilsson.

pletamente de habla sueca y la parte de población finlandesa de habla sueca en la Finlandia continental constituye el 6%. En Suecia están las minorías de lengua sami y finlandesa en el valle Torne, en el norte. En Dinamarca están los groenlandeses y los alemanes en el sur (e incluso un grupo danés en Alemania). En Noruega está el mayor grupo sami de cualquier país individual, y alrededor de "Treriksroset", el lugar donde Noruega, Suecia y Finlandia se encuentran en el

norte, hay una concentración de pueblos sami, una concentración que es frecuentemente negada por los diferentes nacionalistas de estos tres países.

Se puede decir que la Suecia actual fue creada por el rey Gustavo Vasa en 1520. Ordenó, en 1527, a los suecos convertirse al luteranismo. Esto no era ningún deseo del pueblo, era el rey quien necesitaba las riquezas de la iglesia para pagar sus deudas de guerra

por una guerra de liberación contra el rey danés, quien había organizado un gran baño de sangre en la capital sueca, Estocolmo. Sin embargo, Gustavo Vasa tenía una muy positiva inclinación hacia los lapones, y es muy probable que estuviera influido por el Dr. Hemming Gadd, quien había sido el embajador sueco frente al Papa Alejandro VI Borgia, en Roma. El Dr. Flemming podría haber tomado sus ideas de los seguidores de Tomás de Aquino y la ley de la naturaleza,



su lado de la línea fronteriza lapona en Suecia, e incluso en el lado de los agricultores de esta frontera, donde los lapones tenían derecho de seguir a sus manadas y mantener su caza (esto especialmente para renos y animales peleteros, en los cuales el rey estaba muy interesado). Aquí aparece por primera vez la línea fronteriza lapona, aparentemente una línea mucho más antigua, que aquí es otorgada un sentido legal especial para beneficio de los lapones, siendo ésto obviamente una idea mucho más antigua. Aquí los lapones no aparecen como criadores de renos. Los lapones son considerados como cazadores y pescadores, lo cual han sido al menos desde que Tacitus escribió sobre ellos en Germania, 98 A.C. El lapón medio, en el mundo de hoy, es un agricultor pobre o un pequeño pescador. Este hecho es reconocido en todas partes menos en Suecia. En Suecia los lapones hoy, en el norte, poseen derechos inmemoriales de caza y pesca, así como derechos civiles de alto rango. Sin embargo, un artículo en el código *de* 1971, con un propósito regulatorio, prohíbe a la mayoría lapona del norte (8.000) ejercer sus derechos civiles. No ha tenido lugar ninguna expropiación, y por lo tanto, los derechos de caza y pesca para la mayoría del norte, están ahora bajo consideración judicial, posiblemente para ir finalmente a la jurisdicción de Ginebra o Estrasburgo.

Gustavo Vasa, en 1551, en dos cartas, que las autoridades trataron de convertir en tabú, dice expresamente que una cantidad de aldeas laponas (grupos locales lapones con su propio territorio) son los dueños de sus tierras. Estas cartas están publicadas en una serie de impresiones llamadas el Registro de Gustavo I. La política favorable a los lapones fue continuada por los hijos de Gustavo Vasa y por su bisnieto Gustavo II Adolfo. Es confirmada por una carta de libertad de 1646 para los lapones, y en el codicilo de 1751 perteneciente al tratado fronterizo entre Suecia-Finlandia y Dinamarca-Noruega. El codicilo es llamado la Carta Magna Sami, y fue votado por el Parlamento sueco bajo una propuesta firmada por el rey. Dos cartas Reales ordenaron su publicación y fue publicado por la Corte de Apelaciones del norte, Svea Hovratt, en 1752, confirmando la propia corte de justicia lapona, con jurisdicción sobre su herencia de tierras, y consistente únicamente de personas laponas.

La actitud pro-sami de los reyes suecos y las autoridades se mantuvo en el censo territorial de 1841 (parte meridional Jämtland-Härjedalen) y en 1873 (Laponia sueca septentrional). La actitud positiva fue manifestada claramente en la Suprema Corte de Justicia Sueca, 1868, por los jueces Carleson,

Cramér, etc. quienes fueron seguidos por el Sr. Juez Knut Olivecrona en la Suprema Corte en 1881 y 1883. La misma actitud pro-sami fue sostenida en la cámara alta del Parlamento Sueco en 1871, por el profesor de derecho Johan Jacob Nordström. Esta actitud también dominó la lucha por los sami como ciudadanos suecos en 1905/1911 contra Noruega por Hjalmar Hammarskjöld (famoso primer ministro sueco) y Axel Klockhoff ("Consejo del Colegio de Cámara", una institución del gobierno sueco que data de los días de Gustavo Vasa).

En 1979 publiqué la Investigación Klockhoff Sami, en el Volumen 13 de Cramér: *Samernas Vita Bok SVB* (El Libro Blanco de los Sami) 24 Vol. 1966/1992. Esta línea de pensamiento y acción pro-sami puede ser llamada aquí Línea I. El trabajo de zapa contra la Línea I comenzó ya en 1872 en "Svensk Tidskrift" por un ataque del profesor Gustav von Duben contra Carleson/Nordström. Von Dyben colaboró estrechamente en una dirección anti-sami, con el importante gobernador local del norte sueco, "Norrbotten", H. A. Widmark. En 1872 fue sólo el comienzo de la dirección anti-sami, pero en 1884, el Sr. Juez Knut Olivecrona dio su famosa vuelta de 360 grados en la Suprema Corte Sueca, cuando, como un verdadero colonizador, habló sobre las "invasiones de una tribu extranjera" y dijo que las tribus que no querían abandonar la vida nómada debían, luego de una vida débil, al final morir.

Esta doctrina de colonialismo y darwinismo vulgar, Línea II, no tuvo aprobación en los textos legales de 1886 o 1898, pero tuvo mayor influencia bajo el clima de los tiempos alrededor de 1912, bajo la influencia germana, cuando incluso las tendencias de un importante profesor de la Universidad de Uppsala, K. B. Wiklund, fue fuertemente sentida (su artículo en "Nordisk Tidskrift" en 1895, dirigido contra los lapones suecos y finlandeses del norte, y sus escritos de 1906 en "Dagny"). Wiklund mantenía una estrecha colaboración con el profesor Hjalmar Lundborg en el Instituto de Biología Racial. en la Universidad de Uppsala, en 1921. Estos dos profesores colaboraron mucho en una dirección negativa con respecto a los sami (la *Biología Racial y los Lapones Suecos*, espléndidos y caros volúmenes).

El estatuto de 1928 significó una victoria para la Línea II, negativa con respecto a los sami. Esto había sido preparado en dos grandes reuniones secretas en 1912. La primera de estas reuniones fue celebrada cerca de Estocolmo, con los gobernadores locales de los condados (gobiernos) del norte de Suecia y expertos sami. La segunda reunión fue

más tarde elaborada por Francisco de Vitoria (De Indis, 1539, donde Vitoria defiende los derechos territoriales de los indios americanos). Es muy posible que Gustavo Vasa vio posibilidades de futuro para Suecia, protegiendo a los lapones. Un hecho es que en 1526 aseguró a los lapones que se beneficiarían de la ley de Suecia (libros de leyes de 1350 y 1442).

En 1543, Gustavo Vasa dio a los lapones la confirmación de sus derechos de caza en

celebrada en Gotemburgo, en el otoño de 1912. con el Ministro de Relaciones Exteriores Noruego, Irgens. Ambas reuniones fueron dirigidas por el Ministro *de* Relaciones Exteriores Sueco, el conde Albert

sami. Sus acciones condujeron a emigraciones forzadas de sami suecos septentrionales, hacia el sur de Suecia. Estas transmigraciones fueron un desastre para los lapones suecos locales de los valles de Luleá, Skellefteå y Umeå. El conde Ehrensvärd decidió estos desplazamientos forzados para ganarse la amistad de Noruega luego de la disolución de la unión entre Suecia y Noruega en 1905. Para lograr este objetivo, el conde Ehrensvärd sacrificó los derechos territoriales de ciudadanos suecos, y Noruega fue también cómplice de actos nefastos y perversos, ya que Noruega sabía muy bien que los lapones suecos tenían antiguos derechos a sus pasturas tradicionales y permisos de comercio en Noruega, según el codicilo. Prominentes abogados suecos (Ivar Afzelius, Åke Holmhäck) también se empeñaron en facilitar estos desplazamientos forzados ilegales que tuvieron lugar en la década de 1920, después de una convención *de* 1919 con Noruega. retornando a los acuerdos de 1912, de los cuales los lapones nunca fueron informados y jamás consultados.

Sabemos ahora que los sami tienen derechos civiles desde tiempos inmemoriales a sus pasturas en Noruega (sentencia Altevattn de 1968 de la Suprema Corte de Noruega, la sentencia de la Corte de Apelaciones en este caso en 1965 fue el real rompehielos en cuanto a los derechos territoriales sami en Escandinavia) y en la sentencia de Skattefjäll de la Suprema Corte Sueca de 1981. El estatuto sueco de 1928 pisoteó los derechos civiles sami. Esto fue hecho a través de una regulación comercial, y fue posible por la fundamentación de los derechos territoriales lapones en una falsa idea de "Privilegio Lapón", una especie de odioso privilegio como el privilegio que los judíos lograron del rey Gustavo III en Suecia, al final del siglo XVIII.

Esta idea del "Privilegio Lapón ". no se puede aplicar más, ya que las Supremas Cortes de Oslo y Estocolmo han clavado los últimos clavos del ataúd. Esta clase de regulaciones comerciales, extremadamente fundadas en la eliminación de un derecho civil existente, es generalmente de una calidad legal muy baja y no puede extinguir o disminuir los derechos civiles de acuerdo a la ley escrita (ley escrita sueca en *el* Código Legal de 1734 sobre derechos de tiempos inmemoriales), siendo este derecho civil completamente ajeno a cualquier clase de registro,

tasas o participación en una asociación forzosa. Al derecho civil no puede negársele su protección fundamental basado en la necesidad de expropiación.

La Suprema Corte Sueca, en su sentencia de 1981 (caso Skattefjäll) no realizó ningún análisis profundo de las dos direcciones de pensamiento legal, aquí llamadas Línea I y Línea II. La Suprema Corte, sin embargo, admitió que las actividades sami de caza, pesca, cría de renos, artesanías, etc. pueden fundamentar el derecho de propiedad y que los derechos de tiempos inmemoriales son, y siempre han sido, el correcto fundamento legal de los derechos territoriales sami (por lo que la idea del "Privilegio Lapón" ha sido desautorizada).

En un veredicto de 1988, el Comité de Derechos Humanos de Ginebra declaró que una persona sami (Ivan Kitok) tiene el derecho, junto con otros de su grupo étnico, de participar en su cultura y que la cría de renos, la caza y la pesca son parte de la cultura de acuerdo al artículo 27 de la Convención de la ONU de 1966 sobre derechos civiles y políticos (CCPR). En una sentencia del 6 de noviembre de 1991. la corte del distrito de Lycksele, en el norte de Suecia, declaró que los lapones con derechos territoriales pueden ser divididos en un grupo interno y un grupo externo. Sólo el grupo interno (miembros del "Sameby", incluso si éstos no poseen derechos de tiempos inmemoriales en *el* lugar) pero no miembros con derechos inmemoriales en el "Lappy" tradicional, en el lugar, tienen derecho a la cría de renos. Los miembros del Sameby suman un total de 2.000, los lapones no Sameby del norte de Suecia con derechos son unos 8.000, los restantes 7.000 viven en el sur.

Un joven criador de renos (Erik
 multa por usar motos de nieve en un lugar donde tales vehículos podían ser usados en conexión directa con la cría de renos. Nadie niega que östergren tenía los derechos de cría de renos basados en derechos inmemoriales heredados. Hay casos de corte, NJA 1956 p. 161 y 1982 p. 148, que muestran que los derechos inmemoriales dejan de lado las reglas estatutarias generales para caza y pesca. Los derechos inmemoriales, de acuerdo a la ley escrita, son por lo tanto un derecho civil de una dignidad legal mucho más elevada que las regulaciones de comercio. Bajo la Constitución Sueca, un derecho civil puede sólo ser removido por expropiación con justa compensación y proceso legal. Si esta sentencia de corte de distrito fuera sostenida por cortes más altas de Suecia, puede ser llevada a Ginebra bajo el artículo 27 y

conducirá a la censura contra Suecia por la violación de este artículo. En el caso Kitok, Suecia no fue culpada por tal violación solamente porque Ivan Kitok tenía un derecho precario a la cría de renos (sin embargo, a pesar del pago de una suma anual al "Sameby", el estigma del "medio sami", quien no es miembro pleno del "Sameby") a la caza y la pesca, todo esto dependiendo de la buena voluntad del "Sameby". östergren cumple los requisitos del veredicto Kitok en Ginebra, pero östergren no tiene ni siquiera los derechos precarios que Kitok tenía en su posesión. Será difícil, entonces, para Suecia, escapar a la censura en Ginebra esta vez. Este caso, aparentemente sin importancia, tiene implicancia sobre toda la cuestión.

Tal como señalé en el capítulo 6 de Cramér et. al.: *Studier i Renbeteslagstiftning* (Estudios sobre la legislación sobre pastoreo de renos), Estocolmo, 1970, las agresivas políticas sami de Noruega han sido un desastre para el pueblo sami en general, y en lo referido a los sami suecos, especialmente durante los desplazamientos forzados, de los cuales Noruega estaba perfectamente al tanto. Noruega quería colonizar con agricultores no-sami, y por lo tanto tiene que llevar "la culpa del hombre blanco". La situación de Erik östergren es un resultado de esta política noruega y los intentos inefectivos de Suecia para complacer a Noruega. Una oscura nube sobre *el* horizonte, la constituye hoy en día la nueva convención entre Suecia y Noruega sobre pasturas *de* renos para el año 2002. Tomó quince años producir la presente convención de 1972, y como persona muy activa en las negociaciones, conozco muy bien cuán difícil fue la tarea. Tenemos miedo de que Noruega ahora se esté preparando, incluso en este momento, mucho mejor y más duramente que Suecia. Es una paradoja que Noruega hoy tiene un tipo de política bastante buena para sus propios sami, mientras que Suecia (Suecia era mucho mejor que Noruega hacia *el* año 1900) ahora, junto con Rusia, toma un posición muy remota, comparada con Noruega e incluso con Finlandia, con respecto a los asuntos sami.

GRUPO DE TRABAJO DE LA ONU SOBRE POBLACIONES INDÍGENAS

Participación Indígena

Informe sobre un estudio de la experiencia indígena y el rol del Fondo de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas

Por: Fay G. Cohen

Introducción

El rol de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas ha estado en constante aumento durante la última década. El Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas (WGIP) se ha ocupado desde 1981 de la redacción de una declaración de derechos indígenas, que afirme los derechos de los pueblos originarios a la autonomía, tierra y recursos, y cultura. En reuniones anuales en Ginebra, durante el verano, el Grupo de Trabajo, compuesto de cinco representantes de estados miembros de la ONU, ha oído las presentaciones de pueblos indígenas, no indígenas, grupos de apoyo, y gobiernos, para desarrollar los conceptos y el lenguaje de la declaración.

La participación de pueblos indígenas de todo el mundo en las reuniones veraniegas tiene diversas facetas. Les brinda una oportunidad para realizar presentaciones directamente al Grupo de Trabajo durante una revisión anual de acontecimientos, y para hacer sugerencias y recomendaciones durante las sesiones dedicadas a la redacción de la declaración. En este marco, los pueblos indígenas también comparten ideas y experiencias, y trabajan juntos en aras de metas comunes. En un artículo reciente del Boletín de IWGIA "La cultura es nuestra forma de supervivencia", presenté cinco entrevistas con indígenas de las Américas en la reunión de 1992 del WGIP, y describí cómo los pueblos a través del continente, habían mandado representantes "para promover el avance de la declaración y lograr la atención inter-

nacional sobre sus graves problemas locales." (1)

El costo de la participación es alto. Es un largo viaje para la mayoría de los indígenas y también pueden haber riesgos políticos. La carga financiera es también grande. Dos fondos han sido establecidos para apoyar la participación indígena. El Fondo de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas (FDHPI) fue establecido en 1984 por la Sociedad Antiesclavista (Anti-Slavery Society) para la Protección de los Derechos Humanos en el Reino Unido, como consecuencia de discusiones entre diversos grupos de apoyo no gubernamentales europeos, comprometidos con los pueblos indígenas. Las organizaciones que forman actualmente FDHPI son: el Grupo Internacional sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Dinamarca: el Grupo de Apoyo a Pueblos Indígenas (KWIA). Bélgica: el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas (WIP), Holanda y: la Sociedad Antiesclavista. Reino Unido. Un segundo fondo, el Fondo Voluntario de la ONU, fue establecido por una Resolución de la Asamblea General (40/131) de 1985. Basado en contribuciones de estados miembros y otras organizaciones, entró en funcionamiento en ocasión de la reunión de 1987. Está gobernado por un Consejo Administrativo y administrado por el Centro de Derechos Humanos de Ginebra.

En 1992 realicé un estudio para conocer mejor la naturaleza de la participación indígena en la ONU y, en particular, el rol del FDHPI en la ayuda a los de pueblos indíge-

nas para su asistencia a las sesiones del Grupo de Trabajo. El FDHPI ha estado operando durante ocho años y no ha sido evaluado -esto no es inusual, ya que es relativamente raro para cualquiera de los diversos programas creados para asistir a los pueblos indígenas, que haya un compromiso de estudios evaluativos detallados.

El Fondo de Derechos Humanos

El estudio se centró en el proceso por el cual el FDHPI operó como un programa diseñado para promover las aspiraciones de los pueblos indígenas a través de sus políticas, procedimientos de selección, y actividades en las reuniones. Como se declaró en su primer informe (1984), "el comité del Fondo de Derechos Humanos, constituido por representantes de los pueblos indígenas y ONGs, cree que es esencial que los obstáculos financieros y administrativos no impidan a los pueblos indígenas asistir al Grupo de Trabajo y llamar la atención del mundo sobre su grave situación." (2) El objetivo del fondo es "dar a los pueblos indígenas la oportunidad de asistir a las reuniones" y apoyar "a los pueblos indígenas en sus tareas de presentar sus propias declaraciones e ideas sobre la declaración." (3) El fondo no provee ningún criterio predeterminado sobre la naturaleza de la participación - los participantes varían en sus actividades. Algunos presentan declaraciones: otros participan en el proceso de redacción: otros fundamentalmente observan las sesiones. Por lo tanto los objetivos del fondo son de mejor

comprensión en términos de brindar oportunidad y apoyo a las actividades indígenas.

Cada año, las organizaciones miembro solicitan fondos a los donantes, agencias de ayuda e iglesias, y se reúnen en comité con personas indígenas para tomar decisiones sobre la distribución de los fondos. Como la mayoría de los funcionarios de las ONGs y los miembros indígenas del comité han estado comprometidos en asuntos indígenas durante muchos años y han viajado mucho a las comunidades indígenas, les es posible nominar cada año y ponerse de acuerdo sobre una lista de individuos que les son conocidos.⁽⁴⁾ "Red de trabajo" -conocimiento personal de individuos y sus comunidades- es por lo tanto un importante principio organizativo del proceso, tanto para nominar participantes como para responder a las cartas recibidas solicitando apoyo. La ayuda cubre todos o partes de los costos del viaje, estadía y alimentación. El fondo comenzó apoyando a cinco delegados, todos de distintos países, y en 1992 el apoyo había crecido a 22 participantes de 19 países. El fondo ha apoyado a individuos que están participando de las sesiones del Grupo de Trabajo por primera vez, particularmente aquellos de pueblos o regiones previamente no representados, así como aquellos que han asistido los años previos.

En las reuniones en Ginebra, varios miembros de las organizaciones miembro están usualmente presentes para brindar ayuda informal; mucha de la administración es realizada in situ en Ginebra por un administrador del fondo, brindando de tal manera la posibilidad de realizar reuniones allí y responder a las preguntas o problemas en la medida que surgen. Durante los últimos años, el fondo ha organizado un paseo y un picnic a las montañas cercanas como una oportunidad informal para realizar discusiones y recreación; todos los participantes indígenas apoyados por el FDHPI son invitados y frecuentemente otros también se incorporan. Los miembros fundadores participan entonces en un ciclo anual de búsqueda de donaciones, otorgamientos de fondos, y administración de los mismos en las reuniones dentro del contexto mayor de actividades como grupos de apoyo a pueblos indígenas.

La naturaleza del estudio

El estudio fue realizado en la reunión del 20-31 de julio de 1992 del Grupo de Trabajo, en Ginebra. Recibió la plena cooperación del FDHPI, pero no recibió ninguna financiación del mismo, y fue realizado en forma independiente. Los fondos para el estudio fueron provistos por una beca de desarrollo

investigativo de la Universidad de Dalhousie, de Canadá, de la cual soy profesora. Planeando la investigación, se tenía la esperanza que sus resultados podrían ayudar al FDHPI en su planeamiento futuro así como a otros grupos que consideren programas de financiación comparables.

El estudio fue ideado para evaluar la operación del fondo dentro del contexto de sus propios objetivos. "¿Está el fondo cumpliendo sus objetivos?" se convierte en la pregunta central. Como el fondo conceptualiza sus metas en términos de brindar oportunidades y apoyo a las actividades indígenas, la cuestión requiere consideración en términos de los puntos de vistas y experiencias de los beneficiarios como participantes en la sesión del Grupo de Trabajo. Es importante comprender el apoyo a las actividades indígenas. Por lo tanto las entrevistas a los beneficiarios del fondo de 1992 se centró en discusiones de las siguientes áreas generales: sus metas y aspiraciones en la participación y sus percepciones del valor de su experiencia; las formas en que ellos planearon usar su experiencia cuando retornaran a casa: la adecuación del apoyo financiero y logístico brindado por el FDHPI y; sus sugerencias generales y comentarios concernientes al fondo. Las entrevistas con ex beneficiarios del FDHPI presentes en las reuniones de 1992, agregaron información adicional, así como detalladas discusiones con miembros de las organizaciones constituyentes del FDHPI. También se realizaron entrevistas con funcionarios del Fondo Voluntario así como también con beneficiarios actuales y pasados, con respecto a la naturaleza y operación de ese fondo, para entender las similitudes y diferencias entre los programas de fondos y para brindar una imagen más completa de las más importantes fuentes de apoyo a la participación indígena.

Tuve la fortuna de tener la oportunidad de entrevistar a 17 de los 22 individuos que recibieron ayuda en 1992 del FDHPI para los costos totales o parciales de su viaje, estadía, y alimentación. Cinco de estas conversaciones tuvieron lugar con la ayuda de traductores. Otras entrevistas, incluyendo a antiguos beneficiarios, miembros y funcionarios de las organizaciones del FDHPI, funcionarios y beneficiarios del Fondo Voluntario de la ONU, totalizaron 13. Nuestras charlas transcurrieron durante las comidas, en la gran cafetería del salón de recepciones de la ONU, y en el hotel donde muchos de nosotros nos alojábamos. Las 30 entrevistas, junto con las discusiones informales, revisión de documentos importantes, y observaciones de muchas de las sesiones del Grupo de Trabajo, forman la base de este informe.

Estoy muy agradecida a todas las personas que aceptaron participar en este estudio y quienes compartieron sus ideas y experiencias conmigo.

Actividades indígenas en el Grupo de Trabajo de la ONU

Al describir lo que esperaban obtener de su participación en las sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU de 1992, los participantes becados por el FDHPI subrayaron varios puntos importantes. Para algunos, la faceta más importante de la participación fue la oportunidad de ver sus propios problemas desde un punto de vista internacional. La experiencia sirve "para abrir los ojos del mundo", dijo uno de los participantes. Para otro: "me ha mostrado que prácticamente todos los otros países tienen problemas con los pueblos indígenas, pero están buscando vías para resolver esos problemas." Un participante de Sudamérica declaró en este sentido: "una cosa me impresionó, que los problemas de mi país son tan similares a lo que está sucediendo en el mundo." Las reuniones sirven entonces para romper el aislamiento que los pueblos indígenas pueden sentir en sus propios países y para brindar un contexto global para pensar sobre las cuestiones de importancia para ellos.

Varios participantes expresaron la opinión de que ellos habían venido principalmente a observar y aprender. Esperaban encontrar conocimiento y comprensión sobre los pueblos indígenas en todo el mundo, sobre la ONU como foro, y sobre el funcionamiento de diferentes gobiernos. Una persona dijo que ella encontraba de gran valor ver la participación de tantos pueblos indígenas, enterarse de las diferentes opiniones de la declaración, y oír los diferentes gobiernos y lo que ellos pensaban. Ella y otros también pensaban que tenían la posibilidad de obtener importantes informaciones, tanto en las sesiones como en la literatura distribuida en las reuniones, información, que de otra manera, nunca llegaría a sus países respectivos.

La entrega de un mensaje a nombre de sus pueblos es una actividad esencial para muchos de los participantes - "hacer conocer nuestra propia situación." Como una persona declaró: "vine a representar a mi pueblo, a ahogar por ellos, a encontrar justicia, a detener los abusos." El generar apoyo a su lucha de tal manera que la presión internacional pueda ser ejercida a su favor, era visto como muy importante por estos participantes, particularmente porque concebían al Grupo de Trabajo como un foro internacional único. Aquí son capaces de hablar entre ellos y con representantes de muchos estados y gobiernos: algunos indicaron que la

presentación de sus casos a los representantes de sus propios gobiernos estatales en el Grupo de Trabajo de la ONU contiene un mensaje más fuerte y es más probable que tengan efecto que las presentaciones en otro marco o en el propio país. El Grupo de Trabajo es visto como un lugar "donde yo puedo alcanzar al mundo en 10 minutos." Un participante lo describió como "el único foro del mundo donde los pueblos indígenas pueden hablar y ser oídos en condiciones muy libres y democráticas. En los informes, uno clama por algo. En la redacción, uno hace algo por ello." Es interesante que varios funcionarios de la ONU expresaron percepciones bastante similares sobre la importancia del Grupo de Trabajo de la ONU como un foro para desarrollar la consciencia internacional sobre las graves situaciones del mundo entero y para crear presión por la justicia y los derechos humanos.

Muchos participantes subrayaron la importancia de la oportunidad de reunirse y hablar con algunos de los varios cientos de personas que asisten a estos encuentros. De acuerdo a un participante de Asia, "los más importantes aspectos aquí son los vínculos entre los pueblos indígenas. Las ONG querían ayudar y los individuos también. También los gobiernos en forma individual, pero no los gobiernos como instituciones." El Grupo de Trabajo es visto como un lugar donde las relaciones indígenas se forman y crecen - "encontré una hermana de Guatemala y un hermano de Canadá." Las reuniones de la recientemente formada alianza de los pueblos de las selvas húmedas en el encuentro de 1992 es un ejemplo de este proceso. El Grupo de Trabajo brinda un marco donde los contactos pueden ser hechos a través de discusiones con ONGs, gobiernos, y la prensa y dónde se desarrollan y se mantienen las redes de contactos para impulsar la causa de los derechos indígenas.

En suma, cuatro temas importantes surgieron de las entrevistas. Muchos participantes indígenas hablaron sobre más que uno de estos temas. Las actividades de los participantes indígenas se centraron en ver su situación en un contexto global; aprender y observar en ese contexto; representar a su pueblo y presentar su caso al mundo con la esperanza de lograr una mayor consciencia y encontrar justicia y; hacer contactos personales con otros indígenas, ONGs y otros.

Usando la experiencia de la ONU

Cuando se les preguntó lo siguiente, "¿Qué es lo que esperan llevarse consigo de sus experiencias en el Grupo de Trabajo?", casi todos dijeron que planeaban compartir sus experiencias y la información que ellos ha-



Delegados de Molucas del Sur en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU. Foto: Jens

bían obtenido, con otros. Muchos participantes esperaban hacer un informe de su experiencia directamente a su jefe, consejo, asamblea, u organización. Otros declararon que compartirían su experiencia más generalmente con la comunidad, particularmente con la juventud. Un participante de Australia declaró: "hablaré con otros sobre mi experiencia, cómo participamos, les contaré a otros cómo ha sido, y explicaré sobre la ONU." Algunos mencionaron el alentar a otros a interesarse en la ONU.

Varios de los participantes indígenas que están actualmente viviendo en exilio en Europa señalaron que enviarían información sobre sus experiencias a grupos en sus países natales. Tienen intenciones de comunicarse para hacer saber a sus pueblos sobre los acontecimientos del Grupo de Trabajo. Algunos también escriben para boletines informativos y otros escriben a los gobiernos para expresar sus puntos de vista.

Algunos participantes planeaban usar el conocimiento obtenido, ayudando a su comunidad en sus esfuerzos para resolver problemas, para brindar educación, y para proveer seminarios sobre desarrollo comunitario y liderazgo. Un participante brindó particularmente pleno detalle de sus planes para después del encuentro:

Volveré a mi país con mucha experiencia.
Llevaré todo esto conmigo.
Iré a las comunidades.
Compartiré esto con los ancianos y también con los jóvenes.
Les contaré sobre mis experiencias en Ginebra.
Sobre todo lo que hablamos aquí.

La logística de la participación

Los pueblos indígenas apoyados por el fondo vienen de todas partes del mundo y de circunstancias ampliamente variables. Algunos viven en Europa; algunos han viajado mucho. Para otros, sin embargo, la asistencia a las sesiones del Grupo de Trabajo significa su primer viaje fuera, no sólo de sus comunidades o región, sino también de su propio país. Un participante indígena declaró: "es importante venir aquí, pero es muy confuso. Todo es una sorpresa, comenzando por el avión." Algunos nuevos participantes encuentran que "no entendemos la realidad de cómo viven ustedes."

A causa de la novedad de la experiencia y la posibilidad de un choque cultural, los arreglos de estadía hechos por el Fondo de Derechos Humanos son a veces muy importantes. Muchos participantes así como algunos miembros de las organizaciones son alojados en un modesto aunque confortable hotel, a distancia salvable a pie de la ONU. Otros se alojan en uno o dos hoteles más lejanos, pero que ofrecen un medio más tranquilo, facilidades para cocinar, o un precio menos caro. Unos pocos se alojan con amigos en Ginebra. Las asignaciones de los participantes en sus alojamientos están basadas en diversos factores: limitaciones de espacio en el hotel principal, preferencias conocidas entre los participantes indígenas (p.ej. un deseo de poder cocinar arroz u otras comidas), dieta, y diferentes puntos de vista entre las organizaciones miembros sobre los relativos méritos de las tres principales posibilidades. El fondo hace todos los arreglos y paga la cuenta directamente al hotel u otro alojamiento. En respuesta a las cuestiones

sobre el alojamiento, unos pocos participantes opinaban que todos debían estar en el mismo lugar, mientras que otros opinaban que todos deberían tener la posibilidad de elegir. La mayoría, sin embargo, estaban satisfechos con su alojamiento y con los arreglos hechos con anticipación.

El fondo brinda una asignación diaria para comida a cada participante, en adición al desayuno servido en algunos de los alojamientos. Este arreglo era también bastante satisfactorio para la mayoría. Aunque un participante declaró que la asignación diaria era "más que suficiente", varios expresaron su sorpresa -compartida sin duda por otros visitantes en Ginebra- del alto costo de la comida. Los participantes, conscientes que la comida era cara, parecían capaces de encontrar formas de ajustarse a la situación. Por ejemplo, durante parte de los encuentros, la ciudad de Ginebra celebró un festival con films, artes y artesanías, y presentaciones sobre pueblos indígenas en un gran parque central. El festival también ofrecía una cena barata, y algunos de los participantes indígenas dijeron que les había gustado mucho el marco agradable y la comida.

Unos pocos participantes encontraron problemas logísticos en sus arreglos de viaje, incluyendo demoras en la obtención de visas de salida para viajar a los encuentros y dificultades en obtener visas de entrada para visitar otros países durante o a continuación de su estadía.⁽⁵⁾ El idioma fue mencionado como un problema por algunos de aquellos participantes que no hablaban ni inglés, ni español, ni francés - quienes por lo tanto tenían que depender de traductores. El FDHPI pagó los servicios de traducción a dos de tales individuos, y miembros de una de las organizaciones asistieron a otro. De cualquier manera, como la mayoría de los miembros de las organizaciones hablan fluidamente varios idiomas, ellos brindaron frecuentemente servicios de traducción informales para permitir a los individuos que no disponían de ningún lenguaje común, hablar entre ellos.

Varios indígenas mencionaron que les fue de mucha ayuda contar con la compañía de sus amigos de las organizaciones miembro durante esta nueva experiencia. Un participante, describiendo la asistencia recibida en cuanto a los arreglos de viaje, declaró: "la ayuda es más que financiera."

Participantes - Sugerencias y comentarios sobre el Fondo

También le pregunté a los participantes sobre sus sugerencias y comentarios generales sobre el Fondo. Varios sugirieron la petición de fondos adicionales para permitir a más

pueblos indígenas asistir a las sesiones y permitir pares o delegaciones de participantes viajar juntos. Una persona sugirió específicamente que se brindara consideración al financiamiento de abogados de su región, ya que pocos tenían experiencia en la ONU: esto expandiría sus puntos de vista y su comprensión del marco de los derechos humanos, lo cual, en cambio, podría ser usado para el beneficio de su pueblo. Otro participante recomendó el uso de financiación adicional para apoyar a los pueblos indígenas en las reuniones de la Subcomisión para la Prevención y la Discriminación contra Minorías, que sigue al Grupo de Trabajo, en agosto, y para la Comisión de Derechos Humanos, que se reúne en febrero y marzo. El enfatizó la necesidad de un sistema de control del proceso, por el cual la declaración preliminar se espera que se mueva a través de estos organismos en su camino a la Asamblea General en los próximos años.

Una persona recomendó la transferencia del fondo bajo control indígena. Otras sugerencias incluyeron el creciente número de miembros indígenas en el consejo del FDHPI, y brindar una orientación a los participantes para introducirlos a la ONU y cómo ésta funciona. También se sugirió la designación de un participante indígena con experiencia en el sistema de la ONU como un ayudante, y la provisión de un honorario para esta tarea. El ayudante o facilitador, podría brindar orientación a los nuevos participantes, arreglar las salidas, y ayudar en forma general al bienestar de todos dentro del sistema.

Los comentarios generales sobre el fondo fueron todos extremadamente positivos. Muchos de los participantes indígenas expresaron su aprecio por el fondo, y declararon que sin *el* apoyo, no les hubiera sido posible asistir. Las siguientes declaraciones brindan ejemplos de los comentarios ofrecidos:

- Espero que continuará tratando de apoyarnos ya que es muy importante para nosotros estar aquí y encontrarnos con otros indígenas y también con europeos. Es de mucha ayuda el hacer estos esfuerzos ya que nuestras propias organizaciones no tienen el dinero suficiente ni tampoco los contactos.
- Es esencial.
- El Fondo de Derechos Humanos está haciendo un buen trabajo financiando a la gente para venir aquí. Es un buen fondo...
- Es muy importante para mi y para mi causa.
- Es como una ventana a través de la cual podemos ver el cielo.

Discusión

Las entrevistas con participantes indígenas apoyados por el fondo en 1992 indicaron que ellos percibían al fondo de manera positiva y lo veían muy importante como apoyo para alcanzar sus metas. Estas conclusiones sugieren una estrecha congruencia entre las metas del fondo y sus logros reales. Otras entrevistas conducidas en las reuniones de la ONU otorgaron más credibilidad a esta favorable evaluación. Por ejemplo, un indígena quien había recibido ayuda del FDHPI en años previos brindó las siguientes observaciones:

El fondo es muy importante - es crucial. Muchos no podrían haber participado sin el mismo. Permite a los pueblos indígenas participar. Es importante porque el Fondo Voluntario de la ONU no da a basto con las cifras. Tengo una especial relación con las organizaciones inaplicadas. Ellas son expertas en el trato con pueblos indígenas. Son exigentes con respecto a quienes traen, son cuidadosos. El Fondo de Derechos Humanos puede también apoyar a expertos que han realizado trabajos importantes. Esto es muy importante para nuestra causa - manifestarnos en el lenguaje que la ONU quiere oír.

Otro antiguo participante declaró: "ellos traen gente que saca provecho de ello". Otra faceta de la relación entre las metas y los resultados, es el rol de facilitador o ayudante que las ONGs miembros juegan como fundadoras dentro de un programa preexistente, más que de planificadoras de un programa. Como uno de los miembros con largo e intenso compromiso con el fondo destacó, los asociados no crearon ni *el* proceso de la ONU ni el interés de los indígenas en el mismo. Lo que hicieron fue usar algo que ya existía, y su ayuda tomó la forma de la conexión del proceso de la ONU con el interés indígena proveyendo el vínculo vital: el apoyo financiero y logístico para la participación indígena.

Tanto los beneficiarios indígenas de 1992 como los otros con quien hablé, subrayaron que ellos apreciaban la ayuda logística y otra ayuda recibida del fondo. El "rostro humano del fondo" -como otra persona lo describió- fue muy importante. Las relaciones de mutuo respeto y la amistad se vieron en muchas situaciones: facilitando los arreglos, ayudando a encontrar soluciones a problemas que surgían, discusiones sociales y comidas. Aunque uno podría caracterizar el funcionamiento del fondo como "informal", esto podría dar la impresión de que no es rigurosamente administrativo. Tal impresión sería desacertada: los funcionarios administrativos prestaron continua y detallada conside-

ración a los asuntos presupuestales, desembolsos y documentación. Los conceptos de "personalizado" y "no burocrático" brindan mejor descripción del proceso que el fondo utilizó para llevar adelante su trabajo. En este contexto, es interesante comparar el Fondo de los Derechos Humanos con el Fondo Voluntario administrado directamente por la ONU.

El Fondo Voluntario de la ONU fue también establecido para permitir a los pueblos indígenas asistir y participar en las sesiones del Grupo de Trabajo. El Centro de Derechos Humanos ha desarrollado un documento informativo sobre el Fondo Voluntario, su propósito y sus procedimientos de aplicación, que distribuye a otras agencias de la ONU; organizaciones indígenas, otras ONGs, y la prensa indígena(6) también brinda información sobre el mismo. El Fondo Voluntario es más grande que el FDHPI: en 1992, ayudó a 41 participantes indígenas, seleccionados entre aproximadamente 120 solicitantes. Los participantes son seleccionados por el Consejo Administrativo de cinco personas (el cual ha incluido uno o más indígenas a través de los años). en base a la representatividad del solicitante de una organización o comunidad indígena, y su falta de acceso a otra financiación. La lista de participantes es entonces entregada al Centro de Derechos Humanos de la ONU, el cual se encarga de los arreglos de viaje. Los participantes reciben una asignación diaria con la cual pueden hacer sus propios arreglos de alojamiento y comida. Ginebra es una ciudad cara, y algunos participantes han experimentado dificultad en vivir con esta asignación, particularmente en los años previos al aumento de esta cuota en 1991. La posición del fondo, operando dentro de la burocracia de la ONU, establece límites definidos a su flexibilidad; por ejemplo, no puede otorgar mayores fondos a un participante para quedarse más allá de las fechas del Grupo de Trabajo si los arreglos de viaje se complican, y no hay ningún contacto directo entre los funcionarios del Centro de Derechos Humanos y los participantes durante la reunión. El Fondo Voluntario, un importante y substancial programa de ayuda de un número relativamente grande de participantes indígenas, tiene una forma muy diferente para lograr sus metas que el Fondo de Derechos Humanos.

Hay un reconocimiento general, sin embargo, de que ambos fondos brindan una ayuda esencial y que ambos son necesarios. porque incluso sus esfuerzos combinados no alcanzan para satisfacer las necesidades de todos los pueblos indígenas que quieren asis-

tir a las reuniones. La presencia de dos fondos con diferentes modos operativos es importante también en otro aspecto. Tal como se describió anteriormente, el Fondo de Derechos Humanos ha desarrollado un estilo personalizado a causa de su historia, filosofía, y atención a las necesidades logísticas y otro tipo de ayuda. Su funcionamiento contrasta con el estilo "distanciado" encontrado en otros sistemas burocráticos. Ninguna crítica fue expresada por ninguna de las personas entrevistadas para este estudio, pero es posible que los proponentes de igualdad de acceso o "criterios objetivos" de financiación puedan tener preocupaciones. Sin embargo, se podría decir que la forma operativa del fondo impulsa sus objetivos al reconocer diferencias claves entre los procesos sociales que se dan en muchas comunidades indígenas y aquellos de la institucionalizada burocracia de la ONU. Las relaciones personales son muy importantes en las comunidades indígenas, y los participantes indígenas reconocieron el valor puesto en este aspecto del fondo. Podría argumentarse que un estilo personalizado de funcionamiento aumenta la posibilidad de que los participantes indígenas obtengan beneficios de la asistencia a las reuniones. El hecho de que el Fondo Voluntario funciona de una forma burocrática, más característica de las agencias de ayuda es beneficioso, sin embargo, porque brinda una vía de financiación para los indígenas que no son parte de la red de trabajo del FDHPI. a quienes son adeptos en el trato con las burocracias o quienes prefieren un estilo "distante". Por lo tanto los dos fondos se complementan bastante bien.

Un importante desafío para ambos fondos será la respuesta a la naturaleza cambiante de la relación entre la ONU y los pueblos indígenas, la cual ocurrirá cuando el Grupo de Trabajo finalice su preparación de la declaración, probablemente dentro de los dos próximos años. La revisión anual de acontecimientos puede permanecer dentro del dominio del Grupo de Trabajo, pero la declaración comenzará a recorrer su camino a través de la Subcomisión sobre Prevención de la Discriminación Contra las Minorías y la Comisión de Derechos Humanos, antes de ser enviada a la Asamblea General. En entrevistas y presentaciones en las sesiones de este año, los pueblos indígenas señalaron que no juegan el mismo papel como participantes de estos organismos; se espera que los puntos de vista indígenas serán débiles en estos foros mientras que los de los estados serán fuertes. Ellos expresaron su necesidad de asistir a las sesiones en las cuales la declaración será discutida para controlar el proceso y desarrollar las estrategias para aumen-

tar las chances de una aceptación. Durante los pasados dos años, el FDHPI ha enviado una pequeña delegación a las reuniones de la Subcomisión. Requerirá probablemente una mayor ayuda de parte de los donantes si se quiere dedicar más fondos para facilitar los esfuerzos indígenas para acompañar la declaración a través de la Subcomisión, la Comisión, y la Asamblea General, pero esta es una posibilidad que merece consideración en el futuro.

Este informe ha examinado el funcionamiento del Fondo de Derechos Humanos primariamente a través de entrevistas a los participantes a quienes había ayudado en 1992. Sería muy interesante extender este trabajo a través de discusiones en 1993, o bien por correo o por discusiones con aquellos individuos que retornan al Grupo de Trabajo en Ginebra este año. La correspondencia y las discusiones podrían amplificar las conclusiones presentes, explorando las formas por las cuales los participantes usaron sus experiencias de la ONU desde este encuentro, y sus puntos de vista sobre el valor que les significó durante el año pasado. Una discusión más extensa podría también brindar mejor comprensión del papel de la participación de la ONU como parte de los actuales esfuerzos indígenas para asegurar sus derechos tanto en sus países como en el extranjero.

Notas

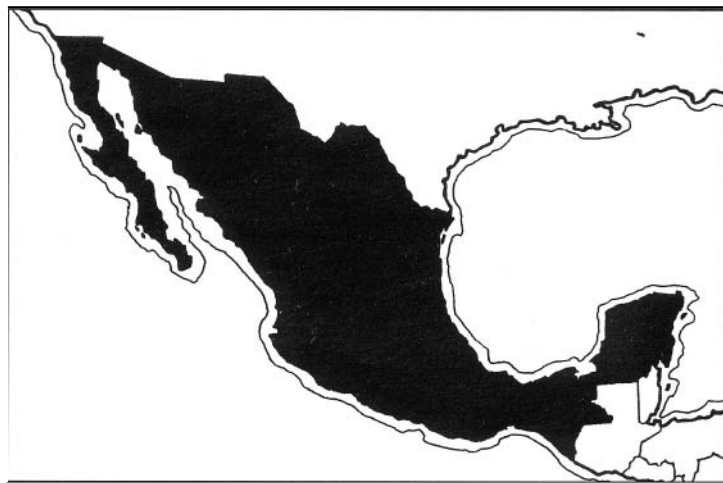
- (1) Moksnes, 1992, Boletín IWGIA 3/92 (p.24-29).
- (2) Informe Anual del Fondo de Derechos Humanos, 1984.
- (3) Informe Anual del Fondo de Derechos Humanos, 1992.
- (4) La mayoría de las decisiones son tomadas en la primavera precedente a la reunión. En 1992, la lista original de 17 participantes definida en mayo, fue suplementada por pequeñas becas concedidas a 5 participantes indígenas adicionales de un programa relacionado cuando llegaron a la reunión sin suficiente ayuda.
- (5) Algunos beneficiarios del fondo durante varios años han sido impedidos de asistir por diversas circunstancias en sus países natales. Una persona este año no pudo usar su FDHPI porque fue encarcelada y no fue liberada a tiempo para la reunión.
- (6) Por ejemplo, *Akwamasne Notes* (1990): Vol. 22, N° 4, p.20-22 contenía un largo artículo titulado "Los Derechos de los Pueblos Indígenas" que incluía información sobre el Fondo Voluntario.

**Nuevo Documento IWGIA (No. 14)
por Andrew Gray**

**Entre la integridad cultural
y la asimilación:
Conservación de la biodiversidad
y su impacto sobre los pueblos
indígenas**

U\$ 7.50

Movilización indígena en Méjico



Por: Heidi Moksnes

Méjico es uno de los únicos cuatro países que, hasta la fecha, han ratificado la Convención N° 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esto ubica a Méjico en la vanguardia, entre países como Noruega que reconocen las demandas indígenas sobre territorio, identidad cultural y autodeterminación. ¿Hasta que punto, entonces, ha logrado el gobierno mejorar las condiciones de los muchos pueblos indígenas dentro de sus fronteras?

Margarito Ruiz es presidente de FIPI (Frente Independiente de Pueblos Indios), una de las mayores organizaciones indígenas nacionales de Méjico. El dice en una entrevista con IWGIA que a Méjico todavía le falta mucho para cumplir con las disposiciones de la Convención de la OIT. El argumenta que hoy es necesario para las organizaciones indígenas conocer las leyes internacionales concernientes a los derechos indígenas para poder ejercer presión en forma exitosa sobre el gobierno mejicano. Los cambios del Artículo 4 de la Constitución, adoptados en 1991, declaran a Méjico como un país étnicamente pluralista. Sin embargo, dice Ruiz, el artículo es altamente insuficiente ya que es muy ambiguo y sólo habla sobre derechos culturales.

Para lograr avances en la pluralidad de Méjico, FIPI presentó una proposición el año pasado a través de uno de los partidos políticos para modificar tres artículos de la Constitución y para garantizar, como primer paso, la participación de 40 diputados en la Cámara y el Congreso. Hoy no hay ningún

representante indígena. Ninguno de los partidos políticos, sin embargo, se interesó en discutir la propuesta, y apenas si los cambios del Artículo 4 fueron tomados.

De acuerdo con Ruiz, debe haber un amplio reordenamiento territorial, social y político de Méjico para convertirlo en una nación realmente pluralista. El dice, "Esto significa que la pluralidad -pluriétnica y plurilingüística- debe existir en todas las instancias de tomas de decisión del país en la elaboración del desarrollo futuro. Si no, no hay verdadero pluralismo." Méjico, dice Ruiz, era una nación líder en cuanto a la política indigenista en América Latina, sin embargo, con el propósito de integrar a la población indígena en la "civilización" nacional. Hoy Méjico está mucho más atrasado que varios otros países latinoamericanos.

Los pueblos indígenas de Méjico constituyen una considerable pero fuertemente marginalizada minoría. (La población indígena consiste de cinco a seis millones de individuos, pertenecientes, por lo menos, a 56 importantes grupos lingüísticos). Dos tercios de los indígenas viven en pequeñas comunidades campesinas, donde constituyen la mayoría de la población. Las condiciones de vida son muy pobres, debido a una tenencia de tierras insuficiente y bajos precios de productos. La mitad de las comunidades no tienen electricidad ni agua, y la mortalidad infantil llega al 20% (cifras de 1990 de INEGI, el instituto nacional de estadísticas). La mayoría de la población indígena vive en los estados centrales y meridionales del país,

y es también allí donde se puede encontrar a las más fuertes organizaciones indígenas, aunque también hay organizaciones políticas en las regiones del norte.

Hoy, las organizaciones indígenas temen que la situación para los pueblos indígenas se agrave con el Nuevo Tratado de Libre Comercio (NAFTA), que los gobiernos de Méjico, EE.UU. y Canadá firmaron recientemente, y el Artículo 27 de la Constitución que abre paso a la privatización de las tierras hoy poseídas en forma comunal, conocidas como los "ejidos".

Hoy, sin embargo, el gobierno mejicano enfrenta crecientes demandas de parte de su población indígena sobre una participación más equitativa en la vida económica, política y social de la sociedad.

Una de las áreas más conflictivas es el estado de Chiapas, donde un tercio de la población es indígena. Situado precisamente al norte de Guatemala, Chiapas es el territorio de los pueblos *maya*, quienes también viven en península de Yucatán, en Belize y más al sur en Guatemala y El Salvador.

Chiapas fue la escena de una de las mayores manifestaciones políticas coordinadas, el 12 de octubre del año pasado, cuando casi 10.000 indígenas de unas veinte organizaciones distintas marcharon a través del pueblo serrano de San Cristóbal de las Casas. La gran mayoría de estas organizaciones han juntado sus fuerzas recientemente en una organización llamada FOSCH (Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas), y expresaron esta unidad durante la marcha. Los

participantes provenían de los diferentes pueblos maya de todo el estado - entre otros los *tzotziles*, *tzeltales* y *tojolabales*.

Gaspar Morquecho, un científico social de larga experiencia en el trabajo con las organizaciones indígenas, afirma que la gran manifestación de octubre todavía es marginal comparada con lo que pronto se va a poder ver: "Creo que hoy presenciamos un proceso de disminución de los recursos de las comunidades y de cambios aparejados por la reforma de la ley N° 27. Estos cambios muy concretos pueden ocasionar la movilización de grandes masas de campesinos indígenas que hoy todavía están esperando, deseando soluciones." La gran mayoría de la población indígena, dice Morquecho, está afiliada al gran sindicato estatal campesino, CNC, al partido estatal, o a los grupos teológicos de liberación de la Iglesia Católica.

Desde el régimen revolucionario de Cárdenas en los 40, dice Morquecho, los pueblos indígenas de Méjico se han reconocido ampliamente como explotados y oprimidos. Hoy, las organizaciones indígenas están también hablando en forma creciente sobre los derechos de autodeterminación como *pueblos* y de derechos históricos a territo-

rios, lenguas y un patrimonio cultural. En Chiapas, esta perspectiva política es principalmente sostenida por alguna de las organizaciones hoy aliadas en la organización FOSCH. Una de éstas es COLPUMALI (La Coordinadora de Organizaciones en Lucha de los Pueblos Mayas para su Liberación). El presidente de COLPUMALI es Juan Hernández Mesa, un tzeltal de Tenejapa, y él explica que la organización nació en 1990 como consecuencia de la necesidad de impulsar un desarrollo alternativo para los pueblos indígenas. La organización tiene diversos proyectos concretos, encarando tanto las cuestiones de producción y comercialización de productos como café, y la defensa de las tradiciones y valores culturales. El objetivo a largo plazo es la autodeterminación de los mayas. Sin embargo, dice Mesa, "sólo podemos hablar de autodeterminación si somos conscientizados. Este es un proyecto a largo plazo".

Marcelino Gómez Núñez, un tzotzil de Chalchihuitán, trabaja en la organización UNORCA (Unión Nacional de Organizaciones Regionales de Campesinos Autónomos). Él subraya la necesidad de la lucha indígena para capacitar a los pueblos de las

comunidades. A pesar de los esfuerzos del Instituto Nacional del Indio, INI, la población indígena todavía recibe muy poca educación. Siendo el mismo un estudiante universitario de economía, afirma que la tarea de hoy de las organizaciones indígenas independientes es capacitar y conscientizar a las comunidades. Con el desarrollo de escuadrones de jóvenes profesionales indígenas comprometidos, como agrónomos, médicos y abogados, las comunidades indígenas pueden ser fortalecidas para posibilitar su propio camino para el desarrollo, y la capacidad de defender sus derechos. Uno de los proyectos a largo plazo, dice Gómez Núñez, es fortalecer el papel de los indígenas como productores para el mercado, exigiendo precios más altos por sus productos.

También la organización ORIACH define a la autodeterminación indígena como su objetivo a largo plazo. Domingo Díaz Pérez es uno de sus líderes, y dice: "ORIACH fue formada para la lucha por la tierra, por poder, por justicia, y por respeto e igualdad". Díaz dice que hay muchas organizaciones indígenas que prefieren hablar de lucha de clase como campesinos que de lucha como pueblos indígenas. Pero, argumenta: "Si va-



mos a hablar sobre el campesino *indígena*, también tenemos que hablar sobre las tradiciones y costumbres que el tiene, y si hablamos de sus tradiciones, tenemos que hablar de un *pueblo*, y por lo tanto también sobre un territorio, y finalmente, sobre autodefinición".

Como Mesa y Gómez Núñez, Díaz enfatiza que esta perspectiva implica un lento y gradual proceso de conscientización. Hay sin embargo, dice, muchos tzeltal y tzotzil en las Sierras de Chiapas que viven en socieda-

des homogéneas, sin mestizos, y quienes se reconocen como pueblos indígenas, y defienden sus patrimonio tradicional. Para ellos, la identidad como indígenas es fuerte e incuestionable. □

IWGGIA ANUARIO 1991

El Anuario da una visión general de los acontecimientos más importantes acaecidos durante el año relativos a los pueblos indígenas del globo US\$ 10

Nagaland:

Declaración de IWGIA referente a los recientes acontecimientos, 4/2/93

El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) es una organización de derechos humanos con estatus de Categoría II en la ECOSOC de las Naciones Unidas. IWGIA trabaja con los pueblos indígenas de todo el mundo. Esta declaración expresa nuestra grave preocupación sobre los recientes acontecimientos en Nagaland.

El 25 de enero de 1993, David Ward y Steve Hillman fueron acusados de sedición y motín por entrar a Nagaland en 1992 sin permiso oficial. Habían estado detenidos durante un año sin cargos, sufriendo privaciones y violencias a manos de sus captores. Nueve *nagas* que fueron capturados al mismo tiempo, en enero de 1992, todavía no tienen acusación.

Ward y Hillman entraron a Nagaland para investigar los informes de abusos de derechos humanos en nombre de la organización de derechos humanos Naga Vigil. IWGIA ha estado al tanto de la situación en Nagaland durante muchos años y entiende que estos dos hombres no han sido los primeros trabajadores por los derechos humanos que han entrado al área. Es por lo tanto con sorpresa y preocupación que IWGIA vio la lista de 12 acusaciones desproporcionadas contra Hillman y Ward.

Informes de las violaciones de derechos humanos en Nagaland han provenido del área, tanto de parte del pueblo naga como de observadores externos, desde el fin de los 50, cuando el ejército de la India ocupó el área y declaró un régimen militar. Muchas organizaciones internacionales de derechos humanos, incluyendo a Amnistía Internacional, el Grupo por los Derechos de las Minorías (Minority Rights Group), la Sociedad

Antiesclavista (Anti-Slavery Society) y nosotros, hemos expresado una gran preocupación por los detallados informes de las matanzas sumarias, torturas, quema de aldeas, discriminación cultural y la ocupación militar que enfrentan los *nagas*.

El tratamiento de David Ward, Steve Hillman y los *nagas* que fueron arrestados con ellos, nos causa grave preocupación con respecto a la seria situación que claramente existe en Nagaland. Los informes de tortura de Orangi y las ejecuciones en Oinam son algunos de los más prominentes ejemplos de violaciones de derechos humanos.

IWGIA insta categóricamente a las autoridades hindúes a tomar una imparcial y comprensiva actitud con respecto al caso de David Ward, Steve Hillman y los nueve *nagas* detenidos. Además IWGIA espera que al mismo tiempo, tomando en consideración que 1993 es el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, la India revisará enteramente su política en Nagaland, permitiendo una investigación de los abusos de derechos humanos, y abra el área a observadores independientes. El continuo cierre de Nagaland fortalece el argumento que el pueblo naga está privado de sus derechos fundamentales y libertad.

Se pueden enviar cartas de protestas a:

*Dr. Singhvi
Indian High Commissioner
Indian High Commission
India House
Aldwvvn
Londres WC2B 4NA
Gran Bretaña*

*Mr. P. V. Narasimha Rao
Prime Minister: Office of the Prime Minister
South Block
Cate N' 6
New Delhi 110 011
India*

*Raj Bhavan
The Governor Loknath Misra
Kohima 797001
Nagaland
India*

*The British High Commissioner (Sir Charles Fenn)
BHC, Chanakypuri
New Delhi 1100-21
India*

Copias a:

*Adino Phizo
56, Lansdown Road
Bromley
Kent BRI 3PQ
Gran Bretaña*

*Khadao Yantham
18c Newcourt St.
St. Johns Wood
Londres NW8 7AA
Gran Bretaña*

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES

Brasil: Los indios arará de Brasil son testigos de la devastación de sus tierras

Una vez más, las tierras de un pueblo indígena de Brasil están siendo invadidas y devastadas. Esta vez es la tierra del pueblo arará del Area Indígena Cachoeira Seca, ubicada en la municipalidad de Altamira, en el sur del estado de Pará. Estos indios están sufriendo el impacto de la tala de árboles, principalmente a cargo de la compañía Bannach, y de la presencia de 376 familias de trabajadores rurales que fueron asentados en el área por la administración federal, a través del INCRA (Instituto Nacional de Colonización y de Reforma Agraria).

Los arará, que se llaman así mismos *imarama* y que cuentan con una población de 150 personas, fueron contactados por primera vez en 1988 por la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), la agencia a cargo de implementar la política indígena de la administración federal. En los 60, cuando los frentes expansivos llegaron y ocuparon nuevas áreas en Pará, los indios fueron forzados a redefinir sus territorios. Comenzaron a ocupar un área entre los 75 y 300 kilómetros de la carretera transamazónica.

La construcción de la transamazónica en 1970 por el gobierno militar trajo graves consecuencias: el territorio arará fue cortado al medio y el INCRA comenzó a asentar allí familias de trabajadores rurales sin tierras, desafiando las previsiones constitucionales que, desde 1937, aseguran a los indios el derecho a la posesión y el usufructo de sus tierras. La FUNAI estableció un contacto definitivo con estos grupos en 1988, al establecer una estación en el área.

En 1985, la FUNAI estableció una interdicción sobre 1.060.400 hectáreas para proteger el territorio arará. La parte del territorio demarcado se llamó Area Indígena Arará. La parte restante, llamada Cachoeira Seca, no fue demarcada y es la que está sufriendo más las presiones de los invasores. La solución de este problema incluye la demarcación de 760 mil hectáreas del Area Cachoeira Seca, próxima al Area Arará ya demarcada. El problema de los ocupantes debe ser también tratado ya que fueron llevados allí por la administración federal y no invadieron las tierras indígenas de mala fe.

El problema más serio es que, desde hace 10 años, la compañía Bannach ha estado extrayendo del área indígena madera dura, como la caoba. La municipalidad de Altamira apoya las actividades de esta compañía, creando el Distrito del Puerto Bannach dentro del área. Este es un proyecto ilegal ya que la Constitución Federal prohíbe el establecimiento de aldeas dentro del área.

Conscientes de los peligros de destrucción que enfrentan estas tierras, el Departamento de Justicia decidió, en 1991, actuar de parte de los indígenas y presentó una Acción de Intrusión contra la compañía Bannach ante la Corte Federal. El juez federal Daniel Paes Ribeiro otorgó una orden preliminar que fue pronto revocada. La compañía maderera continúa operando libremente en el territorio arará.

En un intento de evitar conflictos entre los indios, los colonos y la compañía maderera, el Consejo Misionero Indigenista, (CIMI), a través del Prelado de São Félix do Xingú, el sindicato de trabajadores rurales de Altamira, la FUNAI, el INCRA y congresistas, se reunieron con el Ministro de Justicia, Mauricio Correa. Según ellos, la solución del problema incluye la demarcación del área Cachoeira Seca, el pago de daños y el desplazamiento de los trabajadores rurales fuera del área indígena, y la salida de la compañía Bannach.

Fuente: Consejo Misionero Indigenista - CIMI

Bangladesh: Informe de masacre - ¿otra maniobra oficial?

Seis organizaciones internacionales unidas en la condena de la política gubernamental

En un informe recién recibido por organizaciones internacionales, el gobierno de Bangladesh todavía se niega a reconocer la dimensión de una masacre en la cual unas 1.200 personas fueron muertas. El 10 de abril de 1992 la aldea de Logang en Chittagong Hill Tracts fue completamente arrasada en un ataque militar, aldeanos indígenas *jumma*, incluyendo mujeres y niños, fueron encerrados en sus casas y quemados vivos. Los jumma, que viven en Chittagong Hill Tracts, han sido víctimas durante 20 años de

graves violaciones de derechos humanos, perpetradas por las fuerzas de seguridad. El gobierno ha estado trasladando a colonos bengalíes a sus tierras ancestrales bajo su política de transmigración y está tratado de eliminar a los jumma como pueblo.

Aunque no es un incidente aislado, la masacre de Logang fue una de las más terribles atrocidades de los últimos tiempos. Un testigo ocular declaró "Las casas fueron prendidas fuego y la aldea se transformó en un campo crematorio." Tales relatos fueron corroborados por filmadores no profesionales, quienes filmaron los restos carbonizados de la aldea. Las presiones de las organizaciones y agencias de ayuda internacionales forzaron al gobierno de Bangladesh a iniciar una investigación judicial de la masacre. Sus conclusiones fueron recientemente publicadas.

La comisión de un solo integrante, el Juez Sultan Khan, condujo la investigación. Una versión en inglés de 25 páginas de su informe ha sido publicada. En una reunión en Holanda, representantes jumma y varias organizaciones internacionales evaluaron el informe y los recientes acontecimientos en Chittagong Hill Tracts. Ellos dijeron "la investigación del Juez Khan de la masacre es completamente inadecuada. El gobierno de Bangladesh tiene que detener su política de genocidio contra el pueblo jumma." Se encontró que el informe estaba lleno de contradicciones y estaba de acuerdo con el análisis militar de la masacre. Por ejemplo, admite una matanza masiva por parte de los militares y los colonos bengalíes el 10 de abril, pero repite las cifras oficiales de muertos dadas en ese momento: 12 jumma y un colono. El informe acepta que la relación entre los jumma y los colonos es violenta, pero recomienda que el gobierno provea a los colonos más armas. Amnistía Internacional ha descrito el informe como "demasiado vago y breve". Previamente masacres de jumma no han sido investigadas por el gobierno.

La actual situación en Hill Tracts es extremadamente alarmante. El gobierno de Bangladesh está actualmente manteniendo conversaciones con los JSS (Jana Sambata Samin) para negociar una solución política para el conflicto. JSS es el ala política de Shanti Bahini, el grupo armado jumma de resistencia. Negociaciones pasadas han sido principalmente un ejercicio de relaciones públicas para amainar las protestas internacionales. Un representante jumma en la reunión dijo: "Vivimos bajo constante amenaza

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES

za de genocidio. Este es el momento para que el gobierno reinstaure la democracia en Chittagong Hill Tracts. De otra manera dejaremos de existir."

Aunque haya negociaciones, el gobierno tiene planes para Hill Tracts que van a resultar en una mayor desahucio de los jumma y en una creciente presencia militar. Hay planes para un proyecto forestal financiado por el Banco de Desarrollo Asiático que desplazaría a unas 40.000 familias jumma, así como también para instalaciones militares a ser construidas en 11.000 acres de tierra recientemente adquiridas en el distrito de Bandarban. De aún mayor preocupación son los planes del gobierno para realizar una inspección de catastro para reevaluar el actual sistema de tenencias de tierras. Esto legalizará en forma efectiva el apoderamiento de las tierras jumma por los colonos bengalíes.

Al otro lado de la frontera, en India, más de 50.000 refugiados huyendo a causa de la persecución, viven en campamentos en Tripura. Ellos continúan enfrentándose a agudas carencias de alimentos y medicinas. Pueden verse ahora obligados a retornar a Bangladesh ya que el gobierno de la India planea reducir sus magras raciones para el 31 de diciembre de 1992.

Este es un comunicado conjunto (le representantes jumma y las siguientes organizaciones: Organising Committee on Chittagong Hill Tracts, Jumma Peoples Network, UNPO, CHICIN, IWGIA, Survival International. □

Brasil:

La construcción de presas en San Pablo amenaza a los indios guaraní

CIMI - Consejo Misionero Indigenista

Una vez más los grandes proyectos de trabajos públicos son una causa de preocupación para los indios brasileños. Ahora es el turno del pueblo *guaraní mbyá* que vive cerca de la capital del estado, San Pablo. El Gobierno pretende construir tres presas en el río Capiravi, con el alegato de ser necesario para asegurar el suministro de agua para la ciudad. Aún cuando el territorio de los guaraní no será realmente inundado si las presas son construidas, los indios serán de todas maneras afectados ya que el nivel del

agua del Río Branco, un río del cual la sobrevivencia de los guaraní prácticamente depende y el cual recibe la mayoría de su agua del Capiravi, será muy reducido. El lugar de trabajo que los constructores de presas proponen para construir será localizada junto a uno de los pueblos indios, y hay temor que la caza de la cual los indios dependen para su alimento y sobrevivencia cultural, será grandemente disminuida.

La construcción de las tres presas inundará un área de 12 km² de una región cubierta con algunos de los últimos restos de la Gran Selva del Atlántico que antiguamente se extendía sobre toda la región costera brasileña. Los indios guaraní que viven en las áreas indígenas del Río Branco, Barragem, y Krukutu serán afectados. El costo del proyecto ha sido estimado en US\$ 130 millones, de los cuales se espera que el Banco Mundial ponga la mitad y el Gobierno del Estado de San Pablo la otra mitad.

El reducido volumen de agua en el Río Branco implicará la pérdida de una importante fuente de sustento para los guaraní, mientras que el montaje de los lugares de construcción cerca de sus pueblos traerá cambios radicales en su modo de vida, y desde luego llevará a un contacto indiscriminado con los trabajadores de la construcción. Semejantes contactos en el pasado han llevado a la prostitución, al abuso de alcohol, un aumento en la incidencia de las enfermedades y especialmente de VD en las comunidades indígenas.

Los indios están conscientes de la amenaza y han llevado a cabo manifestaciones para protestar en contra de los proyectos de construcción. Nhemboaty Guassu Guaraní, Acción Indígena Guaraní, la Asociación Indígena Tembiquai y la Asociación Indígena Guaraní del Pueblo de Pico de Jaraguá están entre aquellas que han levantado sus voces para denunciar los efectos que sufrirán si se permite que los proyectos de las presas continúen.

Grupos de ambientalistas han presentado alternativas a la construcción de las presas. Actualmente el 30% del agua tratada en San Pablo es perdida a través de la distribución imperfecta, una cifra que representa un mayor volumen de agua que el Capiravi jamás podría suministrar. Las industrias en San Pablo desperdician gran cantidad de agua tratada lavando productos, y la eliminación de semejante desperdicio podría volver a las presas innecesarias.

Como proyecciones actuales muestran

que las presas solamente proveerán una solución al problema del suministro de agua de la ciudad hasta el año 2000, parece ser que las grandes compañías constructoras son probablemente las únicas que se van a beneficiar del proyecto.

La Oficina del Fiscal de la Nación ha propuesto realizar procedimientos civiles públicos en contra del proyecto y embargar el inicio de la construcción. De acuerdo a un mandato judicial, República, "la idea de esta empresa es inaceptable", en vista de los daños irreparables que podría causar. □



Fiolstraede 10
 DK-1171 Copenhagen K
 Dinamarca
 Tel (45) 3312 4724
 Fax (45) 3314 7749
 Giro Postal 4 17 99 00

Suscripción Publicaciones IWGIA 1993

		PARTICULARES			INSTITUCIONES		
		US\$	UK£	DKK	US\$	UK£	DKK
	Newsletter	25	15	175	35	22	250
	Document + Yearbook	35	22	250	50	30	350
	Newsletter + Document + Yearbook	50	30	350	70	44	500
	Boletín	25	15	175	35	22	250
	Documento + Anuario	25	15	175	35	22	250
	Boletín + Anuario + Documento	45	28	320	65	40	450
Adjunto orden pagable a IWGIA (cheque en US\$, Eurocheque, giro postal, órdenes bancarias pagables a través de banco danés)							
nombre (de inst.)		dirección					
país		No. de teléfono					

Por favor cargar a mi

Master Card		Visa Card		Eurocard	
la cantidad de US\$			No. de tarjeta		
fecha de vencimiento		firma			
nombre en la tarjeta (si es diferente al arriba mencionado)					

Documentos en Inglés

- No. 1: Declaration of Barbados. (1971) USD 2,20-
- No. 6: René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) USD 3.60-
- No. 7: Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) USD 3.60-
- No. 15: Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca. Mexico. (1973) USD 2,90-
- No. 16: Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) USD 4,30-
- No. 17: Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) USD 3,60-
- No. 18: Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) USD 6,50-
- No. 19: Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) USD 2,90-
- No. 20: Bernardo Berdichevsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) USD 3,60-
- No. 21: Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) USD 3.60-
- No. 22: Jacques Lizot: The Yanomani in the Face of Ethnocide. (1976) USD 3,60-
- No. 23: Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) USD 3,60-
- No. 24: Torben Morberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project. (1976) USD 4,60-
- No. 25: Felix Razon and Richard Hensman: The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines. (1976) USD 4,60-
- No. 27: Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation. (1977) USD 3,60-
- No. 28: Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador. (1977) USD 4,60-
- No. 29: Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples. (1977) USD 2,20-
- No. 30: Julio Tumiri Apaza: The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia. (1978) USD USD 4,80-
- No. 31: Norman Lewis: Eastern Bolivia: The White Promised Land. (1978) USD 2,20-
- No. 32: Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil (1978) USD 2,20-
- No. 33: Guatemala 1978: The massacre at Panzós. (1978) USD 4,60-
- No. 36: Gerald D. Berreman: Himachal Science. People and "Progress". (1979) USD 3,20-
- No. 39: A. Barrie Pittock: Australian Aborigines: The Common Struggle for Humanity. (1979) USD 4,30-
- No. 40: Torben Retbøll: East Timor. Indonesia and the Western Democracies. (1980) USD 7,20-
- No. 42: Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: I sold Mysel, I was bought. (1980) USD 8.70-
- No. 44: Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: Indian Arcas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil. (1981) USD 10.10-
- No. 45: Robert Paine: Dam a River, Damn a People? (1982) USD 7,20-
- No. 46: Nicolás Iñigo Carreras: "Violence" as an Economic Force. (1982) USD 3.80-
- No. 47: Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity. (1983) USD 11,60-
- No. 48: Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community. (1984) USD 4,30-
- No. 49: Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation. (1984) USD 5,80-
- No. 50: Torben Retbøll: East Timor: The Struggle Continues. (1984) USD 10,10-
- No. 51: Wolfgang Mey: Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh. (1984) USD 10.10-
- No. 52: Kaj Árhem: The Maasai and the State. (1985) USD 5,80-
- No. 53: Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanoama. (1985) USD 8,00-
- No. 55: Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Peru. (1986) USD 9,40-
- No. 56: The Naga Nation and its Struggle against Genocide. (1986) USD 10,90-
- No. 57: Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities. (1986) USD 11,60-
- No. 58: Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives. (1987) USD 10,10-
- No. 59: Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoroeste Programme. Brazil. (1987) USD 6,30-
- No. 60: Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives. (1987) USD 5,80-
- No. 61: Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) USD 11,60-
- No. 62: Ward Churchill (Ed.): Critical Issues in Native North America. (1989) USD 11,60-
- No. 63: IWGIA (Ed.): Indigenous Self-Development in the Americas. (1989) USD 11,00-
- No. 64: Ticio Escobar: Ethnocide: Mission Accomplished! (1989) USD 5,00-
- No. 65: Daniela Renner (Ed.): People In Between. (1990) USD 8,00-
- No. 66: Indigenous Women on the Move. (1990) USD 10.00-
- No. 67: Indigenous Peoples of the Soviet North. (1990) USD 6,00-
- No. 68: Ward Churchill: Critical Issues in Native North America - Volume II. (1991) USD 11.60-
- No. 69: IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991) USD 7,50-
- No. 70: Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples. (1991) USD 7,50-
- No. 71: Alan R. Marcus: Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Arctic. (1992) USD 10,00-
- No. 72: Mauro Leonel: Roads, Indians and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific. (1992) USD 13,00-

Documentos en Castellano

No. 1: Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982).

Septiembre 1983. US\$ 9.00-

No. 2: Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. US\$ 4.30-

No. 3: Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual.

Noviembre 1984. US\$ 5.80-

No. 4: Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. US\$ 10.10-

No. 5: Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986.

US\$ 9.40-

No. 6: Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoeste. Junio 1987. US\$ 6.30-

No. 7: Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. US\$ 11.60-

No. 8: K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G.Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisailámico. Diciembre 1988.

No. 9: Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989.

No. 10: Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas. Diciembre 1989. US\$ 11.00-

No. 11: Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. US\$ 10.00-

No. 12: Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. US\$ 6.00-

No. 13: Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonía - del Brasil Central al Océano Pacífico. 1992. US\$ 13-

No. 14: Andrew Gray: Entre la Integridad Cultural y la Asimilación: Conservación de la Biodiversidad y su Impacto sobre los Pueblos Indígenas. US\$ 7.50-

IWGIA BOLETIN

ISSN 0105-556x

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que se dedica a investigar la opresión sufrida por los pueblos indígenas

IWGIA publica la serie DOCUMENTOS IWGIA en castellano y en inglés; el BOLETIN IWGIA (en castellano), y el IWGIA NEWSLETTER

de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA.

Los precios de suscripción para 1993 son los siguientes:

	Instituciones	Particulares
Boletín:	US\$ 35.-	US\$ 25.-
Documento + Anuario:	US\$ 35.-	US\$ 25.-
Boletín + Anuario + Documento:	US\$ 65.-	US\$ 45.-

Los pagos deberán ser extendidos a nombre de:

IWGIA, Fiolstraede 10, DK - 1171 Copenhague K, Dinamarca

Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49

Giro Postal: 4 17 99 00

Consejo Internacional de IWGIA:

René Fuerst - Presidente, Georg Henriksen - Vice Presidente, Karen Bundgaard Andersen, Teresa Aparicio, Jens Dahl, Andrew Gray, Finn Lynge, Aud Talle, Espen Kaj Arhem y representantes de los grupos nacionales en Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza y Rusia.

Comité Ejecutivo:

René Fuerst, Georg Henriksen, Teresa Aparicio, Jens Dahl, Karen Andersen

Secretariado Internacional de IWGIA:

Directores Ejecutivos: Jens Dahl, Teresa Aparicio (Año Sabático)

Investigador: Andrew Gray

Asesor (América Latina): Alejandro Parellada

Secretaria de Dirección: Lola García-Alix

Administración: Karen Bundgaard Andersen

Publicaciones: Mario Di Lucci, Alejandro Parellada

Colaboradores: Jørgen Abelsen, Sheila Aikman, Anna Farrell, Jette Howalt, Mark Laster, Mayté Lomelín, Jorge Monrás, Claus Oreskov, Peter Riis, Karin Sonne-Jensen

Agradecemos la reproducción y distribución de la información contenida en los Boletines y Documentos IWGIA siempre y cuando sean citadas las fuentes. Sin embargo, para la reproducción total de un Documento o Boletín, es necesario el consentimiento de IWGIA de acuerdo a nuestros derechos de propiedad literaria. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente las del Grupo de Trabajo.

En este número



- | | | | |
|--------------|----------|--------------|-------------|
| 1. Filipinas | 3. India | 5. País Sami | 7. Nagaland |
| 2. China | 4. Rusia | 6. Méjico | |



GRUPOS NACIONALES

Copenhague:
c/o IWGIA Secretariat
Fiolstraede 10
DK-1171 Copenhague K
Dinamarca

Moscú:
c/o Alexander Pika
U. Vejernaja 36, K.2,
KV.93,
119501, Moscú
Rusia

Zurich:
c/o Ethnologisches
Seminar der
Universität Zürich
Freiensteinstrasse 5
CH-8032 Zurich
Suiza

Gotemburgo:
c/o Dep. of Social Anthropology
Brogatan 4
S-413 01 Gotemburgo
Suecia

Lund:
c/o Friedman
Sociologiska Institutionen
Box 114
S-221 00 Lund
Suecia

Oslo:
c/o Arne Thomasen
pb 20. Blindern
N-0313 Oslo 3
Noruega

IWGIA GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

The International Secretariat of IWGIA, Fiolstraede 10, DK-1171 Copenhague K, Dinamarca

Phone: +45 33 12 47 24, Telefax +45 33 14 77 49